



# INFORMACIONES PARLAMENTARIAS

Boletín del Grupo Interparlamentario de la República Española

Publication bi-mestrielle

Publication trimestrielle

Número 73 :-

SETIEMBRE DE 1967.-

## Sumario :

ESPAÑA Y EL MERCADO COMUN EUROPEO :

- LA SOLUCION DEBE SER POLITICA,  
por Juan NOGUERA.
- POLITICA DE BALANZA EN MADRID.
- UNA CIERTA ASOCIACION, p r Yann de l'ECOTAIS.
- ESPAÑA Y EL MERCADO PROHIBIDO,  
por Fernando BARRON.
- EUROPA, 67.
- "LASCiate OGNI SPERANZA".
- LA COMUNIDAD EUROPEA : UNA INTEGRACION  
DEMOCRATICA,  
por José SANS.
- ESPAÑA, HOY,  
por Macrin SUAREZ.
- LA ALTERNATIVA,  
por Manuel de IRUJO.

50 rue SINGER  
PARIS - XVIIe.

Precio : TRES FRANCOS

## España y el Mercado Común Europeo

# LA SOLUCION DEBE SER POLITICA

Por Juan NOGUERA

Al cabo de más de cinco años de haber pedido España su asociación al Mercado Común Europeo, el Consejo de Ministros de las Comunidades Europeas ha tomado el acuerdo, en su reunión del 10 y 11 de julio último, de dar mandato a la Comisión Ejecutiva de entablar negociaciones con el Gobierno de Madrid a fin de estudiar la posibilidad de establecer un acuerdo comercial de tipo preferencial.

Qué quiere decir eso?

Que a pesar de todas las gestiones, de todas las presiones, de todos los intereses creados y por crear, la diplomacia del Gobierno de Madrid no ha podido conseguir nada más que lo que consiguieron sin ningún esfuerzo países tan lejanos como el Líbano, Irán o Israel, es decir, empezar a negociar por si es posible establecer un acuerdo comercial que, siendo compatible con el reglamento del G.A.T.T., no obligue a la Comunidad Europea a extender a todos los países integrantes de aquel organismo ciertas facilidades que puede proporcionar a España.

España, en su petición de febrero de 1962, pedía la asociación al Mercado Común de acuerdo con el artículo 238 del Tratado de Roma que especifica:

"La Comunidad puede establecer con un Estado tercero, una Unión de Estados o una Organización Internacional, acuerdos creando una asociación caracterizada por derechos y obligaciones recíprocas, acciones en común y procedimientos particulares. Estos acuerdos serán establecidos por el Consejo, por acuerdo unánime y después de haber consultado el Parlamento Europeo. Cuando estos acuerdos lleven consigo modificaciones al Tratado de Roma, estas modificaciones deberán ser adoptadas anticipadamente según el procedimiento previsto en el artículo 236". (La aplicación de este artículo 236 implicaría la ratificación de las modificaciones por los Parlamentos nacionales de los seis países).

En aquel entonces el Consejo de Ministros del Mercado Común se limitó a acusar recibo de la petición del Gobierno español y a dejarla sobre la mesa, como un asunto sin importancia.

Dos años más tarde, en febrero de 1964, el Gobierno de Madrid, debidamente aconsejado según parece por ciertos diplomáticos franceses y alemanes, presentó una nueva petición en la que se recordaba la carta de 1962 pero no se insistía para nada en la petición de asociación de España y sí solamente en la necesidad de encontrar una solución a los problemas que el establecimiento del Mercado Común Europeo había planteado a la economía española.

Ante la presión conjunta de los representantes franceses y alemanes, el Consejo de Ministros de la Comunidad, el 2 de junio de 1964, aceptó contestar al Gobierno de Madrid diciéndole que autorizaba la Comisión del Mercado Común para que entablara conversaciones con la representación española a fin de examinar los problemas económicos que plantean a España el desarrollo del Mercado Común, con miras a encontrar las soluciones apropiadas, es decir que desde buen principio se indicó claramente que lo único a que podía aspirarse era a encontrar una fórmula que, en caso necesario, favoreciera por igual la economía española y la economía de los seis países de la Comunidad Europea.

\* \* \*

Desde buen principio, el Gobierno de Madrid quiso intentar forzar la mano en el sentido de poner en la balanza de sus pretensiones la importancia de la aportación de la mano de obra española al desarrollo interno de la Comunidad. Tanto es así que, según las principales informaciones de prensa, en el curso de la primera reunión el delegado español, Embajador Sr. Núñez Iglesias, hizo una declaración preliminar planteando sobre todo los puntos siguientes:

Relaciones comerciales: el Comercio con la Comunidad Económica Europea representa para España el 38% de sus exportaciones y el 34% de sus importaciones. No obstante, hay un deficit cada vez más grande de la balanza comercial española en relación con el Mercado Común Europeo, habiendo pasado este deficit de 18 millones de dólares en 1961, a 191 millones en 1962 y a 378 millones en 1963.

Inversiones: Necesidades españolas en capitales para poder continuar su expansión económica en el plano industrial.

Emigración y mano de obra: Un mínimo de 350.000 españoles trabajan en los países de la Comunidad. Se trataba, según el Gobierno de Madrid, de un capital que España ponía a disposición de los "Seis". El delegado español subrayó que había sido el Estado español el que había tenido la carga de organizar la formación primaria e incluso, a veces, la formación profesional de estos trabajadores.

El Sr. Núñez Iglesias dejó asimismo entrever que, en el caso de no encontrarse un acuerdo que diera satisfacción al Gobierno de Madrid, éste se vería seguramente obligado a cambiar profundamente su política económica y debería, en consecuencia, aplicar reducciones drásticas en sus importaciones, refugiándose, de esta manera, en el proteccionismo y en la autarquía.

Esta declaración del representante español no dio más resultado cerca de sus interlocutores que la indicación según la cual la Comunidad enviaría al Gobierno español un cuestionario preciso sobre el conjunto de estas cuestiones.

Durante año y medio todo se limita a algunas notas enviadas por unos y por otros. En realidad, la petición del Gobierno de Madrid continúa sobre la mesa, pero nada avanza.

Es entonces cuando entra en acción el señor Ullastres, recién nombrado Embajador ante el Mercado Común Europeo. En abril de 1966, Ullastres efectúa una serie de visitas a los ministros de Relaciones Exteriores de los Seis para exponer directamente las pretensiones españolas y ensayar de obtener el apoyo del mayor número posible de ellos.

La tenacidad del señor Ullastres, y su habilidad maniobrera, acompañada de la presión constante e ininterrumpida de la diplomacia alemana y francesa dio como resultado el que el Consejo de Ministros de la Comunidad pidiera en junio de 1966 que la Comisión del Mercado Común le presentara un informe sobre la situación española a la mayor brevedad. Este informe fue redactado a finales de noviembre de 1966 y en él se indicaba las tres posibilidades siguientes como perspectiva de relaciones más estrechas entre la Comunidad y España:

Primera posibilidad: La petición del Gobierno de Madrid, es decir un acuerdo tendiente al establecimiento gradual, en el curso de un periodo de transición, de una unión aduanera y de una unión económica, lo que significa de hecho la asociación.

Según la Comisión del Mercado Común, esta fórmula no correspondía a las necesidades de la Comunidad Europea. Bien al contrario, en caso de adoptarla, podría traer graves consecuencias para la Comunidad, incluso teniendo en cuenta las ventajas que una fórmula parecida podría proporcionar a las exportaciones comunitarias.

Segunda posibilidad: Un acuerdo que comportaría dos etapas diferentes. El paso de una a otra no se realizaría de manera automática sino que estaría subordinado al acuerdo de las dos partes. De esta manera el paso a la segunda etapa sería función de una apreciación de conjunto según criterios que no sería necesario figurasen en el acuerdo, pero que, por parte de la Comunidad podrían consistir en la apreciación del equilibrio de intereses en el interior de ésta, la evolución en España e incluso las perspectivas de extensión de la Comunidad a otros Estados europeos. La duración de la primera etapa debería fijarse desde buen principio, pero debería preverse la posibilidad de un paso anticipado a la segunda etapa así como un aplazamiento sin límite de tiempo. La primera etapa debería durar como mínimo tres años, es decir que entre una cosa y otra el acuerdo no podría entrar en vigor antes de 1969 y la realización de la unión aduanera no podría empezar, de ninguna manera, antes de 1972.

Tercera posibilidad: Un simple acuerdo comercial. El Gobierno de Madrid había anunciado que no admitía tal posibilidad.

Por otra parte, la Comisión del Mercado Común, después de estudiar detenidamente los diferentes aspectos del problema llegaba en su informe a la conclusión de que el desarrollo de la Comunidad no ha creado verdaderas dificultades a la economía española y no parece susceptible de hacerlo en un porvenir próximo, a condición de que el Mercado Común no modifique substancialmente el régimen de importación tanto de los productos españoles como de los principales competidores de España.

Ahora bien, la Comisión insistía en que la expansión de la economía española, particularmente en el sector industrial, está amenazada a largo plazo como consecuencia del aislamiento de España de los grupos regio-

nales europeos, y particularmente de la Comunidad.

La Comisión subrayaba en este informe que, de hecho, se había realizado un acercamiento gradual de la economía española a la del Mercado Común, con ventajas recíprocas y que, habiendo pedido el Gobierno español que se estableciera un marco formal y contractual a esta realidad, la Comisión consideraba que aunque el interés de la Comunidad era dar una respuesta de principio favorable, la Comisión no se encontraba aún en situación de formular una proposición precisa y definitiva en lo que hacía referencia a las modalidades de este acuerdo.

Es decir, la Comisión pedía al Consejo que esperase indicaciones más precisas a fin de empezar la discusión de este problema en las mejores condiciones posibles.

\* \* \*

Cómo se ve, este informe insistía en que la asociación con España no representa ningún interés para la Comunidad en las circunstancias actuales. Hay que reconocer que el informe se sitúa en un plano estrictamente económico, pero en filigrana se inscribe en él una serie de consideraciones de carácter extraeconómico que, de hecho, plantean en el fondo todo el problema político.

En efecto, según todos los documentos oficiales de la Comunidad Europea, examinando todos los discursos, comentarios o declaraciones oficiales de los responsables de la política económica de la Comunidad, se constata que los objetivos y las orientaciones de ésta son esencialmente políticos: Lo son como consecuencia de los principios que orientaron la creación de los organismos europeos; lo son como consecuencia de su estructura democrática y constitucional; lo son como expresión de fuente de derecho y como un ejemplo de lo que deben ser las relaciones entre países libres que garantizan al ciudadano las libertades esenciales: libertad de opinión, libertad de reunión, libertad de asociación; libertad de prensa, libertad sindical; libertad para organizar partidos políticos u organizaciones políticas, etc., etc.

\* \* \*

No hay que olvidar, y los responsables europeos no creemos que lo olviden, cómo y por qué se crearon las Instituciones europeas. Es verdad que no figura en todas letras en los Tratados que instituyen las Tres Comunidades la obligación de ser un Estado democrático para asociarse o adherirse a la Comunidad Europea. Pero figura como tela de fondo, especialmente en el preámbulo del Tratado del Mercado Común cuando dice: re-sueltos a consolidar, mediante la constitución de este conjunto de recursos, las salvaguardias de la paz y de la LIBERTAD y apelando a los demás pueblos de Europa que comparten su ideal para que se unan a su esfuerzo..."

Y no figura en todas letras por la simple razón de que todos los Estados miembros de la Comunidad Europea son, al mismo tiempo, miembros del Consejo de Europa y por lo tanto están ligados por las obligaciones inherentes a la creación de este Consejo.

En el preámbulo del Estatuto del Consejo de Europa, firmado el 5 de

mayo de 1949, figura el párrafo siguiente:

"Firmemente fieles a los valores espirituales y morales que son el patrimonio común de sus pueblos y que han dado origen a los principios de libertad individual, de libertad política y de preeminencia del Derecho, sobre los cuales se funda toda democracia verdadera..."

Y el artículo 3 de este mismo Estatuto dice:

"Los Estados miembros del Consejo de Europa reconocen el principio de la preeminencia del Derecho y el principio en virtud del cual toda persona que se encuentre bajo su jurisdicción debe disfrutar de los Derechos del Hombre y de las libertades fundamentales".

Y el artículo 8 precisa:

"El Estado miembro del Consejo de Europa que viola gravemente las disposiciones del artículo 3 puede ser suspendido de su derecho de representación e invitado por el Consejo de Ministros a retirarse del Consejo."

Por si esto no fuera bastante, el Parlamento Europeo encargó en 1961 a uno de sus miembros la redacción de un informe sobre las condiciones necesarias a un país no miembro para poder asociarse o adherirse a la Comunidad Europea. El 25 de enero de 1962, el señor Birkelbach dio a conocer su informe que, tras un amplio debate, fue adoptado unánimemente.

Este informe fue transmitido por el Parlamento Europeo al Consejo de Ministros y a la Comisión Ejecutiva del Mercado Común, como expresión del pensamiento y de la filosofía de los diputados europeos en lo que se refiere a los aspectos políticos e institucionales que plantean la adhesión o la asociación al Mercado Común de un país no miembro.

Hoy por hoy este informe que se convirtió en acuerdo del Parlamento Europeo, es la filosofía, la solidificación del espíritu de las Comunidades Europeas al que los seis países se atienen con pugna y rigor. En efecto, en el mencionado informe Birkelbach se establece lo siguiente:

"Que los Estados cuyos Gobiernos carecen de legitimación democrática y cuyos pueblos no participan en las decisiones del Gobierno, ni directamente ni por medio de representantes, no pueden pretender ser admitidos como miembros."

Y más adelante dice: "Los países que aspiren a ser admitidos deben aceptar íntegramente el Tratado de Roma".

Por estas razones concretas, concretísimas, la aproximación al Mercado Común Europeo plantea problemas de principio, anteriores a los meramente económicos, es decir problemas de orden político, importantes e insoslayables que el Gobierno de Madrid, dado el origen y la ejecutoria del régimen que representa, no está en condiciones de resolver ni ahora ni en el futuro.

La doctrina Birkelbach, sin ser un articulado del Tratado de Roma, es la que se sigue al pie de la letra por su radical y radiante pragmatismo. De la misma manera que se siguen los postulados que figuran en el Estatuto del Consejo de Europa a pesar de que la Comunidad Europea es una Institución completamente aparte de aquél. En efecto, no hay que olvidar que los seis países que integran la Comunidad Europea forman asimismo parte del Consejo de Europa.

El principal negociador en nombre del Gobierno de Madrid, señor Ullastres, ha comprendido muy bien las dificultades existentes. Tanto es así que en una de sus declaraciones ante los periodistas de Madrid se encontró en la necesidad de decirles: "Creo que la posición es positiva, pero se trata de un problema muy complejo y una de las virtudes europeas es la paciencia", precisando más tarde en la misma rueda de prensa que "España no iba a entrar en el Mercado Común al sonido de la Marcha Nupcial de Mendelsohn". Naturalmente que no. Puesto que ninguno de los seis países tiene esta intención; puesto que ninguno de los responsables de la Comunidad está dispuesto a ello.

Y para que no haya ninguna duda en ello, el 9 de junio de 1967 la Comisión del Mercado Común precisaba en su contestación a la pregunta escrita n. 38/67 que le había presentado el señor Vredeling, diputado al Parlamento Europeo sobre las relaciones con España, lo siguiente:

"España ha pedido que se establezca un acuerdo preferencial con la Comunidad; como consecuencia de ello, la Comisión y el Consejo han estudiado esta hipótesis sin prejuzgar la naturaleza definitiva del acuerdo que podría establecerse".

Y más lejos, contestando al punto siguiente:

"Un acuerdo preferencial corresponde a una asociación: a) según la terminología de la C.E.E.; b) según la terminología del G.A.T.T.?",

la Comisión del Mercado Común dice:

a) Según parece, la Comunidad puede establecer acuerdos comerciales preferenciales con los países exteriores, sin tener necesariamente que recurrir a la fórmula de los acuerdos de asociación mencionados en el artículo 238 del Tratado de Roma. No obstante, hasta el presente, las Instituciones de la Comunidad no han tenido que pronunciarse formalmente sobre este punto.

b) Según la terminología del G.A.T.T., un acuerdo preferencial debe tener por objetivo facilitar el comercio entre los territorios que participen en este acuerdo y no debe oponer obstáculos al comercio con otras partes contratantes con estos territorios. Este acuerdo preferencial puede consistir en una zona de libre cambio o en una unión aduanera. El GATT ignora el acuerdo de asociación.

El 8 de febrero de 1966, los principales periódicos especializados en cuestiones europeas indicaban lo siguiente:

"En el orden del día de la reunión del Consejo de Ministros del Mercado Común consagrada a los problemas de las relaciones exteriores y a los problemas económicos y fiscales figura el siguiente punto:

Relaciones entre la Comunidad y España. Los Ministros tendrán que decidirse sobre las diferentes soluciones posibles, con el fin de poder orientar las futuras labores del Comité de Representantes Permanentes relativas a la preparación de un mandato de negociación. Se espera que el Consejo rechace definitivamente dos fórmulas: la del simple acuerdo comercial (cuyo contenido económico no podría ser válido, puesto que España no es principal abastecedor de la Comunidad en ninguno de los productos importantes), y la de la asociación inmediata o a corto plazo.

Se trata, pues, de estudiar la fórmula de un acuerdo que contenga disposiciones preferenciales para los productos industriales y, eventualmente, para los productos agrícolas. Subsisten, no obstante, varias dificultades, ya que ciertos Estados miembros estiman indispensable que sea precisado, desde ahora, que dicho acuerdo preferencial constituye la primera fase de una evolución ulterior (aun cuando los plazos y las modalidades para el paso a la segunda fase no hayan sido todavía precisados). Por otra parte, la concesión de preferencias a España sólo sería compatible con las reglas del GATT en caso de que fuese creada una zona de libre cambio o una unión aduanera.

Ciertos Estados miembros encuentran no obstante ciertas dificultades políticas en aceptar un compromiso de principio sobre los desarrollos ulteriores. Se trata esencialmente de un problema de presentación, o sea que habría que tratar de encontrar fórmulas que dejasen abierta la posibilidad de bloquear el paso a una segunda fase a defecto de una evolución en la situación política española. Pero, al mismo tiempo, la Comunidad debe evitar dar la impresión de inmiscuirse en los asuntos internos de un país no miembro.

De todas maneras queda por precisar el contenido económico de las eventuales preferencias, sobre todo en el sector agrícola, en el cual los mecanismos de la política agrícola común han restado gran parte de su significado a la protección aduanera (y a las preferencias, por lo tanto). El Consejo no entrará probablemente en los detalles técnicos, dejando esa tarea al Comité de Representantes Permanentes. Otro problema que se plantea es el de las reciprocidades que habrá que pedir a España, principalmente en el dominio de la liberación de las importaciones y en el de las inversiones.

\* \* \*

En su reunión del 11 de abril de 1967, el Consejo de la CEE definió con mayor precisión aún la estructura y el contenido de un acuerdo eventual entre la Comunidad y España. La naturaleza del acuerdo que la Comunidad estaría dispuesta a negociar comenzaba pues a tomar forma. Se trataba, según se dijo, de un acuerdo en dos etapas. La primera, de seis años de duración, sería un acuerdo comercial preferencial, abarcando el sector industrial, pero no todo el agrícola. El paso de la primera a la segunda etapa no sería, sin embargo, automático: para pasar a una forma de unión más estrecha, sería necesaria una nueva decisión del Consejo adoptada por unanimidad. El contenido de la segunda etapa sería precisado ulterioresmente.

El Comité de Representantes Permanentes fue encargado de precisar el contenido económico de la primera etapa, con miras a permitir a los Ministros el deliberar en el mes de mayo. A continuación debía establecerse un mandato de negociación. Este encargo a los representantes permanentes, es decir a los Embajadores de los seis países ante la Comunidad resultaba de las respuestas que el Consejo había dado a las diferentes preguntas que le fueron sometidas referente a los puntos siguientes:

Deberá basarse el acuerdo con España en dos etapas sucesivas? La respuesta fue unánimemente afirmativa. El Consejo reconoció que era indispensable prever en primer lugar una etapa cuyo contenido se limitaría a la concesión recíproca de preferencias aduaneras, y de dejar para una segunda etapa la realización de una unión más estrecha.

Duración de la primera etapa. Sobre la base de una posición franco-alemana favorable a una duración de tres años aproximadamente, y de una posición italiana favorable a una duración de ocho años, el Consejo decidió que la primera etapa debería durar seis años como mínimo.

El paso de la primera a la segunda fase debe ser automático? El Consejo se pronunció contra el automatismo: en efecto, una nueva decisión unánime debía ser necesaria. Ciertas delegaciones indicaron que las condiciones que habrán de tomarse en consideración para decidir el paso a la fase de una unión más estrecha no deberán ser exclusivamente económicas.

Contenido de la primera etapa. Ciertas grandes líneas fueron definidas, a saber: las preferencias deberán abarcar ciertos productos agrícolas así como todos los industriales; las reducciones aduaneras deberán ser, en principio, lineales (pero la amplitud de la reducción no fue precisada); España deberá dar una reciprocidad (se tomó en consideración la posibilidad de que el ritmo de las reducciones fuese menor del lado español); la liberación de los intercambios de parte de España será igualmente aplicada a las restricciones cuantitativas y al "comercio de Estado".

En aquel momento, los representantes de los seis países disientían ligeramente sobre la amplitud de las reducciones aduaneras, sobre la lista de los productos agrícolas que se habrían de incluir en las preferencias, las excepciones en el sector industrial y las fórmulas que se habrían de retener para los agrícos. Las negociaciones sobre esos diferentes puntos debían constituir pues la parte esencial de los trabajos de los Representantes Permanentes y de los expertos, en el curso de las próximas semanas.

Contenido de la segunda etapa. El Consejo admitió que era imposible precisar el contenido de la segunda etapa. Esencialmente, dijeron, correponderá a España el indicar, cuando llegue el momento, si se encuentra preparada para realizar la libre circulación integral de las mercancías (supresión recíproca de todas las barreras, aduaneras y demás), y si se encuentra lista para una integración económica completa con la Comunidad, es decir para aplicar integralmente el Tratado de Roma o si considerará como indispensable aún continuar protegiendo la fase interina.

Poco después, la prensa especializada daba las precisiones siguientes:

"Conforme a las instrucciones recibidas el martes por el Consejo de la CEE, el Comité de Responsables Permanentes debe estudiar en el terreno técnico y económico el contenido de la primera fase de un eventual acuerdo con España. Los ministros han definido las características esenciales del acuerdo a negociar, que serían las siguientes: acuerdo en dos etapas; duración de la primera etapa, seis años y paso a la segunda etapa, no automático, sino subordinado a una nueva decisión y al acuerdo de las dos partes. La primera etapa consistiría en un acuerdo preferencial relativo tanto al sector industrial como a parte del sector agrícola. El contenido de la segunda etapa debería precisarse ulteriormente.

Según este esquema, el punto principal que queda por definir en lo inmediato es el contenido detallado de la primera etapa. Los expertos han realizado ya unos estudios técnicos profundos; ahora se trata de sacar las conclusiones y de someter eventualmente al Consejo los puntos de des-acuerdo. Los problemas a examinar son los siguientes:

1) REDUCCIONES ADUANERAS EN EL SECTOR INDUSTRIAL.- Por supuesto, las reducciones de tarifas tendrían un carácter lineal para el conjunto de los productos, salvo las excepciones a definir en una lista especial. Estas reducciones podrían alcanzar, del lado comunitario, el 60 por ciento e incluso el 75 por ciento de los derechos de base de la Tarifa Aduanera Común. El porcentaje exacto está todavía en discusión.

2) REDUCCIONES ADUANERAS EN EL SECTOR AGRICOLA.- Todas las delegaciones están de acuerdo sobre el hecho de que la Comunidad podría ofrecer reducciones en las tarifas para las legumbres (con excepción de los tomates, guisantes y patatas primerizas), las anchoas, los vinos de marca, para la carne ovina y caprina y para ciertos animales vivos. Queda, por otra parte, en discusión la posibilidad de operar reducciones sobre una segunda lista de productos. Esta "problemática" lista comprende principalmente limones, uvas de mesa, plátanos, albaricoques, guisantes, patatas primerizas, conservas de fruta y legumbres (de las que España no exporta todavía, pero de las cuales podría organizar una producción); hay que examinar, además, la posibilidad de entrever una rebaja sobre el gravamen del aceite de oliva. Las dificultades concernientes a esta segunda lista de productos agrícolas provienen ya sea del hecho de que están en concurrencia directa con las producciones comunitarias análogas, ya sea por la existencia de una "preferencia" concedida ya a los países africanos asociados (plátanos).

Los problemas relativos a las naranjas, mandarinas y tomates son estudiados aparte, en el cuadro de conjunto de los países mediterráneos, teniendo en cuenta el hecho de que la Comunidad ha iniciado o tendrá que iniciar negociaciones con otros países productores (Israel, países del Magreb). Desde el punto de vista económico, el problema de las naranjas, es con mucho el más importante. Los expertos han examinado la posibilidad de una simple reducción del derecho del TEC, sin que se toque en nada las eventuales tasas compensatorias. Pero algunas delegaciones han vuelto a poner sobre el tapete la fórmula que consiste en prever un sistema de "deficiency payments" en favor de la producción italiana, y la supresión de la protección respecto a terceros países. Esta fórmula había sido ya estudiada en el pasado, pero entonces no había sido aceptada. De todas formas, se trata de una cuestión política, que toca a la propia estructura de la política agrícola común y que deberá ser objeto de deliberaciones a nivel ministerial.

Para las mandarinas podría estudiarse una reducción del derecho del TEC. Para los tomates, la reducción podría ser bastante fuerte en la época en que la producción comunitaria es inexistente o muy débil.

3) PEDIR LA RECIPROCIDAD CON ESPAÑA.- Las preferencias en el cuadro del acuerdo deberán ser recíprocas. España deberá, pues, efectuar reducciones aduaneras preferenciales respecto a la Comunidad. La importancia de las reducciones a prever para la primera etapa no han sido precisadas, sin embargo, todavía. La posibilidad de una "no sincronización" que permita a España efectuar reducciones menores de las que fuesen aplicadas del lado comunitario, sería tomada en consideración. Según ciertas tesis, el esfuerzo pedido a España en el sector industrial podría corresponder a la mitad o a una tercera parte del consentido por la Comunidad.

No obstante, teniendo en cuenta el régimen comercial vigente en España, las reducciones de tarifa no serían suficientes para asegurar a la Comunidad salidas preferenciales en el mercado español. La CEE deberá pedir también concesiones en el terreno de las restricciones cuantitativas y del comercio de Estado.

España deberá consolidar ante la Comunidad la actual lista de liberación y ampliar progresivamente los contingentes abiertos. En lo que concierne al comercio de Estado (que representa, según parece, el 14 por ciento de las importaciones globales españolas), la Comunidad deberá pedir unas cuotas garantizadas, a fin de tener la certeza de participar en el eventual desarrollo de este comercio.

El 27 de junio de 1967, el Consejo de Ministros del Mercado Común examinó un informe de conjunto sobre los resultados de los trabajos del Comité de Representantes Permanentes relativos a las relaciones de la Comunidad con España.

En conclusión al debate en el curso del cual se llegó a un amplio acuerdo sobre la mayor parte de los problemas expuestos, el Consejo encargó al Comité de Representantes Permanentes la elaboración, sobre la base del informe que acababa de ser examinado, de un proyecto de mandato para el inicio de las negociaciones con España que debería ser examinado por el Consejo de ser posible en el curso de su próxima reunión.

Finalmente, el martes 11 de julio, la prensa especializada decía:

"El Consejo de las Comunidades Europeas ha autorizado esta mañana la apertura de negociaciones con España, adoptando al mismo tiempo - bajo forma de "mandato" a la Comisión - el contenido del acuerdo por negociar. La decisión tomada es la siguiente:

"El Consejo ha aprobado el texto de un primer mandato a confiar a la Comisión para la apertura de una primera fase de negociaciones con el Gobierno español, pidiéndole llevar a cabo esas negociaciones con la participación de los representantes de los Estados miembros en calidad de observadores.

Esta fase de las negociaciones tendrá como objetivo el estudiar la posibilidad, en primer lugar, de un acuerdo sobre las bases definidas en el mandato.

Dicho mandato cubre las cuestiones relativas al cuadro general del acuerdo, así como el contenido posible de la primera fase tanto en el aspecto industrial como en el agrícola.

Por último, el Consejo ha encargado a la Comisión que le someta, a su debido tiempo, un informe escrito sobre los resultados en conjunto de la primera fase de esas negociaciones."

Ante este comunicado del 11 de julio de 1967 hay que recordar que la petición española de entrar en negociaciones con la Comunidad había sido introducida en febrero de 1962, habiendo sido reiterada y precisada el 14 de febrero de 1964, es decir que se ha necesitado más de cinco años para obtener un primer mandato de negociaciones, mandato sumamente restringido.

El marco general del acuerdo es definido en la forma siguiente por la Comunidad: "El acuerdo comportará dos etapas sucesivas, de las cuales la primera tendrá una duración de seis años mínimo. El paso de la primera a la segunda etapa no se realizará en forma automática, sino que será su-

bordinado al acuerdo de las dos partes. En caso de que las con-  
para el paso de la primera a la segunda etapa sean reunidas, la segunda  
etapa tendrá por objetivo la supresión progresiva, en el respeto de las  
disposiciones del GATT, de los obstáculos a la parte esencial de los in-  
tercambios entre la Comunidad y España".

Esta fórmula ha permitido superar las reticencias de carácter polí-  
tico que durante tanto tiempo había dificultado el acuerdo entre los "Seis".  
Al precisar que el paso a la segunda fase está subordinado a un consen-  
timiento unánime, cada Estado miembro podrá evaluar según su óptica propia  
las condiciones que deben reunirse. La primera fase no prevé la supresión  
integral de los derechos de aduana, ni la supresión de los demás obstá-  
culos a los intercambios, dejando de lado lo esencial del sector agríco-  
la; no prevé ninguna medida de armonización económica. Se trata, pues,  
para empezar, de establecer lazos que no sean demasiado estrechos y que  
han sido considerados como políticamente aceptables para todos los Go-  
biernos.

En esta primera fase se trata de reducir los derechos de aduana pa-  
ra los productos industriales de 60% en cuatro años del lado comunitario,  
y de 40% en seis años del lado español; de suprimir progresivamente las  
restricciones cuantitativas a las importaciones (bajo reserva de ciertas  
excepciones) de lado de España; de prever ciertas medidas limitadas en  
el dominio agrícola. Los problemas de los agrios y de las conservas de fru-  
tas y legumbres, quedan reservados por el momento. Ninguna oferta será he-  
cha para las principales frutas y legumbres salvo para los tomates (dere-  
cho reducido de 50% en enero y febrero). Ninguna oferta será hecha para  
los vinos de consumo corriente, pero se abrirá, en todo caso, contingentes  
tarifarios a un derecho reducido de 50% a favor del Jerez y del Málaga. Se-  
rán ofrecidas reducciones variables para productos agrícolas menores.

Este mandato de negociación ha sido completado por los elementos si-  
guientes:

Excepciones a las reducciones tarifarias en el sector industrial. La Co-  
munidad colocará bajo excepción total la sal, el mercurio, los productos  
del corcho, los hilos de algodón, ciertos tejidos y fibras textiles arti-  
ficiales, el terciopelo, la ropa de cama; en excepción parcial: ropa de  
cuero, otros tejidos y fibras sintéticas, vestidos, calzado, sacos de em-  
balaje, objetos en cemento y piedra, el plomo, el zinc, los juguetes.

El punto de partida para las reducciones aduaneras. Las reducciones tari-  
farias se operan, tanto del lado de España como de la Comunidad, sobre la  
base de los derechos efectivamente aplicados con respecto a los países no  
miembros en el momento en que esas reducciones deberán ser operadas.

Otros problemas por evocar. La Comisión evocará ante la delegación españo-  
la la existencia de dificultades en el dominio de los transportes por ca-  
rretera, de los derechos de pesca a lo largo de las costas del Sahara espa-  
ñol, y de los derechos anti-dumping aplicados por España a los productos  
siderúrgicos.

\* \* \*

Nos encontramos hoy, pues, en que el Consejo de Ministros de la Co-  
munidad Europea ha encargado a la Comisión Ejecutiva el que negocie con  
el Gobierno español para ver de qué forma se puede establecer un Tratado  
comercial preferencial de seis años de duración. Más tarde, ya se verá lo

que se hace y se tendrá en cuenta para ello la evolución no solamente económica (eso quiere, pues, decir política) en España. Volvemos, pues, a las andadas. A pesar de las declaraciones del señor Fraga Iribarne que decía con una inconsciencia digna de mejor causa el 22 de julio último:

"España ha obtenido un éxito político extraordinario en sus negociaciones con el Mercado Común, sobre todo si se tiene en cuenta los fracasos de Inglaterra, Austria, Israel y el Maghreb", las negociaciones que seguramente van a empezar a principios de octubre no serán nada más que negociaciones comerciales sin que nada permita al Gobierno de Madrid pensar en una asociación más o menos disimulada con el Mercado Común.

En efecto, toda la prensa europea (así como la mayor parte de la prensa de España) han subrayado que las propuestas del Mercado Común son insignificantes e insuficientes. Tanto es así que "ABC" de Madrid escribía: "Es cierto que podemos dialogar con el Mercado Común. Pero la sola cosa que podemos decirle es que hemos esperado cinco años y medio para recibir finalmente una propuesta inaceptable".

\* \* \*

El 17 de mayo de 1962, la Asamblea Consultiva del Consejo de Europa adoptaba, como conclusión de un extenso debate sobre las peticiones de adhesión y de asociación a las Comunidades Europeas, la siguiente recomendación relativa a España:

"La Asamblea,

"Tómado nota de la petición de asociación a la Comunidad Económica Europea presentada por España,

"Recomienda al Comité de Ministros que invite a los Gobiernos miembros de la C.E.E. a examinar la posibilidad de cierto tipo de acuerdo económico entre España y la C.E.E. teniendo en cuenta las modificaciones constitucionales que serán necesarias antes de que pueda pensarse en cualquier forma de asociación política".

La declaración es clara y terminante. Siguiendo su orientación general de facilitar el comercio mundial, el Consejo de Europa recomienda una apertura comercial con España de la misma manera que lo pidió en otros momentos hacia los países del Este o hacia Yugoslavia. Pero nada más, puesto que indica claramente que se necesitan modificaciones constitucionales en España para pensar en cualquier forma de colaboración política.

Tres semanas después de haberse adoptado esta recomendación por el Consejo de Europa se reunía en Munich el Congreso Internacional del Movimiento Europeo. Por la primera vez, españoles del interior de España y residentes en el exterior, unidos en unas comunes aspiraciones europeístas, examinaban conjuntamente los problemas de la integración de España a Europa y adoptaban unánimemente el texto siguiente, que fue acogido de manera tan calurosa por el Congreso del Movimiento Europeo, que su Presidente, Maurice Faure, consideró que de hecho el Congreso había hecho suyo dicho texto.

Decía así:

"El Congreso del Movimiento Europeo reunido en Munich los días 7 y 9 de junio de 1962 estima que la integración, ya en forma de adhesión, ya de asociación de todo país a Europa, exige de cada uno de ellos instituciones democráticas, lo que significa en el caso de España, de acuerdo con la Convención Europea de los Derechos Humanos y la Carta Social Europea, lo siguiente:

- 1.- La instauración de instituciones auténticamente representativas y democráticas que garanticen que el gobierno se basa en el consentimiento de los gobernados.
- 2.- La efectiva garantía de todos los derechos de la persona humana, en especial los de libertad personal y de expresión, con supresión de la censura gubernativa.
- 3.- El reconocimiento de la personalidad de las distintas comunidades naturales.
- 4.- El ejercicio de las libertades sindicales sobre bases democráticas y de la defensa por los trabajadores de sus derechos fundamentales, entre otros medios por el de la huelga.
- 5.- La posibilidad de organización de corrientes de opinión y de partidos políticos con el reconocimiento de los derechos de la oposición.

El Congreso tiene la fundada esperanza de que la evolución con arreglo a las anteriores bases permitirá la incorporación de España a Europa, de la que es un elemento esencial; y toma nota de que todos los delegados españoles, presentes en el Congreso, expresan su firme convencimiento de que la inmensa mayoría de los españoles desean que esa evolución se lleve a cabo de acuerdo con las normas de la prudencia política, con el ritmo más rápido que las circunstancias permitan, con sinceridad por parte de todos y con el compromiso de renunciar a toda violencia activa o pasiva antes, durante y después del proceso evolutivo."

Este texto, adoptado en junio de 1962, continúa teniendo su máximo valor. En efecto, significa que aquellos españoles europeístas que, por haber adoptado este texto fueron sancionados por las autoridades españolas, interpretaban el sentir de España y el sentir de Europa. España no puede incorporarse a Europa si no dispone de instituciones libres y democráticas, si no celebra elecciones regulares, si no permite la organización de sindicatos al margen del Estado y la creación de partidos u organizaciones de signo político y filosófico. España debe abrirse a la libertad para que Europa la acoja.

Como decía en junio de 1962 en Munich Don Salvador de Madariaga en el final de su discurso.

"Nada de lo que concierne la vida constitucional de ninguna de sus provincias puede ser indiferente a Europa. Aquí hemos venido ciento dieciocho españoles para deciros que España quiere aportar a Europa los dones de que la dotaron la naturaleza y la historia para enriquecer el acervo común. España quiere darse a Europa. Pero para darse hay que pertenecerse, ser dueño de su voluntad para unirse a Europa. España viene a vosotros según el verso del gran poeta francés,

Vétue de probité candide et de lin blanc,

con las manos tendidas. Abrid los brazos para recibirla".

Desde hace más de veinte años estamos propugnando la integración de España a Europa. Y desde el primer momento hemos dicho que esta integración solamente será posible mediante un régimen de libertad y de democracia.

La decisión del Consejo de Ministros de la Comunidad Europea, a pesar de todas las presiones diplomáticas, a pesar de todas las gestiones oficiales y privadas, no ha hecho nada más que regularizar lo que a partir de 1970 deberá ser la regla común, es decir que en aquel entonces todos los Tratados entre los países de la Comunidad y los países exteriores deberán serlo mediante la Comisión Ejecutiva. El Gobierno de Madrid que ansiaba una negociación que pudiera tener un carácter político, pero que no quería aceptar ningún cambio en las estructuras actuales del Estado español, tendrá que reconocer que los únicos que tenían razón son los españoles que en 1962, en Munich, anunciaban lo que debía ser la organización interna de España.

Las negociaciones, incluso para un simple tratado comercial, serán largas y difíciles y no resolverán nada ni ninguno de los innumerables problemas que se encuentran planteados a la administración española.

El problema, pues, es político. Y solamente puede ser resuelto mediante medidas políticas, es decir, mediante la democratización de España, mediante la libertad de los españoles y la participación de todos ellos, sin ninguna excepción, en el ejercicio del poder.

Sólo así se resolverá el problema de España ante Europa; sólo así España podrá participar de pleno en la construcción de Europa y ocupar en ella la plaza que le corresponde. Pero para ello repetimos, ESPAÑA DEBE SER LIBRE Y ORGANIZADA DEMOCRATICAMENTE.

Juan NOGUERA

# POLITICA DE BALANZA EN MADRID

"Le Monde", de París, ha publicado el 31 de julio último el editorial que reproducimos traducido al español.

La destitución del general de reserva Agustín Muñoz Grandes de su puesto de Vicepresidente del Consejo de Ministros español, anunciada el viernes por un simple decreto del "Boletín Oficial", ha provocado una considerable sorpresa en los medios políticos madrileños. La razón (o el pretexto) invocado es que el general Muñoz Grandes no puede ser al mismo tiempo miembro del Gobierno y del Consejo del Reino, cuya reforma prevista por la Ley Orgánica del Estado del 14 de diciembre último acaba solamente de ser adoptada por las Cortes.

Aunque las autoridades hayan tomado la precaución de dar consignas de discreción a los periódicos españoles, recomendándoles que trataran la noticia como una cosa trivial, no puede dejar de suscitar múltiples comentarios, pues de hecho se trata de una liquidación del general Muñoz Grandes, segundo personaje del régimen, al que se consideraba desde 1962 como el "delfín" del general Franco.

En realidad, el general Franco permanece resueltamente fiel a sus métodos de gobierno. Como ha ocurrido ya en múltiples ocasiones de un cuarto de siglo acá, los ministros españoles, y sin duda el propio general Muñoz Grandes, habrán conocido este golpe asestado a los sectores más antimonárquicos del régimen leyendo el "Boletín Oficial del Estado".

Muñoz Grandes tiene setenta y un años, cinco menos que el Caudillo, pero es de salud más delicada. Compañero fiel desde las primeras horas del franquismo, fue comandante en jefe de la División Azul en el frente soviético durante la segunda guerra mundial (la U.R.S.S. lo denunció como criminal de guerra en el proceso de Nuremberg), fue ministro del Ejército en 1961, luego jefe de Estado Mayor general y vicepresidente del Gobierno. Desde hace dos años estaba en los cuadros de reserva.

Pero contaba con amistades políticas precisas con el grupo dirigido por el señor Solís Ruiz, ministro Secretario del Movimiento y representante de los sindicatos oficiales, cuyas preferencias, en las perspectivas de la sucesión, van hacia "un franquismo sin Franco". Al no esconder su hostilidad ante una restauración efectiva de la monarquía, prevista, entre otras posibilidades, por la Ley Orgánica, los amigos del señor Solís Ruiz y del general Muñoz Grandes cuentan con la "potencia" sindical y las situaciones adquiridas para obstaculizar los planes de los partidarios de una monarquía "ilustrada y autoritaria".

A causa de su prestigio y de su influencia, el general Muñoz Grandes era su candidato natural al puesto - todavía vacante - de primer ministro del Gobierno, y una rápida desaparición del general Franco lo hubiese colocado en primera fila, transformando así en situación de hecho una de las múltiples hipótesis ofrecidas por la Ley Orgánica.

Los amigos del general Muñoz Grandes podían estimar estas últimas semanas que tenían el viento en popa. Las leyes complementarias de la Ley Orgánica han defraudado profundamente las esperanzas de una "evolución más liberal" acariciada por los sectores tecnócratas del régimen, ligados a hombres del "Opus Dei", como el almirante Carrero Blanco. La reforma de las estructuras del Movimiento "Institucionalizando" la Falange ha sido una victoria espectacular para el señor Solís Ruiz. Y el general Muñoz Grandes no ocultaba ya en los Consejos de Ministros su hostilidad hacia los ministros "tecnócratas", responsables de una política económica condenada por los dirigentes sindicalistas del régimen.

Retirando a su Vicepresidente, el general Franco trata de restablecer un equilibrio comprometido. Una vez más, y con su habitual habilidad, trata de ganar tiempo. Antes de fines de año, el nuevo Consejo del Reino, del que el general Muñoz Grandes no es ya más que uno de sus miembros, deberá designar tres candidatos al puesto de presidente del Gobierno. Y tan sólo antes de enero de 1968 tendrá el Caudillo que resignarse a escoger un Primer Ministro.

## "UNE LIAISON DANGEREUSE"

AGENOR, revista europea que se publica en Bruselas bajo el patrocinio de los ex-alumnos del Colegio de Europa, de Brujas, ha publicado en su número de mayo de 1967, bajo el título que encabeza esta nota, los dos artículos siguientes, que nos complacemos en reproducir. El uno explica claramente la situación en que se encuentran los países de la Comunidad Europea ante la petición del gobierno de Madrid para asociarse al Mercado Común Europeo. El otro plantea objetivamente y a fondo los problemas de la integración española en Europa, vistos desde el interior de España. Nuestros lectores juzgarán por sí mismos el extraordinario interés que representa esta aportación a la clarificación de las relaciones entre España y el mundo europeo democrático.

## UNA "CIERTA" ASOCIACION

Hace algunos años, España llamaba a la puerta del Mercado Común, pero sin éxito. Hoy, se quiera o no, los "Seis" se han hecho a la idea de concluir un acuerdo preferencial con Madrid. Pero no se tratará de una asociación, ni mucho menos de una adhesión.

Quiere ello decir que, en la CEE, las condiciones políticas de un arreglo con España han evolucionado? En otras palabras, están los países de la Comunidad más favorablemente dispuestos con respecto al régimen franquista que hace cinco años? A primera vista, se puede pensar que la respuesta es afirmativa.

Pero, en realidad, nada es menos seguro. Roger Massip escribía recientemente en "Le Figaro" (periódico sereno si los hay), en un editorial intitulado "Adónde va España?": "si hubiese de confirmarse la institucionalización del fascismo, sería tanto imprudente como inmoral el concederle en esta construcción europea (la Europa de los seis) el sitio que solicita desde hace cinco años". Han cambiado, entonces, realmente las condiciones políticas? No, sin duda. Pero hay el tiempo y la lasitud. Los revolucionarios exilados envejecen, hacen menos ruido, desaparecen y, con ellos, la conciencia de la izquierda. Hay el turismo, El Cordobés, el gusto morboso de una cierta burguesía por la revolución, de la cual cree per-

LA C.E.E. Y ESPAÑA

cibir las exhalaciones sobre las playas catalanas, durante el verano. Y, luego, hay la economía, que eclipsa los problemas políticos.

Y esta es la palabra: eclipse. Las condiciones políticas no han cambiado, pero se habla menos de ellas. Un periodista puede ser golpeado a cachiporrazos en Madrid, otro puede ser expulsado, sin que nadie se impresione, salvo los periodistas y, algunas veces, los periódicos.

Eclipse, palabra que explica el lujo de precauciones con que se rodean a pesar de todo los "Seis" cuando se trata de manipular el expediente España. En Bélgica, en los Países Bajos, en Italia, los gobiernos no se sienten tan seguros. Claro que nadie se lanzará a la calle porque la CEE vaya a firmar un acuerdo preferencial con Madrid. Pero, no obstante...

En La Haya, la actitud política con respecto a España es la misma desde hace años. Reacción epidérmica. Cuáles son los parlamentarios españoles en Estrasburgo? Y cuáles los representantes de los sindicatos en el Comité Económico y Social? Una delegación española en el Consejo de Ministros de la rue Ravenstein? Qué broma de mal gusto! Ni siquiera una asociación. En los Países Bajos, un gobierno puede zozobrar por una cuestión semejante. Pero, cómo se explica entonces que el gobierno neerlandés se haya dejado llevar? En primer lugar - dicen en La Haya - no nos dejamos llevar muy lejos. El acuerdo preferencial no es muy consistente, por lo menos en su primera fase. En cuanto a la evolución ulterior, cambios no habrá a menos que lo queramos nosotros. Pero, a pesar de todo, por qué? Los holandeses tienen por cualidad esencial el ser duros en la lucha, sin por ello dejar jamás de tener en cuenta a sus adversarios, así como sus voluntades. No pierden de vista que la Comunidad cuenta con seis países y que, por lo tanto, hay que avenirse. Además, los holandeses han comprendido: no pierden de vista ni Londres ni París, donde los franceses, por su parte, no pierden de vista ni Londres ni Madrid. Quizá no haya regateos. Pero, quién sabe?

En Bruselas, la situación es más compleja. Menos pura, igualmente. Claro que los socialistas no están ya en el gobierno pero, según se dice, más batalla dan en la oposición. Por kilómetro cuadrado, los sindicalistas son considerablemente más numerosos en Bélgica que en otras partes. En el curso de las discusiones sobre España, los belgas siguen la línea de los holandeses: no están más convencidos que ellos de la necesidad de concluir un acuerdo con Madrid, de la especie que sea. Hoy tanto como ayer. Al final, acabaron por ceder. Pero fueron ellos los que en el Consejo de Ministros indicaron que quizá conviniese pensar igualmente en la otra orilla del Mediterráneo, en el Adriático. Un acuerdo comercial concluido paralelamente con Yugoslavia? Y por qué no? Es una manera como otra cualquiera de respetar el equilibrio.

El gobierno francés piensa también mucho en el equilibrio. Pero probablemente no en el mismo sentido. Cuando el general de Gaulle habla de la extensión de la Comunidad, España es siempre citada en primer lugar, antes que Inglaterra, que con frecuencia es olvidada. España pertenece a Europa, histórica, geográfica y humanamente. Para el jefe del gobierno francés - que razona en términos de geometría política - España, país latino, es un partenaire "natural" de Francia. El régimen franquista es bien ajeno a todas esas preocupaciones. Es Francia más favorable que antes a la dictadura? Seguramente que no. El margen de maniobra del gobierno si-

que siendo relativamente estrecho. La "izquierda unida" surgida de las elecciones, los demócratas flotantes del Centro, reservarían quizá una sorpresa al general de Gaulle si fuese demasiado lejos en lo que respecta a la asociación de España a la Comunidad Europea.

En Alemania se evita abordar el problema, por lo menos bajo su aspecto político. Se comprende. Francia quiere concluir un acuerdo con España? Pues apoyemos a París. Razonablemente, Bonn no puede ni debe hacerse un abogado demasiado convincente del establecimiento de lazos estrechos con Madrid. En cuanto a Italia, nadie ignora que los adversarios de la asociación española son numerosos. Se pretende creer que Roma esconde, bajo una capa política, un proteccionismo económico agudo. Ciertamente es que Italia es poco favorable a todas esas candidaturas a la asociación que están surgiendo en la cuenca mediterránea, amenazando parcialmente sus productos agrícolas. Pero no es eso lo único. En Italia, como en la Comunidad entera, las condiciones políticas del acceso de Madrid al rango de partenaire privilegiado del Mercado Común - si se las aísla y analiza como tal - no han sido modificadas. No se puede decir que sean hoy más favorables que ayer. Por otra parte, si lo fueran, ello podría querer decir dos cosas: o que el régimen franquista es hoy considerablemente más flexible, o que los países de la Comunidad son más favorables que hace algunos años al régimen fascista - lo que nadie, aun cuando fuese el caso, se atrevería a confesar.

Pero la vida internacional no es una operación química. En una situación determinada no es posible aislar perfectamente el hecho político puro como se hace con tal o cual substancia. Alrededor de un núcleo que permanece duro - la oposición fundamental al régimen franquista - se ha creado una capa más elástica. Como esos medicamentos recubiertos de gelatina.

Cuáles son las condiciones, que podríamos llamar para-políticas, que menoscaban la oposición de los "Seis" al régimen español?

#### El papel que España puede representar en la escena política de los países europeos.

Si los franceses insisten en la asociación de Madrid a la Comunidad, es porque ven en España un aliado potencial susceptible de equilibrar la influencia anglosajona en el caso de que la Gran Bretaña entrase en el Mercado Común. Los holandeses, al mitigar su posición, se crean una moneda de cambio por temor de que París manifieste ciertas reticencias a la adhesión eventual de la Gran Bretaña.

#### La importancia adquirida por los problemas económicos.

España es un amplio mercado que puede tentar a los industriales de los "Seis". Por otra parte, su subsuelo contiene los mayores yacimientos de uranio natural de Europa. En función del desarrollo de la industria nuclear y de sus prolongaciones políticas, del déficit de los "Seis" considerados globalmente en ese dominio, el caso merece reflexión.

#### El sentido del relativismo

Los países europeos intentan actualmente una abertura hacia los regímenes totalitarios del Este. Por qué, entonces, hacia España? Los mismos países comunistas parecen modificar su actitud con respecto a Madrid.

Es preciso seguir siendo "puro y duro" cuando, por ejemplo, el gobierno laborista inglés no adopta una actitud neta a propósito de la guerra del Vietnam?

Estas son las tres razones esenciales que pueden explicar la modificación del comportamiento de los gobiernos de la CEE. Ciertos particulares del problema han cambiado algo, aun cuando el problema en sí sigue planteándose en términos idénticos.

No obstante, esta modificación es de poca envergadura. Y la proposición de la Comunidad a España refleja este margen exigüo: el objetivo final del acuerdo deberá ser bastante vago, su contenido moderado en una primera etapa, el paso de la primera a la segunda etapa sometido a la aprobación de todos los interesados.

Así, el cerrojo político puesto a la asociación de España es, en cierta forma, aún más aparente que en ausencia de un acuerdo, probando por lo absurdo que las condiciones políticas no han cambiado tanto. Dentro de cuatro, cinco o seis años, cuando se plantee el paso de la primera etapa a la segunda, Madrid deberá probar que el régimen ha evolucionado en el buen sentido, tanto si el general Franco sigue como si no sigue en el poder.

Esto presupone que el gobierno español deberá proseguir la tímida tentativa de liberalización económica emprendida estos últimos años, y hacerla extensiva al terreno político. Pero para ello sería preciso que el leve movimiento de democratización que se viene manifestando desde hace algún tiempo no se vea aniquilado - como es hoy el caso - por un cierto número de medidas entradas recientemente en vigor en Madrid. Si la tendencia dura del gobierno franquista es finalmente más fuerte que la tendencia moderada, si se prosigue la marcha hacia atrás, entonces nadie debería poder apoyar la candidatura de España, sea cual fuere la fórmula del acuerdo previsto.

Yann de l'ECOTAIS

## ESPAÑA Y EL MERCADO PROHIBIDO

Por Fernando BARRON

Los pueblos europeos están hartos de vivir cercados por sus mutuos antagonismos. Esto ya es motivo suficiente para alentar a toda idea unitaria. La creación del Mercado Común es considerada, así, por todos nosotros, como un paso memorable en la gloriosa historia de nuestra vieja Europa. Pero reconocer esto no quita que tengamos muy en cuenta cuáles son los fines mercantilistas de la Comunidad Económica Europea. Por esto, no carece de realismo la actitud de asombro de los voceros del régimen franquista enfrentados en Bruselas a las delicadezas políticas de los socios con plenos derechos.

Esto quiere decir que la Comunidad trasciende sus fines meramente económicos, con lo que se revela que este plan de salvación del capitalismo, que comienza a sentirse cercado en una de sus dos ciudadelas mundiales, está forzosamente enlazado con la defensa de determinados valores. El franquismo, a su vez, atentaría contra ellos con su mera presencia. Por desgracia, un examen más a fondo nos revela que son sólo algunos de los socios los que se oponen al indeseable candidato. Eso sí: sus razones en contra del régimen franquista tienen gran peso, pero probablemente habrían sido dejadas de lado si España fuera una gran potencia industrial.

Como todas las realidades de envergadura, el Mercado Común sirve de referencia a los grupos políticos. Esto no sucede sólo fuera de España, ya que incluso podemos asegurar que la clandestinidad perfila más aún las actitudes. Recientes acontecimientos relacionados con el destino de la masa laboral española, actualmente en situación precaria dentro de Alemania, Francia y el Benelux, han venido a sumarse a la virtual repulsa de la Comisión de Bruselas. Las revelaciones sobre el carácter de los tratos "preferenciales" han vuelto a poner de relieve la categoría real que se acredita al presunto socio español.

Los supuestos sobre los que descansaba la optimista espera están siendo borrados por toda clase de revelaciones. Hay además sectores industriales que no compartían la confianza de que se hacía gala en las esferas oficiales. Los industriales medianos y pequeños sienten ante el Mercado Común un temor que no procuran disimular. En cambio, los exportadores de productos agrícolas se duelen ante la merma que en sus ganancias suponen los aranceles aplicados a España.

Sea como fuere, la reacción a lo sucedido en Bruselas permite descubrir cuánto hay de revuelto bajo la pantalla de la "ordenada" vida española: basta tocar el tema del Mercado Común para que podamos graduar la gama de todos los colores políticos. Las variaciones se extienden, para el caso, desde los que hablan, casi extasiados, de "la noble construcción cristiana y europea" hasta los que sólo expresan desdén hacia la "mafia de los Seis".

Claro está que los economistas españoles tienden a creer en la inevitabilidad de nuestra entrada a la comunidad económica. Lo que ya no se atreven a asegurar es que entremos con plenos derechos, puesto que no pueden dejar de reconocer que nuestro relativo subdesarrollo, y nuestra anormalidad política - igualmente relativa, aunque innegable - son algo lo suficientemente serio como para provocar incomodidad en el seno del exclusivo grupo. Ha sido el propio ministro de Industria, López Bravo, quien hablando recientemente a los industriales de Barcelona, lo reconoció así: "Sucede como en un club cuando ingresa un socio nuevo y existe el temor de que pudiera lesionar los intereses de los fundadores".

Mientras tanto, ni siquiera se ha comenzado a cambiar las estructuras industriales y las redes de comunicaciones. No hay autopistas y los trenes continúan circulando sobre carriles de anchura distinta de la europea. Cuando se preguntó recientemente a un consejero de la empresa nacional RENFE por qué no comienzan de una buena vez los trabajos para "europeizar" nuestros ferrocarriles, el interrogado contestó, muy ufano, que el Banco Mundial, en su informe sobre España, considera como "poco urgente" tal cambio. Ignoramos las interioridades de esa técnica de desviación del desarrollo, pero seguramente nuestros amigos italianos recordarán algo parecido.

España, como se sabe, vive bajo el signo del déficit comercial y de la balanza de pagos. Pese al indiscutible mejoramiento del nivel de vida durante estos últimos diez años, que engaña a tantos turistas, nuestros balances anuales son catastróficos, y el de 1966 ha resultado particularmente decepcionante. Según las cifras que acaba de facilitar el Ministerio de Comercio, el desnivel entre importación y exportación se eleva a más de ciento cuarenta mil millones de pesetas (140.000.000.000), o sea unos 2.333 millones de dólares, mientras que el de la balanza de pagos es de unos 250 millones de dólares. Ahora bien, teniendo en cuenta que el año pasado entraron a España diecisiete millones de turistas, se esperaba una balanza de pagos favorable, pero no ha sido así. La debilidad fundamental de la economía española queda al descubierto, además, cuando se sabe que mientras las importaciones (3.590 millones de dólares en 1966) han aumentado seis veces desde 1954, las exportaciones sólo aumentaron tres, lo que, como diferencia, dice bastante. En cuanto a las reservas (1.205 millones de dólares) han bajado 300 millones desde 1964.

A medida que prosigue la brega de Bruselas, que dura ya cinco años, el interés del público español ha ido bajando de tono. Los más recientes vaivenes económicos y sociales (700.000 parados en Alemania, 200.000 en el Benelux, etc.) parecen indicar que esa formidable máquina que es el Mercado Común también tiene sus fallas. Entonces, las miradas comienzan a volverse hacia otra clase de mercados. Al mismo tiempo que las Cámaras de Comercio de Madrid y Bilbao advertían al Gobierno que pusiera un alto a la competencia extranjera "desleal" (léase norteamericana y del Mercado Común), los contratos de trueques firmados o a punto de firmarse con la URSS, China, Polonia, Checoslovaquia, Yugoslavia, Rumania, Cuba, etc., han sido exaltados en los principales periódicos. Como tanto la industria siderúrgica (4 millones de toneladas de acero en 1966) como la textil se encuentran enfrentadas a una disminución de la demanda, las alegres manifestaciones de los círculos industriales de Madrid sobre las "interesantes posibilidades" que, al parecer, ofrecen los países comunistas para dar salida a muchas clases de productos manufacturados parecen tender a levantar los ánimos. En realidad, los exportadores españoles merecen mejor suerte. La exportación de bienes de equipo (16,7 por ciento de nuestro comercio exterior) era prácticamente nula en 1959, según acaba de recordar al ministro de Comercio, García Moncó. O sea que este esfuerzo ha coincidido con la expansión del Mercado Común, sumado a la presión de los exportadores norteamericanos. Estos se están estableciendo en grande en España: sólo la Woolworth va a levantar cien sucursales, dando el éxito de otras empresas norteamericanas similares establecidas en España.

Ningún economista serio osa afirmar que la "apertura al Este" permita vivir a España al margen del Mercado Común. La vecindad con semejante potencia industrial y comercial no resulta cómoda para la economía de quien es dejado fuera. Por desgracia, y para que la integración europea sea irreversible, se precisa "emparejar" la industria, el comercio y la administración en el mayor grado posible. Los cálculos sobre la economía española llevados a cabo por la Universidad de Deusto son descorazonadores. Se hace, entre otros, un balance de la riqueza total de la nación, la cual permite hacer resaltar no sólo el desequilibrio entre la riqueza industrial y la agraria, sino incluso el superior valor de la vivienda (casas, edificios, etc.) comparado con ambas:

Riqueza agraria:	1.416.803 millones de pesetas
Riqueza industrial:	934.250 millones de pesetas
Viviendas:	1.871.137 millones de pesetas
Riqueza total:	4.222.190 millones de pesetas

Se trata, como se ve, de un estado propio de semidesarrollo. Estos datos, que, según algunos críticos, son de un valor discutible (dada la ausencia de un cálculo por separado de la industria minera y la eléctrica), sirven empero para comprobar dicho desequilibrio. Si, además, se recuerda que esos 70.000 millones de dólares aproximados caben cómodamente en cualquier presupuesto anual de los Estados Unidos, el efecto resulta deprimente. Nuestros amigos de Europa ya están acostumbrados a este género de comprobaciones aritméticas.

De quién es toda esta riqueza? He aquí una pregunta dramática, por cuanto se teme casi siempre que la respuesta sea demasiado reveladora. En este aspecto, el carácter abusivo del capitalismo financiero español es un reto a toda comparación. El 78 por ciento de la riqueza global de España está controlada, directo o indirectamente, por seis bancos. Pese a su evidente interés, no es éste el lugar para enumerar quiénes son los personajes que reciben los beneficios; ni tampoco vale la pena hacer recalcar su enorme apetito. Al decir de los portavoces de la oposición, la política del famoso Instituto Nacional de Industria (o sea, para el caso, el Estado franquista) ha tendido siempre a facilitar semejante concentración, mediante los apropiados cambios en los sistemas de financiación. A este "capitalismo de presión" debe la industria española, de por sí encogida en comparación con sus rivales europeas, su tendencia endémica a la crisis. Semejante fuente de créditos siempre busca la quiebra del deudor, y no ha faltado una alta personalidad financiera lo suficientemente cínica para confesarlo. Hasta el Consejo de Empresarios, recientemente reunido en San Sebastián, tuvo que desmentir "en su fondo y en su forma" la acusación del Consejo Provincial de Trabajadores (Falange) en el sentido de que estas crisis son ficticias y provocadas. Según los empresarios, "son las dificultades financieras y crediticias, así como la política de liberalización de importaciones y la competencia exterior a precios anormales, unidas a la presión fiscal", las que provocan estos males. Como los despidos se siguen registrando en toda España, las recientes sacudidas sociales, sumadas al regreso en masa de los obreros sin trabajo procedentes de los países del Mercado Común permiten prever que el descontento agrupará a sectores más numerosos y con más poder que hasta ahora.

Las entidades financieras que manejan la economía española (Banco Central, Español de Crédito, Hispano-Americano, Vizcaya, Urquijo y Bilbao) se desinteresan de estos problemas "pasajeros" y pretenden ahora concentrarse en un solo monopolio financiero que controle a toda España "con vistas a Europa". Su argumento es que las grandes empresas industriales, que suman en España apenas el 10 por ciento de todas las existentes, son verdaderas pigmeas al nivel europeo. Como las seis entidades controlan, por el juego crediticio, no sólo a otros bancos y a esas empresas, sino también a casi todas las medianas y pequeñas, conviene parar mientes en el alcance de sus intenciones. Su carácter usurario (y no se trata aquí de una intención peyorativa) puede ser puesto de relieve comparando su índice de bene-

ficios (dividendos más reservas) con el de los bancos europeos, que "sólo" es de un 18 por ciento, mientras que el de los bancos españoles se eleva al 58 por ciento. En cuanto al porcentaje de las reservas respecto al capital desembolsado, el de los bancos europeos es del 70 por ciento, y, el de los españoles, de 297 por ciento.

Con estas cifras tan notables podríamos concluir nuestra breve "aproximación" al tema, si no fuera porque los violentos choques sociales registrados recientemente nos obligan a recordar que el malestar político, que no es siempre reflejo de las dificultades económicas, está siendo potenciado por éstas. La anormalidad política de que hablábamos no es una denominación caprichosa de los antifranquistas. Podrá ser todo lo relativa que se quiera, de cara a otras imperfecciones que nos dejó en Europa el célebre toma y daca de Yalta, pero su realidad se impone una y otra vez a lo largo de estos treinta años de transformismo político. La "liberalización" recomendada al régimen por sus amistosos interlocutores de París y Bonn no podía pasar de ser una máscara de mal gusto: el fascismo asoma por debajo en cuanto los obreros o los estudiantes exigen libertad sindical. Con declarar "ilegal" o "subversivo" todo lo que no reciba el beneplácito del Movimiento no terminan, ciertamente, los problemas. Y cuando los diarios "domesticados" (sobre todo, desde la última Ley de Prensa) acusan a los profesores y estudiantes de defraudar los gastos de la Administración para dar más profesionales a España, otras cifras salen a relucir. Como acaba de recordar uno de los acusados, tales gastos son de los más bajos, probablemente, del mundo: 2,7 dólares per capita, cuando en Bélgica se elevan a 46,4 y en el Japón a 137,6 dólares. Esto no quiere decir que el régimen no cuente con espíritus progresistas y dinámicos. Pero su influencia se diluye ante los dirigentes más viejos y reaccionarios. En cuanto a la oposición, todavía no ha podido ser canalizada por ningún grupo clandestino. Ni soñar en hacerla a la luz del día si no se participa parcialmente en el régimen (como sucede con la Iglesia católica). Sin embargo, hay una terrible dialéctica del envejecimiento: el régimen, más que viejo, es senil, mientras la mitad de España tiene menos de treinta años y se siente completamente ajena al mito de la "cruzada", como llamaron los militares sublevados a su guerra contra el pueblo y contra el régimen legítimo republicano. Quizás a nuestros amigos europeos les convenga esperar...

Fernando BARRON

# "LASCIA TE OGNI SPERANZA"

"Radio Euzkadi" dio conocimiento, hace unos meses, del siguiente comentario que nos complace en reproducir puesto que después del comunicado del Consejo de Ministros de la Comunidad Europea referente a una primera fase de negociaciones con el Gobierno de Madrid, conserva toda su actualidad:

"Lasciate ogni speranza", abandonad toda esperanza. Estas son las palabras puestas por Dante en la puerta de su Infierno. Estas mismas palabras ha puesto Europa en el camino de la España franquista para su ingreso en el Mercado Común. Sin previa democratización, no hay Europa. El régimen franquista prefiere mantenerse, a costa de la ruina del país, a que éste ingrese en Europa y se salve. Esta es la cruel, la amarga, la brutal realidad. La conocen los Ministros, los obispos, los banqueros, los beneficiarios del régimen. Tal vez el único que no la haya aquilatado es el general Franco, por su actual incapacidad para ese género de percepciones.

Eduardo Cierco publica en "El Ciervo" de Barcelona un estudio del que copiamos los párrafos que nuestros oyentes van a poder escuchar. Escritos con gran moderación, no por eso dejan de plantear con toda diafanidad el problema con el que se enfrenta el Estado español: o se democratiza o no entra en Europa. El estudio se titula "Qué pasa con el Mercado Común?". Escribe, entre otros extremos, lo que sigue:

"A qué se debe tan reiterada frustración en nuestros más apremiantes deseos de integrarnos en el Mercado Común para asegurar, perfeccionar, acelerar, ampliar nuestro presente desarrollo económico? A motivos políticos...

"Así lo hice notar en el número 153 de El Ciervo, basándome, sobre todo, en el famoso discurso de Ullastres en el Valle de los Caídos. Una significativa confirmación puede leerse en la entrevista a Giuseppe Pella, ex primer ministro de Italia y uno de los patriarcas del Mercado Común, publicada en el "Ya" de 24 de diciembre de 1966...

"Alude allí el profesor Pella... a las dificultades y los motivos de perplejidad existentes, respecto a España, en diversos países de la Comunidad, y no solamente en el plan técnico. Y precisa que la Comunidad tiene interés en alargar sus fronteras a condición de que... los nuevos miembros deben considerar la integración económica como un eslabón hacia la integración política...

"España, para triunfar en su propósito de acceder al Mercado Común... debe, pues, adaptar sus propias instituciones políticas a las que rigen en el Mercado Común, pues no es posible integrar políticamente

regímenes de signo político enteramente contrapuesto...

"Si la meta es la integración política, resulta lógico que no pueda aceptarse como paso previo hacia ella, una integración económica que, precisamente, suscite dificultades serias a la ulterior fase política..."

"De ahí que integrar económicamente países cuyos regímenes políticos sean entre sí discrepantes, y por lo tanto, de imposible integración política, se les haga absurdo a los señores del Mercado Común..."

"También existen dificultades económicas para la integración de España en el Mercado Común. Lo que ocurre es que esas dificultades son superables por vía de negociación, y las políticas no son superables..."

"Por lo que a nosotros toca, podemos libremente aceptar o rechazar el juego: lo que no está a nuestro alcance es modificar las reglas de ese juego... O democratizamos nuestras instituciones políticas, o no será posible esa integración económica de España en el Mercado Común..."

"Tampoco el Sr. Lopez Rodó en sus comentadas declaraciones a "Le Monde" de 27 de diciembre de 1966, ha negado que sea lo político el obstáculo con que nos encontramos. Se le preguntaba: "La fórmula política del Estado español es un obstáculo para la integración de España en Europa?" Y contestó: "Tales diferencias no deberían constituir un obstáculo". No deberían constituirlo: luego lo constituyen..."

"La Ley Orgánica... no ha sido capaz de eliminar las suspicacias de los otros países europeos..."

"En la necesidad de que estructuremos nuestra convivencia política sobre unas instituciones democráticas al estilo europeo... se trata, ni más ni menos, de la vieja e inexorable ley de la adaptación al medio. Nuestro medio ambiente de hoy es Europa. El que se adapta sobrevive. El que no se adapta sucumbe..."

"El Mercado Común no pretende decirnos lo que hemos de hacer. Nos dice solamente lo que él es... Tampoco tenemos más derecho a prescindir de la moda política de Europa, del que tendríamos a prescindir de la moda en el traje, pongo por caso... En 1967, salir a la calle vestidos como el Cid, con casco, escudo, lanza y armadura, no sería un acto de personalidad histórica, sino de extravagancia..."

"Gobernarse por el juego democrático, al estilo de Europa, no es fácil... Europa ha tardado como diez siglos en civilizarse y más de un siglo y medio en dominar la compleja técnica que el caso exige. Porque gobernar siempre es difícil..."

"A quienes (en España) dominan el secreto de un modo de gobierno (la dictadura) y desconocen el secreto de otros modos de gobierno (la democracia), les suele parecer que estos últimos son impracticables, que conducen necesariamente al caos, al enfrentamiento, a la división, a la decadencia. No hay tales. No son impracticables. Son... distintos. Los españoles hemos vivido hasta la guerra de la independencia gobernados permanentemente al viejo estilo... Y gobernados al viejo estilo es-

tilo tuvimos enfrentamientos entre españoles, guerras civiles, caos plurales y una espantosa decadencia, pues la decadencia de España no es del siglo XIX...

"Que las instituciones democráticas puedan funcionar entre nosotros como en Italia, Alemania, Inglaterra, Francia o Noruega, es cuestión, en primer término, de que nos lo propongamos, y luego de que acertemos a manejarlas y de que el país esté preparado para asimilarlas... Lo que no debemos admitir en modo alguno es este nuevo complejo de inferioridad a escala nacional... de que nuestro pueblo es incapaz... Cosa ridícula! Vamos a dejarnos dominar por la ridícula idea de que somos incapaces de regir nuestro destino colectivo por vía democrática?

"Ullastres quería, ya que la plena integración no es posible aún por motivos políticos, una asociación al Mercado Común, que implica la unión aduanera tras un período transitorio de diez a veinte años. Fórmula también imposible, una vez más, por motivos políticos. Parece que se va a llegar, tan sólo, a establecer un tratado preferente: acuerdos comerciales parciales, en lo industrial y en lo agrícola, que quizá nos permitan ir tirando por tres años (1). A cuyo término será precisa nueva negociación..."

El Ciervo sintetiza a la perfección el estado del asunto que, sustancialmente, no ha variado desde que el trabajo de Eduardo Cierco fue confeccionado. Como él dice, el resumen es el de que, sin previa democratización, no hay Mercado Común. El actual régimen prefiere mantenerse en el poder al bien del país. Sabe que estorba. Pero no quiere dejar paso a la democracia, que es el llavín que puede abrir la prosperidad.

---

(1) La primera fase será como mínimo de seis años. (Nota de la Redaccion).

# EUROPA, 67

"Le Socialiste", que se publica en París, ofreció últimamente amplia información sobre el décimo aniversario de la firma de los Tratados de Roma que instituyeron el Mercado Común y el Euratom. Nos complacemos en reproducir uno de los principales artículos que con el título que encabeza estas líneas dice así:

Los diez años de la Europa que existe, pequeña Europa de los Seis, que no es del todo Europa, a la puerta de cuyo Mercado Común golpea con aldabonazos inútiles una España que no es nada España, obligan otra vez a un alto para reflexionar juntos en estos días en que despierta la primavera. Los árboles estallan en brotes y hojas de un verde recién nacido, las primeras flores silvestres iluminan los bosques, el sol, nos recuerda la luz perdida, todo parece tentarnos a la esperanza. Pero los años nos han obligado demasiadas veces a comparar la lista de las ilusiones a la cuenta áspera y seca de las realidades.

Europa es hija de la razón, y para Goya, el más español de los pintores, la razón engendra monstruos. La pasión española tiene, a la vez, necesidad de sacudirse cadenas y polvo secular, y de admitir como indispensable la disciplina de lo posible y de lo razonable. Yo me he sentido siempre, desde mis primeros pasos de joven europeo, más cerca de Ortega que del casticismo de Unamuno. Unamuno proponía ir "a lo que salga" y vale más ir con Ortega hacia la "actitud cautelosa" y hasta a "la inútil precaución" en medio de un mundo difícil y lleno de peligros.

Qué Europa existe? La del Mercado Común, nacido en Roma en 1957. En el verano de 1968, los derechos de aduana quedarán suprimidos entre los Seis. Los productos europeos se presentan ya en concurrencia en los supermercados. En uno y otro país de Europa nacen ilusiones y amenazas. Muchos se preguntan si las mercancías y los productos nacionales, si los precios interiores, serán capaces de resistir a la concurrencia que empieza y que será el arma absoluta de la economía interior europea. Los patronos, el gran capital financiero, las industrias más importantes, hablan de fusión, de alianzas, en definitiva de "trusts" para adquirir grandes proporciones, dimensiones europeas primero, dimensiones continentales más tarde, para poder, más gigantes, sobrevivir. En muchos países se habla cada día más de paro. Los obreros empiezan a inquietarse. Los cuadros comienzan a verse tratados de viejos a los cuarenta años. Cuando se considera, por ejemplo, que las dos primeras firmas americanas, General Motors y Ford realizan una cifra de negocios superior a las primeras 500 sociedades francesas reunidas, se miden las dificultades europeas.

Hay dos Europas. La primera, indiscutible, generosa, debía ser la Europa de los hombres, de la reconciliación de naciones que habían jugado sobre todo en términos de guerra, de guerras europeas, Una Europa que luchara por hacer sus ciudadanos más libres, más felices, capaces de generosidad hacia los pueblos pobres y vecinos de Africa. Es la Europa de los sueños, que no ha nacido, ya que las estructuras políticas comunes han quedado en un estado incipiente mientras que la organización económica marcha sólidamente por el terreno de las realidades. En medio sindicalista se ha dicho:

- Creemos en Europa, pero nos vemos obligados a comprobar que se está haciendo sin los trabajadores. Jamás se solicita su opinión. Por ejemplo, desde que existe la C.E.E. en Bruselas, nunca, nunca, los ministros de los Seis países han aceptado el recibir conjuntamente a los sindicatos. Incluso, y es aún más grave, los ministros que se ocupan de las cuestiones sociales no se han reunido siquiera durante dos años consecutivos, en 1965 y 1966. Lo que prueba el poco interés de los responsables de Europa sobre las cuestiones sociales.

Como vivimos la Europa dura de las realidades, con la que se encuentra enfrentada España, debemos ir adelante, pero con los ojos abiertos. Europa es hoy y será más aún mañana un hecho económico, que tenemos que considerar y convertir en un hecho político decisivo. Para los negociadores de Roma en 1957 se trataba "de establecer los fundamentos de una unión cada vez más estrecha de los pueblos europeos". De abrir el camino hacia los Estados Unidos de Europa con los que soñaba ya Víctor Hugo. Existe sobre todo hoy la Europa de los banqueros y de los supertécnicos, de los grandes industriales y de los especialistas del "marketing". Los próximos objetivos de la izquierda europea son el llegar a un Parlamento y a un Ejecutivo político europeos. La Comunidad Europea reducida a un "cartel" es inaceptable. Nuestro compañero francés Guy Mollet, ha preconizado en un discurso reciente:

- El profundizar nuestra doctrina, la busca en común de contestaciones socialistas a los nuevos problemas del final del siglo XX y de la dimensión europea, la INTEGRACION de nuestros partidos con vistas a una acción unificada en dominios determinados, tales pudieran ser las grandes líneas de un programa que proponer a los órganos dirigentes y a realizar luego juntos.

Los españoles decimos naturalmente sí a la Europa de los pueblos, de los trabajadores, de la libertad, que debe dar un cuadro político armónico al continente, haciendo imposible que el ciudadano se acueste cada noche con la amenaza de un cuartelazo, la larga violencia del franquismo. Decimos también sí a la busca de una unidad de acción entre los partidos socialistas europeos, a la entrada de la Gran Bretaña en el cuadro de la Europa económica, que es el único inmediatamente disponible, y en el que debemos luchar por la verdadera Europa, que no se mide en coeficientes de rentabilidad y en tantos por ciento de retribución de los capitales errantes.

En Europa, como en España, tenemos mucho que hacer. Lo que debe animarnos. Un trabajo fácil no invita al esfuerzo. Del Mercado Común, Europa de los economistas, país sin ciudadanos, debemos pasar a una Europa política, una Europa de los hombres, en la que los socialistas debemos hacer oír nuestra voz.

# LA COMUNIDAD EUROPEA :

## UNA INTEGRACION DEMOCRATICA

Por José SANS

La idea de unificación de Europa viene de lo más profundo de la historia. Desde los tiempos más remotos se han hecho intentos de toda clase, pero hasta la guerra de 1940-45 ninguno de estos intentos había dado un verdadero resultado.

De 1940 a 1945 surgió la idea de una unificación continental que permitiera a los diferentes pueblos de Europa tener una perspectiva común y, al mismo tiempo, crear algo nuevo por encima de las destrucciones y ruinas de la guerra.

En 1943, el Sr. Churchill lanza la primera idea relativa a la futura unidad de Europa. Al finalizar la guerra, diferentes grupos se crean con esta misma finalidad.

En 1948 tiene lugar el Congreso de La Haya, donde se funda el Movimiento Europeo y de donde sale la propuesta de crear un "Consejo de Europa".

Poco antes se había creado la Organización Europea de Cooperación Económica, mediante la cual los pueblos democráticos de Europa que recibían la ayuda económica del Plan Marshall habían unido sus esfuerzos para rehacer su economía.

El "Consejo de Europa" ha representado un gran avance en lo que se refiere al conocimiento de los problemas y la preparación de soluciones de conjunto: pero su labor es solamente consultativa, las decisiones adoptadas por la Asamblea deben ser adoptadas por el Consejo de Ministros y más tarde, para tener efectividad, ratificadas por los diferentes Parlamentos nacionales.

La idea primitiva referente a la creación del Consejo de Europa correspondía a unos objetivos más amplios puesto que desde el primer momento se pidieron poderes efectivos aunque limitados.

El 9 de mayo de 1950, el entonces Ministro de Relaciones Exteriores de la República Francesa, Sr. Robert Schumann, consideró que era necesario dar un paso adelante de mucha más importancia en lo referente a la unificación europea e hizo la proposición histórica relativa a la puesta en común de toda la producción del acero de Francia, Alemania y todos los otros países que quisieran participar en esta "Comunidad".

La declaración del Presidente Schumann se caracteriza por el reforzamiento de la amistad franco-alemana, por la superación de los antagonismos creados por la guerra y por la noción de Europa abierta a todos los países democráticos del continente.

Cinco países aceptaron inmediatamente la propuesta francesa y rápidamente se abrieron las oportunas negociaciones que culminaron en la firma del Tratado de la Comunidad Europea del Carbón y el Acero (C.E.C.A.), base esencial de la integración europea.

En la Comunidad del carbón y el acero como en las dos otras Comunidades creadas 6 años más tarde (Mercado Común y Euratom) se partió del principio de la estabilidad en la dirección y del control democrático en la base, es decir:

- Un Ejecutivo (Alta Autoridad en la CECA, Comisión en las otras dos comunidades) encargado de la gestión diaria y que tiene como misión principal ser el incentivo hacia la concretización de la integración económica, y que es asimismo uno de los guardianes del Tratado.
- Un órgano de carácter que podríamos llamar legislativo, el Consejo de la Comunidad, compuesto por los Ministros representantes de los seis Estados miembros quienes, mediante la proposición de la Comisión Ejecutiva aprueban o rechazan las disposiciones correspondientes a la aplicación de las medidas necesarias a la puesta en aplicación de la integración económica.
- Un control de base parlamentaria representado por el Parlamento Europeo (compuesto por representantes de los diferentes Parlamentos nacionales) que examina los diferentes aspectos de la integración, que estudia los proyectos que le son sometidos por la Comisión Ejecutiva o por el Consejo de la Comunidad, y que expresa su opinión mediante informes, resoluciones y recomendaciones. Este Parlamento deberá ser elegido por sufragio universal directo y secreto en cuanto los diferentes gobiernos se hayan puesto de acuerdo sobre las modalidades de su elección. Tiene ya una facultad parlamentaria. Es la que se refiere a expresar su disconformidad con la Comisión Ejecutiva y, en este caso, esta Comisión debe presentar su dimisión si el voto ha sido obtenido en las condiciones reglamentarias.
- Por último, un Tribunal o Corte de Justicia garantiza la ejecución de los compromisos contraídos por los gobiernos de los Estados miembros e indica cuál debe ser la interpretación a dar a los Tratados existentes. Pueden acudir ante este tribunal la Comisión Ejecutiva, el Consejo de la Comunidad, cada uno de los Estados miembros, así como firmas, organizaciones o individuos que consideren han sido lesionados por una decisión tomada por una de las instituciones comunitarias.

Cuatro organismos estatutarios de la Comunidad Europea completan las instituciones:

- El Comité Consultativo de la CECA y el Comité Económico y Social del Mercado Común y el Euratom, constituidos por representantes de los Gobiernos, de los empresarios y de los sindicatos obreros encargados de expresar su opinión en todo lo relacionado con el aspecto social y económico de las decisiones a tomar por la Comisión Ejecutiva o por el Consejo de la Comunidad.

- El Fondo Social Europeo encargado de facilitar la readaptación y reemplazo de las personas que por no importa qué causa se encuentren en la necesidad de cambiar de trabajo.
- El Banco Europeo de Inversiones, con un capital inicial de 1000 millones de dólares y que tiene como misión facilitar empréstitos para destinarlos a regiones que se encuentren en dificultades en no importa qué país de los integrantes de la Comunidad Europea.
- El Fondo Europeo de Desarrollo, destinado a facilitar la evolución económica de los países de ultramar asociados a la Comunidad Europea y cuya dotación en los primeros 4 años de su actuación fue de 581 millones de dólares, y que para los actuales 5 años del Convenio de asociación firmado en Yaundé (Camerún-Africa) comportará 800 millones de dólares, de los cuales 680 no son reembolsables y sí utilizables para la infraestructura y la realización de los proyectos de desarrollo en los 18 países africanos y malgaches asociados a la Comunidad.

Una de las particularidades del Fondo Europeo de Desarrollo es la existencia de un Consejo paritario (el Consejo de Asociación) representante, por un lado, de los 6 países de la Comunidad Europea y, por otro lado, de los 18 países asociados. Este Consejo está encargado de examinar los diferentes proyectos presentados por los Gobiernos respectivos y, después de haber sido estudiados éstos por los servicios técnicos de la Comunidad Europea, decide en plena independencia de la validez y oportunidad de su realización, es decir que, por la primera vez en la historia, los países donadores no tienen la facultad de decidir en último término sino que es conjuntamente con los países que reciben ayuda que se determina cómo y en qué condiciones hay que utilizarlas.

\* \* \*

Tres fechas fijas determinaron desde buen principio la aplicación integral del Mercado Común Europeo. Cada una de ellas debía durar cuatro años y, en caso de diferencias económicas internas, se habría podido prolongar este período de transición hasta un total de 15 años.

La primera etapa corresponde al período 1958-1961, prorrogable en condiciones precisas y concretas por 3 años. Esta facultad no fue utilizada y se entró en la segunda etapa, que corresponde a los años 1962-65. Y la tercera etapa, correspondiente al período 1962-69.

En el curso de esta tercera etapa, las decisiones del Consejo de la Comunidad (que representa a los gobiernos de los Estados miembros) podrían ser tomadas por mayoría de votos. Es útil indicar que los negociadores del Tratado tuvieron gran interés en impedir que, salvo en casos excepcionalmente importantes por el conjunto, pudiera nunca encontrarse un Estado en la obligación de aceptar decisiones mayoritarias contra su voluntad. En este aspecto, reglas muy precisas marcan esta voluntad en el sentido de ser necesarios un cierto número de países y un cierto número de votos para, en caso extremo, imponer una decisión. Lo más normal a que se ha recurrido en el trascurso de los últimos años ha sido el buscar y encontrar una especie de compromiso que,

salvando lo esencial de los intereses nacionales, permita a la Comunidad en su conjunto el avanzar hacia la instalación definitiva de una verdadera integración económica.

Cuatro libertades condicionan la implantación de la Comunidad Europea:

La libre circulación de los trabajadores en todo el ámbito de la Comunidad;

La libre circulación de capitales y bienes;

La libertad de implantación para todas las actividades no asalariadas;

La libre prestación de servicios (seguros, actividades bancarias distribución, profesiones liberales, etc...).

La aplicación definitiva de estas cuatro libertades está naturalmente condicionada por la evolución de la Comunidad Europea en su conjunto y la adopción de las medidas necesarias para adaptar las legislaciones nacionales a esa nueva legislación comunitaria de abolición de las fronteras.

Uno de los puntos en que se ha hecho más hincapié en la consolidación de la Comunidad Europea consiste en el establecimiento de reglas de competencia uniformes en cada uno de los Estados y en el conjunto de la Comunidad. Estas reglas consisten en:

- la reglamentación de los acuerdos entre empresas;
- la prohibición del dumping;
- la limitación de las ayudas del Estado, si éstas deben falsear la competencia;
- la armonización de las diferentes legislaciones que regulan la libertad del mercado;
- la supresión de la discriminación en los transportes a fin de dar a todas las empresas las mismas ventajas y las mismas obligaciones en el ejercicio de su acción.

Cuatro objetivos fueron indicados desde buen principio como base de la Comunidad:

- realizar un equilibrio estable entre las necesidades y las disponibilidades;
- asegurar un nivel de vida equitativo a los agricultores;
- estabilizar los mercados;
- garantizar los intereses de los consumidores.

Los iniciadores y creadores de la Comunidad Europea habían asignado a ésta, aparte los objetivos económicos, objetivos de carácter político, es decir llegar, mediante la fusión de las economías, a la creación de una verdadera Comunidad de pueblos que englobaría los seis Estados que habían aceptado estos principios, y con la esperanza de que otros aceptarían más tarde integrarse a esta misma Comunidad.

Diferentes propuestas han sido hechas estos últimos años hacia dichos objetivos. Una de las más importantes fue la que culminó en la reunión del 18 de julio de 1961 en Bonn (Alemania), en la que los Jefes de Estado o de Gobierno de Alemania, Francia, Italia, Holanda, Bélgica y Luxemburgo reafirmaron su voluntad de ir hacia una unión política de los seis países. Esta decisión fue ratificada últimamente en Roma en ocasión de cumplirse el décimo aniversario de la firma de los Tratados del Mercado Común y del Euratom. En efecto, los Jefes de Estado o de Gobierno de los seis países allí reunidos, además de decidir poner en práctica el Tratado de fusión de los Ejecutivos Europeos convinieron en "estudiar las posibilidades de consolidar progresivamente los vínculos de amistad política mediante métodos y procedimientos sugeridos por la experiencia y las circunstancias".

Hasta el presente, esta voluntad política no ha llegado aún a concretizarse en instituciones precisas, pero está en el ambiente general que, a pesar de las crisis más o menos periódicas que pueden surgir en el establecimiento de la Comunidad Europea, ésta llegará a convertirse en un verdadero conjunto homogéneo en el que guardando cada Estado, país o nación, lo esencial de su historia, de su idiosincrasia y de su valer, permita al conjunto llamado Comunidad Europea ser el exponente de la voluntad de seis pueblos del continente europeo de vivir en común, de elevar su nivel de vida y de ser un ejemplo de verdadera integración en el mundo actual.

José SANS

Quatro objetivos fueron indicados desde buen principio como base de la Comunidad:

- realizar un equilibrio estable entre las necesidades y las posibilidades;
- asegurar un nivel de vida equitativo a los agricultores;
- establecer los mercados;
- garantizar los intereses de los consumidores.

Los indicadores y creadores de la Comunidad Europea habían asignado a esta, aparte los objetivos económicos, objetivos de carácter político, es decir, mediante la fusión de las economías, a la creación de una verdadera Comunidad de pueblos que englobara los seis Estados que habían aceptado estos principios, y con la esperanza de que otros aceptarían más tarde para ser a esta misma Comunidad.

# ESPAÑA, HOY

por Macrino SUAREZ

## LA CRISIS DE ALTOS HORNOS DE VIZCAYA

Las dificultades por las que atraviesa la empresa siderúrgica Altos Hornos de Vizcaya son una consecuencia normal de la crisis que se observa en la totalidad del sector siderúrgico.

Esta crisis se debe, por una parte, a la situación financiera crítica del país y, por otra, al exceso de producción de acero en el resto del mundo.

Las características de la depresión actual son las siguientes: disminución de la cartera de pedidos y de las ventas, aumento de las existencias y de las letras protestadas, suspensión de pagos, oleada de expedientes de crisis, disminución de la producción acompañada de una subida de los precios de coste, y en fin la descapitalización de las empresas.

En el caso concreto de Altos Hornos de Vizcaya, la crisis se declaró a principios del año actual como consecuencia de la acumulación de existencias que tuvo lugar en los últimos seis meses de 1966.

El pasado mes de marzo, Altos Hornos de Vizcaya pidió al gobierno la supresión de las importaciones, créditos públicos para financiar la liquidación de las existencias y la autorización para reducir en un 50% las jornadas laborales.

Al mismo tiempo, la situación de la empresa se empeoraba debido al aumento considerable de las existencias y al escaso poder de consumo de Altos Hornos de Vizcaya. Así, al problema de financiación se añade el de falta de ventas. Por otra parte, el gobierno no tuvo en cuenta la petición de suspensión de las importaciones y ENSIDESA (I.N.I.) continuó importando bobinas del extranjero mientras que las existencias de Altos Hornos de Vizcaya aumentaban hasta llegar a las 20.000 T.

La evolución de la cotización en bolsa de las acciones de Altos Hornos de Vizcaya confirma la situación crítica de la empresa:

<u>AÑOS</u>	<u>Máxima</u>	<u>Mínima</u>	<u>Media</u>
1957	525	257	362,31
1958	308	254	277,30
1959	285	167	222,65
1960	213	171	187,34
1961	255	177	222,97
1962	253	180	222,57
1963	203	105	153,28
1964	132	93	105,10
1965	100	73	88,39
1966	80	58	69
1967 (hasta el 10/V)...	70	48	59

Hubo un momento en que se habló de la posible ayuda financiera de la empresa americana US-Steel - con la que Altos Hornos de Vizcaya había ya concertado un acuerdo en 1964 - promesa que hizo que la cotización se recuperase un poco, pero los rumores no se convirtieron en realidad y se pasó a hablar de nacionalización. El gobierno se encontró ante un dilema: apoyar a una gran empresa en crisis o abandonarla a sus propias fuerzas. Teniendo en cuenta la situación social de España en general, y en particular la de Vizcaya, en un momento en el que se espera el regreso de Europa Occidental de 100.000 obreros españoles por año, las autoridades de Madrid no han querido correr el riesgo de crear nuevos problemas sociales en el país vasco. De todas formas la solución no parecía fácil puesto que las relaciones entre el gobierno y la industria pesada, sobre todo la siderúrgica, son muy tensas. En efecto, el gobierno había prometido ayuda financiera por medio de la acción concertada a la industria siderúrgica privada - Altos Hornos de Vizcaya concretamente había firmado un plan de acción concertada en 1965 - ayuda que no podía ser muy importante si se tiene en cuenta que los esfuerzos financieros del gobierno se orientan a ayudar preferentemente a la ENSIDESA (I.N.I.).

El 9 de mayo, el consejo de administración nombró presidente a don Claudio Boada (ex-dirigente del I.N.I.) que substituyó a don Juan Aguirre. Nominación que es significativa si se tiene en cuenta que el señor Boada no tiene participación de capital en la empresa y que se le han dado plenos poderes. También tiene importancia el hecho de que sus más próximos colaboradores serán los señores Angel Galíndez (Banco de Vizcaya), Sánchez Asiain (Banco de Bilbao) y Javier Benjumea (Banco Urquijo) y William Crouch (intereses extranjeros). Parece claro, pues, que el señor Boada tendrá como misión el establecer una cooperación estrecha entre Altos Hornos de Vizcaya y ENSIDESA (I.N.I.) y que el trípode financiero que secundará al Estado en el saneamiento financiero de la empresa estará representado por los tres bancos cuyos representantes forman parte del equipo director: Banco de Vizcaya, Bilbao y Urquijo.

La primera reacción, la de la bolsa, ha sido positiva, Las acciones subieron enseguida a 57, pero los graves problemas que tiene la empresa no parecen que tengan fácil solución.

En efecto, según el último balance conocido, la empresa dispone de un capital de 8.000 millones de pesetas y el adeudamiento con terceros es del orden de 14.000 millones (8.000 exigibles a largo plazo y

6.000 a corto plazo). No hace falta recalcar la importancia de tal endeudamiento, sobre todo si se tiene en cuenta que el 40% del mismo es exigible a corto y a medio plazo, y que representa el 175% del capital propio de la empresa.

Cómo solucionar esta crisis financiera? Cabría la posibilidad de ampliar el capital para amortizar las deudas, pero quién estará dispuesto a comprar acciones cuya evolución es tan desastrosa? Se podría también intentar convertir los acreedores en accionistas, pero van a preferir éstos renunciar a unos derechos seguros a cambio de unos beneficios bien inciertos? En fin, en teoría podría pensarse en la solución de amortizar parte del pasivo exigible con beneficios, pero esta salida es más que problemática, puesto que en la actualidad la empresa llega con dificultad a hacer frente a sus pagos de salarios.

Descartadas la nacionalización y la absorción de la empresa por otra extranjera, parece que lo que se vislumbra es un apoyo amplio del Estado, condicionado a una acción común con ENSIDESA (I.N.I.). Esto quiere decir que una empresa privada que desde su fundación hasta hace unos años ha venido teniendo beneficios substanciales (232, 292 y 323 millones de pesetas en 1959, 1960 y 1961 respectivamente) acude al Estado, es decir al dinero procedente en su mayoría (70% de los ingresos del Estado español son impuestos indirectos) de las clases menos pudientes del país, para que le solucione su crisis financiera. Hecho que está en contradicción evidente con las leyes económicas y con la justicia social. Téngase en cuenta que los salarios pagados en la industria siderúrgica son muy bajos, lo que produce la proliferación de conflictos laborales. La solución racional sería la nacionalización o la liquidación de la empresa.

### EL COMERCIO EXTERIOR ENTRE ESPAÑA Y LOS PAISES DE LA EUROPA ORIENTAL

A pesar de las diferencias políticas, el comercio entre España y los países del Este parece desarrollarse a un ritmo cada vez mayor.

Si hasta 1957 no puede hablarse de un verdadero comercio, a partir de 1961 los intercambios comerciales se han incrementado de forma notable. Mientras que en 1957 las importaciones españolas procedentes de los países del Este supusieron sólo 450.000 dólares y las exportaciones 1.160.000 dólares, en 1966 pasaron a alcanzar las cifras de 49,5 y 60,5 millones de dólares, respectivamente. Los países con los que comercia España son los siguientes: Albania, Alemania Oriental, Bulgaria, Checoslovaquia, Hungría, Polonia, Rumania, Rusia y Yugoslavia. La evolución global ha sido la siguiente:

<u>Año</u>	<u>Importaciones</u>	<u>Exportaciones</u>	<u>Saldo</u>
1957	0,45	1,16	+ 0,71
1958	17,17	10,69	- 6,48
1959	20,21	22,67	+ 2,46
1960	12,20	20,21	+ 8,01

<u>Año</u>	<u>Importaciones</u>	<u>Exportaciones</u>	<u>Saldo</u>
1961	14,93	17,76	- 2,83
1962	24,03	17,50	- 6,54
1963	51,02	26,25	-24,77
1964	32,37	19,51	-12,86
1965	72,24	28,06	-44,18
1966	49,50	60,60	+11,10

Se observa que las importaciones, que habían aumentado espectacularmente entre 1957 y 1965, han descendido en 1966. Por el contrario las exportaciones, cuyo aumento había sido más modesto en el mismo período, casi se han triplicado en 1966 respecto a 1965. Resultado de esta evolución es que en 1966 el saldo haya sido favorable a España (11 millones de dólares).

Esta tendencia se explica por los esfuerzos que hace España para encontrar nuevos mercados, como consecuencia del resultado negativo de sus conversaciones con el Mercado Común. Hecho que hace muy urgente la necesidad de encontrar nuevos clientes ya que el déficit de la balanza comercial ha llegado a cifras que ya no se compensan por la entrada de divisas procedentes del turismo y de las remesas de los obreros emigrados.

Los principales clientes de España son: Polonia (compras por valor de 7,4 millones de dólares en 1965), Rumania (3,9 millones) y Checoslovaquia (3,7 millones). Los principales suministradores son: Rusia (ventas por 21,1 millones de dólares en 1965), Polonia (17,6) y Bulgaria (7,1 millones). Los saldos desfavorables para España más importantes fueron en 1965: con Rusia (19 millones de dólares de déficit), Polonia (10,2 millones) y Alemania Oriental (4,6 millones).

En lo que concierne a los productos intercambiados, las importaciones españolas son principalmente: cemento, carbón, productos químicos, acero, máquinas, combustibles minerales, grasas y aceites. España exporta naranjas, aluminio, textiles, pieles, productos químicos y mercurio.

Desde 1964, España dispone de dos misiones comerciales permanentes, una en Varsovia y otra en Bucarest (que acaba de ser elevada al rango de misión consular). La delegación de Varsovia se ocupa de las relaciones con Polonia, Checoslovaquia y Hungría. La de Bucarest de las relaciones con Rumania, Bulgaria y Yugoslavia.

El aumento notable de las exportaciones españolas en 1966 se debe a los acuerdos interbancarios recientes que han establecido para los países del Este el mismo régimen de pagos que para los países de la O.E.C.D. Es interesante señalar que se está preparando un acuerdo comercial con la URSS por valor de 20 millones de dólares. España exportará cítricos y productos manufacturados a cambio de petróleo y productos alimenticios. Acuerdo que hay que poner en relación con el restablecimiento, a partir del 17 de febrero de este año, de líneas marítimas normales entre Rusia y España. Por otra parte, se ha firmado un nuevo acuerdo comercial con Bulgaria por un valor de 38 millones de dólares (19 millones por cada país). Nótese que en 1966 el intercambio con Bulgaria fue sólo de 10 millones de dólares. España importará conservas, carne, tabaco y tractores para los viñedos a cambio de arroz, frutas secas, naranjas,



# LA ALTERNATIVA

por Manuel de IRUJO

Estos últimos meses, varios de nuestros lectores nos han escrito planteándonos la siguiente pregunta: Qué proponen ustedes ante el porvenir? Las páginas de INFORMACIONES PARLAMENTARIAS podrían fácilmente contestar a esta interrogación puesto que a lo largo de nuestros años de existencia hemos indicado a menudo cuál era nuestro pensamiento y nuestra actitud ante el conjunto de problemas con que se debate España. Pero, aconsejados por diferentes personas, hemos creído más oportuno reproducir dos artículos, publicados en la revista IBERICA de Nueva York por nuestro amigo Don Manuel de Irujo. El hecho de que el primero lleve fecha de 15 de noviembre de 1962 y el segundo de 15 de noviembre de 1966 es significativo puesto que prueba la existencia de un pensamiento permanente proyectado hacia las realizaciones del porvenir.

## ARTICULACION DEL PAIS EN LA DEMOCRACIA (15 noviembre 1962)

Con las bayonetas puede hacerse todo: todo, menos sentarse sobre ellas. Así decía Napoleón. Pero Franco ha superado al gran corso. Bajo su mando, España es, desde hace un cuarto de siglo, un país ocupado militarmente por su propio ejército. Cómo se sale de esta situación sin violencia?Cuál puede ser la alternativa pacífica?

Discursos de Esteban Bilbao, afirmaciones democráticas de Franco, declaraciones liberales de Fraga Iribarne, soflamas del ABC, todo es faramalla y suena a hueco. El actual régimen no tiene otro programa doctrinal que su empeño en "subsistir" mientras el dictador viva, y que "el Movimiento siga al Movimiento" cuando aquel haya dejado de existir. Para lograr este objetivo, un día se enciende la vela a Hitler, otro a Estados Unidos y otro a Europa. El régimen ha puesto de manifiesto una extraordinaria capacidad de adaptación y flexibilidad para colocarse siempre "al sol que más calienta", sin otra finalidad que la de seguir subsistiendo.

Se dice y se escribe con frecuencia, que con Franco está el Ejército, las Altas Jerarquías de la Iglesia, el capital, Falange Española y el Opus Dei. Esto no pasa de ser una verdad a medias.

Las Jerarquías de la Iglesia apoyaron a Franco durante la guerra civil, trocándola en "cruzada", y han seguido apoyándolo años después. Pero hace ya algún tiempo que, muy discretamente, tratan de que las ruinas del templo franquista, cuya demolición intuyen, no caigan sobre ellas. Hoy cuesta trabajo encontrar en España un clérigo menor de 45 años que sea partidario del régimen, y forman legión los inconformistas. La actitud adoptada por "Ecclesia" y las H.O.A.C. (Hermandades Obreras de Acción Católica) en favor de la huelga y en apoyo de los huelguistas, es bien expresiva a este respecto. La pública y agria discusión en la que se enfrentan "Pueblo", falangista, tribuna de los Sindicatos verticales, y "Ecclesia", órgano del Episcopado, no puede ser más elocuente. Sería preciso un espíritu muy sectario para desconocer su significación y trascendencia.

El capital, conservador por naturaleza, hace que sus titulares miren a Europa como solución de orden. Los banqueros saben que Franco es el mayor obstáculo opuesto a que España ingrese en la Unión Continental constituida a base de la democracia.

"Falange Española" es un pulpo que vive a costa del Estado. Durará lo que dure el régimen. Le espera un final similar al que alcanzó a "Unión Patriótica" de Primo de Rivera.

"Opus Dei" labora pro domo sua. Se aprovecha del régimen franquista como se aprovecharía del monárquico o del republicano, si la Monarquía o la República se prestaran a su juego.

El único apoyo real del régimen franquista es el Ejército. Franco es hoy, de hecho, la encarnación del Ejército Español. El régimen constituye una lotería para los jefes y oficiales superiores del Ejército. Las fuerzas represivas, bajo distintos capítulos, consumen el cuarenta por ciento del presupuesto del Estado. Con qué otro régimen podrían aquellos oficiales aspirar a la situación privilegiada que hoy disfrutan? Esto no quiere decir que falten en los rangos del Ejército oficiales dignos, que contemplan impotentes la Institución militar reducida a cueva de Nepote y guardia pretoriana. Pero el clima creado por el propio régimen y sus beneficiarios ha asfixiado hasta el presente cualquier intento noble de regeneración. Contribuye no poco a esta bochornosa realidad el mal ejemplo que los oficiales españoles contemplan en la conducta de otros institutos armados de los que, por servir a gobiernos democráticos, podía esperarse estímulos de virtud en lugar de un realismo ventajista e inmoral.

El fantasma del comunismo no pasa, en los estadios del régimen, de tópico de propaganda y excusa para la represión, y en los demás de subterfugio a la inercia. El comunismo es una realidad en el mundo, y España no puede ser excepción de aquella realidad. Si los demócratas españoles - cristianos, liberales, republicanos y socialistas - se prestaran a ser "compañeros de ruta", el problema podría adquirir caracteres de gravedad. Pero en España, los demócratas - cuyo enemigo público número uno es hoy Franco - son tan opuestos al comunismo como al franquismo, si no lo son más aún. Y los pueblos con aliento nacional que viven dentro del Estado - catalanes, gallegos y vascos - son, por naturaleza y por necesidad, incompatibles con los modos

comunistas. Los efectivos comunistas no podrán pasar en aquellos países de una reducida minoría, cualquiera que sea la espectacularidad de sus actividades.

Se da no obstante con relación al problema comunista en España - y fuera de ella - un contrasentido que es consecuencia de la pérdida de moral de la política democrática, de manera singular en las relaciones mantenidas con el régimen franquista por Estados Unidos. Es esa política de falta de moral la que puede crear un estado de excitación morbosa, de epilepsia colectiva, que impulse a los desesperados hacia el comunismo. En la alocución televisada del 24 de septiembre decía el Presidente Kennedy: "Suspendamos nuestra ayuda a los países subdesarrollados y éstos quedarán maduros para la subversión y la conquista comunista". Pues si, con sólo suspender una ayuda se prepara el terreno al comunismo, qué será cuando a quien se presta ayuda no es al país sino a un régimen totalitario impuesto por la fuerza con el concurso del fascismo internacional!

Es que lo sucedido en Cuba no dice bastante a Estados Unidos? Habremos de aplicar a nuestros amigos norteamericanos aquel refrán según el cual "el hombre es el único animal que tropieza dos veces en el mismo obstáculo?"

"Unión de Fuerzas Democráticas", integrada por demócratas cristianos, republicanos, socialistas, monárquicos constitucionales, gallegos, vascos y sindicalistas de la Unión General de Trabajadores y de Solidaridad de Trabajadores Vascos, ofrece como alternativa a la dictadura franquista el establecimiento de un régimen de transición, en el que ejerza el Poder público un Gobierno sin signo institucional. Este Gobierno deberá encargarse de organizar democráticamente el Estado en todos sus ámbitos. Una vez articulado el país en la democracia, sería consultado para que resuelva si quiere República o Monarquía. Será en tal supuesto la propia ciudadanía la que, libremente, lo decida. La única condición impuesta a ese régimen por las fuerzas políticas y sociales coaligadas es la de que la consulta haya de ser auténticamente democrática, sin excepciones de ningún género. Previamente a que la consulta tenga lugar habrán de ser afirmadas y aplicadas las libertades y garantías que asisten a la persona humana en toda su integridad: tanto los derechos individuales como los que corresponden a las personalidades colectivas, a los grupos humanos de carácter regional o nacional que viven dentro del territorio del Estado. Aspira U.F.D. a que los diversos estadios de la sociedad política sean reflejo auténtico y representen en la medida de lo posible a las comunidades naturales: a que el país legal sea trasunto del país real.

Contra este empeño se oponen, además de Franco, aquellos que pretenden como él, que "el Movimiento siga al Movimiento": que la Dictadura actual, el día en que Franco desaparezca de escena, sea continuada por la Monarquía, sin previa consulta popular. Este es el nudo del tema que IBERICA se propone tratar en sus columnas.

En Munich coincidimos demócratas de todas las tendencias para afirmar nuestra fe en la Democracia y en Europa. Aquella coincidencia, por tantos conceptos venturosa, queda en pie, afirmada y ratificada, con nuestra solidaridad para con los hombres que, dignamente, sufren las consecuencias de su noble actitud, cualquiera que sea su historia pasada y la posición que adopten en relación con el

régimen futuro de España. Esto sentado, vamos a tratar de lo que entendemos por gobierno de transición sin signo institucional, dando nuestro parecer, que no entraña otra significación que la de su propio autor.

Quiénes deberán integrar este Gobierno? Todas las fuerzas democráticas del país, desde los monárquicos a los socialistas, con exclusión de elementos totalitarios, extremistas de izquierda o derecha, comunistas o falangistas.

Qué plazo ha de ser otorgado a su gestión? Todo el que sea preciso, el menor posible desde luego, pero sin que este empeño atropelle el curso normal de los acontecimientos ni ponga en riesgo el cumplimiento de la finalidad propuesta.

Cuáles han de ser las líneas fundamentales de su actividad?

En el orden internacional deberá afirmar, desde el primer momento, su condición occidental y europea. Respetará los compromisos adquiridos a nombre del Estado, sin perjuicio de estudiar su revisión. Y dejará al Parlamento la tarea de llevar a cabo esta revisión, siempre que tal aplazamiento sea posible, discreto y conveniente.

En el orden interior habrá de adoptar las resoluciones necesarias para que la legislación en curso en el momento de hacerse cargo del Poder sea revisada. Quedará vigente la que merezca ser respetada. La restante será derogada, anulada, modificada o reducida al rango de mero precepto reglamentario.

Las disposiciones contrarias a la dignidad humana y a los derechos del hombre deberán ser anuladas o derogadas según los casos. Las formaciones totalitarias serán disueltas, pero habrá de proveerse a la atención de las funciones públicas que aquellas agrupaciones tengan confiadas. Desaparecerá la previa censura aplicada a la prensa y a las ediciones de libros, sin perjuicio de las sanciones en que incurra el que cometa delitos penados por las leyes. Estas serán acordadas por los Tribunales de Justicia, con plena independencia para la función judicial. Medidas generales pondrán término a los exilios, confinamientos o exclusiones de cargos, oficios o profesiones, reponiendo a los excluidos. Los periódicos y revistas, así como los bienes expoliados, de todo género, serán devueltos a sus legítimos propietarios.

Habrán de ser objeto de revisión todos los fallos dictados por el llamado Tribunal de Responsabilidades Políticas, los acordados por motivos de orden social o político por los restantes tribunales ordinarios o especiales, y las disposiciones gubernativas de pareja significación.

Podrán constituirse y actuar dentro del orden establecido por las leyes organizaciones políticas, sociales, económicas, culturales, científicas, deportivas y de todo género. El derecho de huelga será reconocido y su ejercicio regulado. Aprigamos la esperanza de que sean los sindicatos, libremente constituidos, los que colaboren con eficacia a la paz social y a la obra del Gobierno. La reforma agraria habrá de ser acometida con arreglo a la singularidad y necesidades de las diversas regiones, confiada hasta donde sea posible a la gestión de los propios órganos regionales, haciendo aplicación del

principio de la función social de la propiedad.

El presupuesto del Estado quedará podado de partidas destinadas a mantener el régimen totalitario y de gastos improductivos e innecesarios. Serán puestos en liquidación los organismos autónomos creados con cargo a aquel presupuesto, con la prudencia que exigen las medidas de orden económico. Habrá de otorgarse a la agricultura la atención que requiere y que con tanta reiteración se ha negado a la primera base económica y de exportación del país. Será saneada la economía, suprimiendo controles, módulos y prohibiciones que impiden su desarrollo. La obra de liberalización iniciada por el Sr. Ullastres, deberá ser continuada, con la fundamental diferencia de que el saneamiento económico no resulte al precio de la miseria de los trabajadores. Es necesario preparar al país para su ingreso o asociación en el Mercado Común, y habrán de ser adoptadas para ello las medidas que sean precisas. No nos oponemos a la demanda de asociar a España en el Mercado Común, antes bien la apoyamos resueltamente. A lo que nos oponemos es a que en Europa ingrese Franco. El problema del trabajo deberá ser tratado en concepto de derecho natural y función social, asegurando a los obreros un sueldo decoroso que les permita vivir, en frase de un conocido prelado español, con la dignidad de seres humanos.

El ejército, fuerza militar al servicio del Estado, deberá cumplir su misión específica, asistido del respeto de la ciudadanía y de la confianza del Gobierno, sin ser destinado a hacer política de ningún género, sino a mejorar su estructura y cuadros, dentro de las normas adoptadas por el Poder público. Su misión es la de garantizar la seguridad del Estado y el orden público en aquellas circunstancias expresamente establecidas en las Leyes. Habrá de ser preparado para que, un día, pueda ser incorporado al Ejército Europeo, en la medida en que la constitución de la unidad política de Europa lo requiera, sirviendo con eficacia las necesidades que imponga la defensa del Occidente, al que está adscrito la democracia española.

La política de Unión Ibérica la concebimos con la finalidad última de colaboración europea y occidental. Aunque no existiera este designio, todos los demócratas peninsulares la hacemos nuestra. Ni que decir tiene que aspiramos a la unión de los pueblos y a la de los Estados que integran la península, no a la de Franco y Salazar.

Preocupación de primer plano deberá ser la de orden cultural y espiritual, adoptándose, de acuerdo con regiones y municipios, las medidas adecuadas para que cese la situación vergonzosa de pueblos sin maestro y de niños sin asiento en la escuela. En este orden habremos de dar los pasos necesarios para que el cultivo de la inteligencia, con plena libertad de expresión y de cátedra, sea coronado en última instancia por el régimen de autonomía universitaria.

El territorio del Estado reúne a pueblos dotados de idiomas y culturas diversos, con genio civil, carácter étnico, tradiciones políticas y espirituales, sociales y económicas propias, que les distinguen de los restantes grupos humanos. Estos pueblos dispondrán de órganos adecuados para el desarrollo de su propia personalidad, dotados de facultades idóneas para llevar a cabo cumplidamente su misión. Todas las medidas genocidas adoptadas por el presente régimen habrán de ser suprimidas.

La división del Estado en provincias y la centralización político-administrativa (que es tradición monárquica copiada del modelo francés), no ha logrado, pese a su vigencia secular, destruir la auténtica estructura geográfica, espiritual, civil y social de los pueblos peninsulares. Conservan su personalidad incluso aquellas regiones, que, como Aragón y Castilla, Asturias y Extremadura, Andalucía y León, no poseen idioma peculiar distinto del castellano ni instituciones representativas de su personalidad étnica e histórica en los órdenes político, administrativo o renacentista. De la misma manera que vamos a devolver la autonomía a los municipios, a las universidades y a los puertos - que hoy son administrados desde Madrid - habremos de estimular el renacimiento de los auténticos valores del espíritu y de la economía en el orden regional. A este efecto ha sido ya puesta en estudio la sugestión de crear Gobernadores y Diputaciones Generales, que, al igual que las Diputaciones Provinciales y los Ayuntamientos, sean elegidos por cada región en régimen de sufragio universal. Buscamos con ello dar satisfacción a las regiones y otorgar al Estado los medios adecuados para garantizar su democratización y la autenticidad de la consulta popular que ponga término al período transitorio.

Propugnamos pues, en resumen, la fórmula de una situación transitoria con Gobierno sin signo institucional, que democratice el Estado, responsabilice a la ciudadanía y organice la consulta popular mediante la cual sea fijado su régimen futuro.

Frente a esta propuesta, los delegados reunidos en Munich escuchamos la propuesta monárquica, reducida a la instauración de la Monarquía en la persona de Don Juan de Borbón. Este hecho, según dicha propuesta, debe preceder a cualquier consulta electoral. Las elecciones tendrían lugar después, para reunir Cortes encargadas de elaborar la nueva constitución de la Monarquía.

Dos oradores nos dirigieron la palabra en el acto relacionado, los Srs. Satrústegui y Ridruejo. Sería difícil superar en llaneza y amabilidad el tono empleado por ambos y la cordial simpatía del clima en que aquella reunión tuvo desarrollo. Satrústegui nos dijo que él es monárquico, cree y espera en la restauración de la Monarquía. Para que el régimen instaurado por la restauración sea estable, añadió, es preciso que lo apoyen aquellos que lo derribaron en 1931. Ridruejo nos confesó que él no es monárquico, pero entiende que, dada la situación de España, la restauración es conveniente. En España, dijo, es preciso instaurar un gobierno de izquierda. La República no podría gobernar en izquierda sin caer en el peligro comunista. En cambio, la Monarquía restaurada con el apoyo de las izquierdas, puede mantener aquel gobierno de izquierda que España requiere, sin riesgo de desviación comunista.

Se definió Ridruejo como demócrata. Si apoya la restauración monárquica es al servicio de la Democracia y de España. Satrústegui es un romántico de la Monarquía.

Don Salvador de Madariaga, en una corta intervención, dijo algo parecido a esto: Cómo quieren ustedes que los hombres de izquierda tengamos confianza en el pretendiente que, sabiendo lo que el régimen franquista es y lo que Franco representa, le ha entregado a su hijo y heredero para que lo eduque a su guisa?

Tántos motivos más podríamos añadir a la acertada observación de Madariaga! Porque se comprende que los británicos conserven adhesión a la Institución monárquica. La Reina de Inglaterra se conduce en escrupulosamente constitucional. La Corona ha servido allí para facilitar la evolución del Imperio Británico trocándolo en Comunidad de Naciones. Tan perfecta es esta evolución que Lord Home pudo decir en New York el primero de octubre que el concepto y el vocablo de neo-colonialismo no tiene cabida en el diccionario británico de términos constitucionales. Y en palabras de Butler pronunciadas el 29 de septiembre, la Corona servirá para asegurar la subsistencia de la Comunidad mientras Gran Bretaña ingresa en la Europa Federal. Pero, qué podemos esperar los vascos de la Institución que, tomando pretexto en una lucha dinástica, abrogó las Leyes de nuestra soberanía histórica y de nuestra democracia tradicional? Y qué confianza puede poner España en el régimen que ha hecho de ella uno de los países más atrasados y pobres de Europa?

Nosotros estamos donde estábamos. Si el pueblo, cuando sea libremente consultado, vota "Monarquía", el Gobierno sin signo institucional - si preside la celebración del plebiscito - entronizará al Rey en la Jefatura del Estado y le ceñirá la Corona. Pero que nadie pretenda exigirnos cheques en blanco con adhesión previa a la Monarquía. La historia y la experiencia nos enseñan que en España para ser demócrata hay que ser republicano. Es la propia Monarquía la que, en cuatro siglos de operar como camisa de fuerza aplicada al cuerpo nacional, nos hizo perder confianza en la Confianza.

Manuel de IRUJO

#### SOBRE UN PROYECTO (15 de noviembre de 1966)

IBERICA toma pretexto de la Declaración del Partido Socialista y la Unión General de Trabajadores, publicada en sus páginas, para preguntarme cómo pienso yo que pueda llevarse a efecto aquel proyecto, suponiendo que en términos generales estoy de acuerdo en su planteamiento, como es así en efecto.

La Unión de Fuerzas Democráticas está constituida con igual finalidad. La preside Don Manuel Giménez Fernández. Son miembros de la misma, además del Partido Socialista y la Unión General de Trabajadores, la Agrupación Republicana Democrática Española, el Partido Nacionalista Vasco, Acción Nacionalista Vasca, Solidaridad de Trabajadores Vascos, el Consejo de Galicia, el Partido Monárquico Constitucional y Unión Democrática Cristiana. Se propone como alternativa la constitución de un Gobierno de Transición, sin signo institucional, que se haga cargo del poder, democratice el Estado en todos sus grados, y, una vez realizada esta democratización, convoque a Cortes Constituyentes.

El Gobierno de Transición deberá hallarse integrado por todas las fuerzas democráticas del país, entendiéndose por tales las que, aceptando el común denominador de la democracia, se alinean en los partidos de la Democracia Cristiana, Socialista, Republicano, Liberal, Monárquico, Catalán, Gallego y Vasco.

Quedan excluidos de dicha formación los partidos totalitarios, ya sean de carácter comunista o fascista. Estos participarán en la obra de reconstrucción del país como ciudadanos o grupos humanos constituidos con arreglo a las leyes y moviéndose dentro de su marco, pero no tendrán acceso a funciones de Gobierno, que quedará integrado con fuerzas democráticas.

Las bases de aquella formación serán la adhesión plena y sin reservas a las Naciones Unidas y a su obra de paz, civilidad y unidad humana; a la NATO, como órgano expresivo de la democracia occidental y garantía de la paz; y a Europa en todas las manifestaciones de su integración continental, de manera singular el Mercado Común.

Los partidos totalitarios son esencialmente enemigos de la paz fundada en el derecho; de la NATO, que es su garantía internacional, y de Europa, que constituye su realización continental. Esas diferencias se traducen en la política interior. Las oposiciones democráticas se han negado a participar en la farsa electoral de los últimos grados de los sindicatos verticales, en tanto que los comunistas toman parte en ellas con toda la intensidad que son capaces de desarrollar. Los exilados políticos demócratas rechazan los estímulos de repatriación que les hacen los cónsules españoles, en especial los establecidos en el continente iberoamericano, mientras que los comunistas aceptan aquellos ofrecimientos, se sirven de ellos y repatrian a sus hombres con los fondos del Estado franquista que los consulados les facilitan. Los comunistas realizan esfuerzos considerables de penetración en las clases del Ejército, tropezando en ese empeño con la oposición de los demócratas, los cuales no desean ver al Ejército minado por una organización que para actuar requiera el acuerdo previo de potencias extrañas al país. Nosotros somos demócratas y nos proponemos garantizar a todos los ciudadanos, sin excepción, los beneficios de la Ley, pero no deseamos estar gobernados por grupos o partidos de índole totalitaria.

Aspiramos a que el Estado reuna en su seno a países autónomos, cuya personalidad sea reconocida y garantizada en el ejercicio de sus derechos espirituales y culturales, lingüísticos y religiosos, políticos, sociales y económicos, entendiéndose que, con esta fórmula de coincidencia y compromiso, nadie renuncia a sus ideales o posiciones actuales ni se hace durmiente en sus aspiraciones en todos los órdenes mencionados. Queremos que los Municipios, las Universidades, los Puertos que rodean la periferia peninsular, y cuantos organismos lo requieran, gocen de la iniciativa para proponer su propia Ley constitucional, su Estatuto autonómico, cuyo otorgamiento sea obra de concordia, de acuerdo y de mutuo compromiso. Nos preocupa que la sociedad política se acerque a la perfección hasta donde en lo humano sea posible y se adapte a la realidad todo lo que fuere preciso, entendiéndose que el Estado tiene por finalidad la de servir al cuerpo nacional y no servirse de éste, desconociendo su idiosincrasia y pluralidad.

Si yo fuera encargado de proponer la fórmula concreta de actuación de aquel Gobierno Provisional, convocaría a elecciones de Gober-

nadores Generales por sufragio universal en las doce Regiones Peninsulares y las dos insulares. Los Gobernadores Generales nombrarían a los Gobernadores civiles de las Provincias que integran su respectivo territorio, y allí donde fuera mantenido o propuesto un régimen autonómico, serían los Presidentes del país. Tras estas elecciones vendrían las de Diputaciones Generales, hechas por sufragio universal y sistema proporcional, excluyendo a minorías insignificantes y entorpecedoras de la obra de la democracia. Los problemas de carácter cultural y espiritual, como los más entre los sociales y muchos de índole económica, podrían ser encomendados con ventaja a las Regiones y de manera singular a los Países Autónomos. La Reforma Agraria, la Concentración Parcelaria, el Patrimonio Familiar, la Instrucción Pública, la lucha contra el analfabetismo, el problema de la vivienda, el cultivo de las lenguas y la elaboración de culturas autóctonas de cada uno de los países, por poner algunos ejemplos, serían de tal manera realizados con ventaja sobre el absurdo sistema de centralización burocrática que hoy impera. En Madrid no se ve el mar, ni se hablan, como idiomas indígenas, el catalán, el gallego o el vasco, ni se viven las angustias del minifundio gallego o del latifundio salmantino, extremeño o andaluz.

Tras aquellas elecciones podrían realizarse las de Diputados Provinciales y Ayuntamientos. Y ultimadas que fueran éstas, constituidas autónomicamente las Universidades, instauradas las libertades públicas y con ellas partidos y sindicatos, estaríamos en condiciones para que fueran convocadas las Cortes Constituyentes, las cuales serían producto de la libre expresión de la voluntad popular, sin que el Poder público interfiriera en las determinaciones de los hombres y mujeres que integran la ciudadanía.

Cómo se llega a la constitución del Gobierno Provisional propuesto? Nosotros aspiramos a que ello sea producto de la formación de una conciencia ciudadana que lo imponga. Dudamos de que nadie, dentro de los confines del Estado, fuera de los elementos totalitarios, aspire a mantener un régimen que sustituya al hoy vigente. La prolongación indefinida de éste nos expondría a peligros que han quedado esbozados, pero cuya concreción haría excesivamente largo este artículo. Queremos pensar que el sentido de responsabilidad de quienes hoy comparten las funciones del Poder les pondrá de manifiesto los riesgos inherentes a la endémica prolongación del régimen, que van desde el aislamiento político del Estado español de la NATO y de Europa, hasta las explosiones de la tormenta impulsada por vientos de fronda que el propio régimen, para poder subsistir, estimula cuando no provoca. Hoy el comunismo no es peligro real, pero no podríamos decir lo mismo del día de mañana. El comunismo le sirve al régimen para que éste pueda tachar de comunista a quien le es desafecto. Pero ese juego es extraordinariamente expuesto. Uno de los peligros que le son inherentes es el de quemarse con las propias brasas que irresponsablemente son atizadas por el Gobierno del general Franco.

Manuel de IRUJO

DECLARACION DEL CONSEJO FEDERAL  
ESPAÑOL DEL MOVIMIENTO EUROPEO

En el momento en que se inician unas negociaciones entre la Comunidad Económica Europea y el Gobierno español, con vistas a un posible "Tratado de comercio de carácter preferente", el CONSEJO FEDERAL ESPAÑOL DEL MOVIMIENTO EUROPEO, con la autoridad que le dan los distintos núcleos de oposición democrática que en él están integrados, se cree en el deber de hacer la declaración siguiente:

Primero: Considera una necesidad apremiante para España su plena integración en la Comunidad Económica Europea, previo un período normal de adaptación y estímulo, y su completa participación activa, en un pie de dignidad, de libertad y de igualdad, con vistas a la creación de una entidad supranacional europea, formada por una gran federación o confederación de pueblos libres.

Segundo: Declara que el proyecto de "Tratado de comercio de carácter preferente", máxima concesión que ofrece la Comunidad Europea al Gobierno de Madrid en las circunstancias actuales, no resuelve ni puede resolver ninguno de los grandes problemas económicos que se plantean en España y, en cambio, puede agudizarlos dramáticamente. En el terreno industrial, el proyecto de "Tratado" puede precipitar la crisis y el colapso de las industrias nacidas al amparo de fuertes aranceles proteccionistas y acelerar la colonización industrial de España por las grandes firmas europeas y americanas. En el terreno agrícola, los productos de exportación fundamentales para España (naranjas, mandarinas, limones, uvas, tomates, aceite de oliva y vino) son prácticamente excluidos del proyecto del futuro "Tratado". Las consecuencias económicas y sociales para la población española pueden ser catastróficas.

Tercero: Hace constar del modo más categórico que los seis años de vigencia del "Tratado" que en el proyecto se propugna, antes de decidir si se pasa o no a una verdadera unión aduanera y económica entre España y los países del Mercado Común, constituyen bajo la apariencia de negociaciones diplomáticas regulares, una manifestación inaceptable de hipocresía política.

La Comunidad Económica Europea no se atreve a declarar públicamente que el problema de la incorporación de España no es sólo económico, sino fundamentalmente político, pues con arreglo al Tratado de Roma no puede incorporarse a la Comunidad Europea un país que no esté regido por instituciones democráticas. Por su parte, el Gobierno español aceptará negociar con mayor o menor diligencia, para no dar ante la opinión interior la impresión de que se enfrenta con obstáculos políticos nacidos de su propia naturaleza.

DECLARACION DEL CONSEJO FEDERAL

Esos años de espera, que los organismos de la Comunidad Económica Europea han ideado para ver si entre tanto se despeja por sí solo el problema político español, aumentará la distancia que separa a España de los países de la Comunidad y dejará al campo español y a los balbuceos de un desarrollo industrial, artificial en gran parte, al margen de las oportunidades científicas, técnicas y estructurales que lleva consigo la actual mutación europea.

El CONSEJO FEDERAL ESPAÑOL DEL MOVIMIENTO EUROPEO hace en esta hora crítica un solemne llamamiento a todos cuantos puedan evitar que la fórmula habilidosa de un tratado inaceptable enmascare el aplazamiento prácticamente indefinido de la indispensable y urgente incorporación de una España plenamente democrática a la Comunidad Económica Europea.

23 de setiembre de 1967

N.D.L.R.-Esta declaración ha sido enviada a la prensa española y extranjera, a los responsables de las Comunidades Europeas, al Gobierno de Madrid, así como a los representantes diplomáticos de los países europeos acreditados en España.

El Consejo Federal Español del Movimiento Europeo, que preside Don Salvador de Madariaga, está integrado por representantes de todas las fuerzas democráticas del interior y del exterior de España. Es el único organismo español reconocido por el Movimiento Europeo Internacional y está trabajando desde 1949 para una integración total y completa de España en los organismos e instituciones europeos puesto que ella supone la democratización de todas las estructuras españolas y la participación de todos los españoles en la vida pública del país en igualdad de condiciones y sin exclusivas.

Están representados en el CONSEJO FEDERAL ESPAÑOL DEL MOVIMIENTO EUROPEO los grupos europeistas socialista, liberal, republicano y demócrata-cristiano, así como los Consejos europeistas catalán, vasco y gallego.





# INFORMACIONES PARLAMENTARIAS

Boletín del Grupo Interparlamentario de la República Española

Publication bi-mestrielle

Número 36 :  
AGOSTO DE 1960.-

## Sumario :

FRANCO, par Victor LAROCK

LA RESPUESTA DE LOS OBISPOS

PERSPECTIVES DE LA C. E. E. par Guy MOLLET

LES FRANQUISTES ONT OUBLIE . . .

LA C. E. C. A. ET L' ESPAGNE

EL ASIDERO DE FRANCIA, por Don Manuel de IRUJO

LAS CORTES EN LOS PUEBLOS DE ESPAÑA,  
por Don P. BOSCH GIMPERA

JULIO DE 1936 EN BARCELONA,  
por Don Federico ESCOFET

LA SITUACION ECONOMICA DE ESPAÑA,  
por Don Macrino SUAREZ

En anexo: EL ESCRITO PRESENTADO POR 339 SACERDOTES  
VASCOS A LOS OBISPOS DE VITORIA, SAN SEBASTIAN,  
BILBAO Y PAMPLONA.

**Precio : 100 francos**

35, Avenue Foch — PARIS (16<sup>e</sup>)

( un nouveau franc )

# FRANCO

Par VICTOR LAROCK, ancien Ministre  
des Affaires Etrangères de Belgique

Comme à Budapest, l'ordre règne en Espagne. L'ordre de la presse censurée et de l'opinion bâillonnée. L'ordre des crosses de fusil et des matraques policières toujours prêtes à la répression. L'ordre de la misère entretenue à dessein pour ôter aux ouvriers et aux paysans la force de se révolter. L'ordre de la vindicte sociale, de la haine de l'homme pour l'homme, de la revanche toujours mâtée, mais qui attend son heure.

Que parle-t-on de l'Occident et de ses nations libres, quand un des plus braves et des plus nobles peuples de l'Europe est abandonné et comme oublié dans sa servitude ?

De temps en temps, les agences internationales publient des nouvelles qui attestent que la résistance n'est pas morte. Hier, c'était l'annonce, par United Press, des pétitions remises aux évêques du pays basque par trois cent trente-neuf prêtres dénonçant les sévices infligés aux prisonniers politiques et la violation des droits civils par les autorités franquistes.

De Barcelone, Reuter annonce qu'un dirigeant de l'Action catholique vient d'être condamné à sept ans de prison pour la publication d'une brochure hostile à Franco.

Pendant le séjour récent du dictateur en Catalogne, des prêtres avaient été arrêtés pour avoir prié à haute voix dans la rue pour l'adoucissement du régime des prisons.

De Madrid, on apprend la condamnation d'une quinzaine de militants, socialistes et chrétiens, qui avaient tenté l'an dernier d'organiser une grève nationale. Naturellement, le pouvoir ne se contente pas de les condamner. Pour les déshonorer, il les désigne comme communistes ou communistes.

L'ordre règne, jusqu'à quand ?

Franco est bien résolu à s'accrocher au pouvoir aussi longtemps qu'il sera en vie. Parfois le bruit court qu'il va se démettre en faveur du prétendant royal. Comédie ! Les derniers discours du Caudillo - notamment celui qu'il a prononcé à Gérone, en Catalogne - ne laissent aucun doute sur ses intentions, ni sur les soutiens dont il est assuré : à l'intérieur celui de la Haute Eglise, à l'extérieur celui du gouvernement américain.

En France, en Allemagne, chez nous, pas un prêtre ne prendrait sur lui d'identifier le catholicisme politique au régime franquiste. Il faut épargner aux démocrates chrétiens ce sujet de scandale et ce risque d'affaiblissement. Mais en Espagne, la plupart des prélats font cause commune avec Franco, et les milieux intégristes du Vatican ne les désavoueraient que s'il est moins cinq.

Quant aux Américains, c'est prétendument par réalisme que leurs gouvernants actuels s'infligent l'humiliation de prodiguer les dollars et les armes au dictateur. Ils pourraient bien s'apercevoir un jour, en Espagne comme ailleurs, que le mépris du sentiment populaire n'est jamais payant.

En attendant, s'il est une politique agréable et profitable pour le Kremlin, c'est bien celle qui oblige le président Eisenhower, quand il vient en Europe, à aller saluer Franco et à lui adresser ensuite par écrit des explications sur son attitude à la conférence au sommet.

Il devrait y avoir une limite au réalisme : celle que les dirigeants d'une grande démocratie ne dépassent pas sans honte. Parce qu'il est anticommuniste, le fascisme est-il moins dégradant pour la personne humaine ? Qu'ont-ils à dire contre le Hongrois Janos Kadar, hissé au pouvoir sous la protection des tanks soviétiques, ceux qui ont des égards pour le sanglant protégé de Mussolini et d'Hitler ?

Victor LAROCK

#### LE CLERGE BASQUE DENONCE LA VIOLATION DES DROITS HUMAINS

Le 30 mai dernier, une requête signée par 339 prêtres appartenant aux quatre diocèses (Alava, Guipuscoa, Biscaye et Navarre) était remise simultanément aux évêques de Vitoria, Saint-Sébastien, Bilbao et Pampelune.

Ce document, portant toutes les signatures, a été adressé également aux évêques de toute l'Espagne, ainsi qu'au Nonce de Sa Sainteté, Mgr Antoniutti.

Ce texte que le clergé basque adresse à ses supérieurs hiérarchiques constitue une dénonciation de la violation des droits humains de la part du gouvernement du général Franco, et comporte cinq chapitres :

Dans le premier, les prêtres basques signataires donnent les raisons de leur requête : Etre au service de la vérité, de la justice et de la liberté. Ne pas être ni paraître des complices de la situation politique espagnole qui porte atteinte aux droits humains. Chercher une rectification nécessaire dans l'apostolat.

Dans le second chapitre, les prêtres basques réaffirment les droits naturels des hommes et des peuples, en étayant leur doctrine par les enseignements pontificaux.

Dans le troisième chapitre, ils analysent la réalité sociale espagnole à la lumière de ces principes et ils présentent de nombreux incidents forts graves qui prouvent l'injustice avec laquelle le gouvernement espagnol porte atteinte aux garanties de la défense des accusés, et foule les légitimes libertés civiles, notamment la liberté de conscience, la liberté d'opinion publique, la liberté syndicale et la liberté politique.

Au quatrième chapitre, les prêtres basques affirment les droits naturels du Pays Basque à maintenir et développer ses caractéristiques, en particulier celle de la langue, sans que cette affirmation implique une ingérence ecclésiastique dans les problèmes temporels du peuple basque.

Au cinquième chapitre, les prêtres basques proclament leur désir de paix et prient leurs évêques de rechercher une formule efficace et souple en vue de rendre au peuple la paix perdue.

# LA RESPUESTA DE LOS OBISPOS...

---

En los respectivos Boletines oficiales de los cuatro obispados del País Vasco se ha publicado una declaración conjunta de los cuatro prelados, que inmediatamente ha sido reproducida por todos los periódicos del país. Dice así :

"Ha llegado a nuestro poder, de manera harto incorrecta, un documento que se dice firmado por un grupo de sacerdotes de nuestras cuatro diócesis de Pamplona, Bilbao, San Sebastián y Vitoria. Incorrecta, afirmamos, su presentación por no emplear otros calificativos que, sin duda, pueden aplicarse a un documento mecanografiado, con una serie de nombres, igualmente mecanografiados, al final de sus folios, sin garantía alguna de autenticidad, y que ha llegado a nosotros en forma no menos extraña e irresponsable, a la vez que se hacía público con simultaneidad lamentable y más que sospechosa en la prensa y radio de distintos países de Europa y América.

"Por las razones apuntadas, por las falsedades evidentes y por su carácter político no podemos aceptar tal escrito. Ni podemos comprender cómo la pasión política haya podido cegar a algunos sacerdotes - siquiera sean una pequeña minoría mucho más reducida de cuanto se airea en el exterior - hasta prestarse a colaborar en un gran escándalo propagandístico, de turbio origen y con fines no menos turbios, con graves repercusiones contra la propia Iglesia.

"Pedimos a las publicaciones católicas del extranjero quieran acudir a fuentes de información más responsable cuando se trata de enjuiciar o simplemente informar sobre la vida de la Iglesia en España.

"Con todo el amor de nuestro corazón invitamos a todos nuestros sacerdotes a una sincera reflexión ante al Señor. Podéis y debéis acudir a nosotros con filial confianza para presentar a nuestra consideración las observaciones que os inspire vuestro contacto diario con las almas, a fin que nuestro gobierno de la grey cristiana sea más y más fecundo. Pero igualmente os pedimos que nunca queráis mezclaros en ningún empeño extraño a vuestro ministerio sacerdotal, y os exigimos por ello a todos que despertéis el sentido de vuestra responsabilidad sacerdotal para no convertirnos, como tristemente ha sucedido en el caso presente en objeto de una maniobra cuyos turbios fines políticos muchos habéis lamentado ante nosotros mismos, sorprendidos en una ingenuidad que también nosotros lamentamos y de la que nos dolemos muy hondamente.

"Enrique, arzobispo de Pamplona; Jaime, obispo de San Sebastián; Pablo, obispo de Bilbao; Francisco, obispo de Vitoria".

Esta declaración conjunta de los cuatro preladados contesta al escrito que 339 sacerdotes vascos hicieron llegar el 30 de mayo último a sus respectivos obispos. Los lectores de la declaración episcopal habrán quedado desconcertados, pues la mayoría ignoraban la gestión realizada por esa nutrida representación del clero vasco que los obispos, ocultando su número, dicen ser "un grupo de sacerdotes", "una pequeña minoría". En consecuencia se ha despertado una gran curiosidad por conocer el texto de semejante documento al que los obispos han dado tanta importancia pretendiendo quitársela.

\* \* \*

En los medios bien informados se cree saber que la nota firmada por los obispos no es suya, sino que les fué sugerida, con apremio, por Mons. Antoniutti, el Nuncio, el cual procede por indicaciones del Gobierno del General Franco.

Con este motivo se recuerda que en 1937 Mons. Antoniutti fué nombrado Visitador con encargo de elevar a Roma un informe sobre la situación del País Vasco, después de su ocupación por las fuerzas del ejército sublevado. Hallándose por aquél entonces Mons. Antoniutti en el Obispado de Bayona, los señores Obispos de Bayona y de Dax le presentaron una Delegación del Presidente Aguirre, compuesta de Don Manuel Inchausti, Don Isaac López Mendizabal y Don Alberto Onaindia, los cuales pidieron audiencia al Visitador, el cual se negó a recibir al Presidente Aguirre.

Según nuestras informaciones, parece que toma cuerpo en el País Vasco la idea de negar colaboración económica al culto y clero, como medio de hacer extensible la protesta contra la actitud de los Obispos y del Nuncio. El tema supone gran importancia pues que las provincias vascas son, aparte la de Madrid, las que más largamente contribuyen a mantener los presupuestos de las diversas actividades de la Iglesia.

\* \* \*

INFORMACIONES PARLAMENTARIAS se complace en publicar, como anexo, el texto íntegro del escrito presentado por los 339 sacerdotes vascos a sus obispos.

# PERSPECTIVES DE LA C. E. E.

Par GUY MOLLET, ancien Président du  
Conseil des Ministres Français.

Le dépôt de propositions sur l'accélération du rythme du Marché Commun, la reprise de discussions sur les problèmes commerciaux européens et mondiaux à la suite des initiatives américaines et de la réunion des Vingt-et-un à Paris, mettent à nouveau au premier plan de l'actualité les problèmes du devenir du Marché Commun, de son devenir économique dans le contexte de la plus grande Europe, comme de son devenir politique comme élément précurseur d'une Fédération européenne. Je voudrais apporter ici le point de vue des socialistes français sur ces questions.

o o o

Il me faut d'abord répondre à une objection de principe qui nous est faite par un certain nombre de socialistes européens. La Communauté des Six, nous disent-ils, réunit aujourd'hui des pays qui sont tous dirigés par des gouvernements démocrate-chrétiens ou orientés à droite. Au contraire, les partis socialistes ont une position éminente dans les sept pays (en en exceptant sans doute le Portugal...) et ils dirigent le Gouvernement de nombre d'entre eux. Les socialistes des Six devraient donc cesser de soutenir une Communauté "réactionnaire" et favoriser plutôt son insertion dans un ensemble économique plus vaste, comme la Zone de Libre Echange, dans laquelle ils bénéficieraient de l'appui de leurs camarades britanniques, scandinaves, autrichiens et suisses.

L'argument peut paraître impressionnant. Souvenons-nous pourtant qu'il y a trois ans à peine, lors de la signature des Traités de Rome, les socialistes étaient au pouvoir dans quatre des six pays du Marché Commun. Les Communautés auraient-elles cessé d'être acceptables parce que des fluctuations politiques les ont, pour l'heure, rejetées dans l'opposition ?

Si les socialistes veulent l'Europe intégrée, l'Europe supranationale des Communautés, ce n'est pas pour des motifs contingents. C'est qu'ils trouvent dans la Fédération Européenne des possibilités d'action que le cadre national leur offre moins dans chacun des pays de l'Europe libre.

La révolution socialiste est-elle concevable isolément dans un de nos pays européens, alors que les pays voisins resteraient dans la situation actuelle d'un capitalisme plus ou moins libéral ? Toutes sortes de pressions viendraient bien vite compromettre l'expérience en cours, sinon la renverser. Cantonnés dans le cadre étroit de leurs nations, qu'il s'agisse des prétendus "grands" pays européens ou des autres, les socialistes risqueraient d'être limités à un réformisme très prudent. Ils pourraient améliorer les structures du monde capitaliste, mais seraient condamnés à en rester les gestionnaires. Des Etats-Unis socialistes d'Europe auraient au contraire une assise économique et une force politique telles que, loin d'être mis en péril, ils serviraient d'exemple, de modèle, pour l'évolution d'autres pays vers le socialisme.

Si le chemin peut paraître long qui mène à une Europe socialiste, dans l'état actuel des forces politiques des six pays, je dirai qu'il n'y a pas d'autres possibilités réelles pour le succès du socialisme, et aussi qu'il ne faut pas mésestimer le dynamisme que l'union, aujourd'hui économique et demain politique, introduira dans toutes les structures de la Communauté Européenne. Et j'ajouterai que si certains des pays voisins à direction socialiste acceptaient de se joindre à nous dans une plus grande Fédération Européenne, ils précipiteraient un mouvement inéluctable de l'Europe unie vers la démocratie socialiste.

o o o

Dans la discussion sur les rapports intra-européens, les socialistes doivent donc apporter leur plein soutien aux premiers éléments d'une Fédération européenne que sont le Marché Commun, et les autres Communautés et à leurs institutions, même si la droite y est provisoirement prépondérante. Ils se refuseront à tout ce qui pourrait compromettre les développements politiques des Communautés.

C'est pour ces motifs que le Parti Socialiste S.F.I.O. n'a jamais dissimulé sa réticence devant le projet de Zone de Libre Echange présenté par la Grande-Bretagne. Malgré sa sympathie pour les pays et les partis qui la soutiennent, il croit que la petite Zone de Libre Echange est une entreprise bien moins riche d'avenir pour l'Europe et pour le socialisme que les Communautés supranationales, si imparfaites soient-elles.

Nous avons toujours souhaité profondément que la Grande Bretagne, les pays scandinaves et les autres pays libres d'Europe acceptent de s'intégrer un jour dans une Europe fédérée. Nous sommes convaincus que tôt ou tard la pression des faits contraindra nos amis de ces pays à revenir sur des préventions ou des préjugés aujourd'hui démodés à notre avis. Nous entendons que des accords d'association soient conclus entre la Communauté et ses partenaires européens, isolément ou en groupes, afin de garantir que les dommages éventuels seront prévenus et que nos voisins de l'Europe libre, loin de souffrir du Marché Commun, bénéficieront de l'expansion économique et commerciale qu'il provoque déjà. Nous savons que des solutions pratiques sont possibles dans ce domaine et qu'un accord sera facile du jour où l'on se préoccupera des faits économiques réels au lieu de poursuivre d'interminables débats de doctrine sans issue.

Dans cette perspective, les socialistes sont favorables à ce que la Communauté Européenne développe une politique non protectionniste et favorise une libération mondiale des échanges au bénéfice notamment des pays les moins développés. Par contre, nous ne voyons pas de justification à un accord douanier intra-européen qui, sans les perspectives politiques pour le justifier, créerait entre les pays "nantis" de l'Europe industrielle une préférence commerciale, au détriment tant des Etats-Unis que des nations moins développées.

Une voie n'est-elle d'ailleurs pas ouverte aujourd'hui dans laquelle les socialistes européens ne devraient pas hésiter à s'engager ? Depuis les réunions de Paris, nous voyons se dessiner d'une part la possibilité d'un accord entre les Etats-Unis, le Marché Commun, la Grande-Bretagne et les autres pays industriels d'Europe, pour accroître et coordonner leur aide aux pays en voie de développement; d'autre part, la possibilité d'un accord entre ces mêmes groupes pour coordonner leurs politiques économiques et conjoncturelles, afin de favo-

riser sur le plan mondial une expansion dans la stabilité, ramenant ainsi les petites querelles commerciales des Six et des Sept à leurs justes dimensions - et elles sont modestes. Les socialistes de tous les pays européens devraient unir leurs forces pour influencer sur ces structures nouvelles en préparation, afin qu'elles apportent plus de justice sociale dans un monde déséquilibré.

o o o

J'ai dit que la signification et les perspectives politiques du Marché Commun et des Communautés Européennes étaient un élément essentiel de notre adhésion. Nous ne pouvons donc concevoir des Communautés statiques, et tout notre effort doit tendre à précipiter l'évolution des Communautés économiques vers une Communauté politique. L'Europe des patries, si l'on donne à ce mot une signification étroitement nationaliste, l'Europe de la coordination et de la coopération inter-gouvernementale, est pour nous une formule dépassée. Nous voulons construire l'Europe des peuples, une Europe dont les Institutions seront l'expression de la volonté librement exprimée des citoyens et tireront de cette "légitimité démocratique" une force suffisante pour faire appliquer des politiques conformes à l'intérêt général et pour briser les cartels qui menacent toute entreprise d'union économique.

Notre première exigence est l'élection au suffrage universel de l'Assemblée Parlementaire Européenne. Non seulement elle donne aux Institutions européennes leur fondement démocratique, mais elle fera prendre à chaque citoyen un engagement personnel dans la voie de l'Europe. Cette élection a été une revendication permanente du Parti Socialiste. Je crois que le moment est venu de mettre les Gouvernements en présence de leurs responsabilités. Le Groupe que préside Fernand Dehousse a présenté un plan de haute qualité qui doit constituer notre base d'action.

L'élection de l'Assemblée Parlementaire Européenne au suffrage universel ne pourra pas rester une décision isolée. Elle s'accompagnera inmanquablement, du jour où les Gouvernements auront la volonté de s'engager dans cette voie, d'autres mesures pour approfondir l'intégration européenne, où elle entraînera à court terme la réalisation de ces mesures.

Il s'agit d'abord d'un accroissement important des pouvoirs actuels de l'Assemblée pour donner à celle-ci le caractère législatif qui convient à une Assemblée élue. Il s'agit aussi d'un élargissement du domaine communautaire. Déjà des consultations régulières sont organisées en matière de politique étrangère. L'initiative est intéressante, mais combien insuffisante. Aux réunions consultatives, devra faire place la création d'une Autorité politique, d'une Autorité démocratique responsable devant l'Assemblée élue chargée de dégager les éléments d'une politique européenne et d'exprimer dans certains domaines la volonté commune des peuples européens.

Peut-être est-il trop tôt pour entrer dès à présent dans le détail des structures et des pouvoirs de cette Autorité et des organes nouveaux qui l'accompagnent. Ne peut-on cependant penser que c'est autour de l'Assemblée élue au suffrage universel, autour de Conseils de Ministres économiques, de Conseils de Ministres des Affaires Etrangères et sans doute aussi de Conseils de Chefs de Gouvernements, autour d'une Autorité politique auxquels auraient été dévolus les pouvoirs des actuels Exécutifs européens, que l'Europe associera demain plus profondément le destin de ses peuples ?

Un tel programme est-il réalisable par delà les obstacles politiques présents ? Depuis dix ans que la construction de l'Europe intégrée a été entreprise, nous avons appris à voir plus loin que des situations politiques accidentelles. Si nous savons maintenir les Communautés présentes malgré les pressions de l'extérieur et de l'intérieur, si nous savons en faire un facteur d'entente plus large avec les autres peuples démocratiques, si nous savons associer plus étroitement à leur action les forces vives de nos pays, les syndicats, les partis démocratiques et toutes ces jeunes générations qui cherchent des motifs d'espoir, alors nous pouvons être optimistes. Les socialistes ne seront pas les derniers à mener cette action. Ils savent que la plus grande audace d'un plan européen est aussi sa plus grande sagesse.

Guy MOLLET.

#### SEPT ANS DE PRISON AU DR. PUJOL

Le 13 juin, le Dr Jordi Pujol, qui avait été arrêté à la suite des incidents survenus pendant le concert du Palais de la Musique, dans la nuit du 19 mai, était jugé sommairement par un tribunal militaire présidé par le général Mendoza.

Le commissaire du Gouvernement assurait que l'affaire ne portait pas sur une question régionale ou politique; il ne voulait requérir contre aucun jeune Catalan pour le fait d'aimer profondément la Catalogne, puisque celui qui aime sa région aime aussi l'Espagne. Le fond de l'affaire repose - dit-il - sur la publication clandestine d'un tract comportant des injures à l'adresse du Chef de l'Etat et intitulé "Us presentem al Gral Franco". Ce délit d'injures envers le "représentant de la souveraineté nationale" est sanctionné dans tous les pays, et, en conséquence, le commissaire requit une peine de sept ans de prison contre Pujol et de trois ans contre l'imprimeur.

L'avocat de la défense (un lieutenant du Corps de Justice militaire) plaida qu'il avait débuté dans la carrière militaire à la Légion; là il avait appris bien des moyens de faire avouer à un homme des choses qu'il n'avait pas faites; mais, à Barcelone, il s'était aperçu récemment que l'on pouvait apprendre de nouvelles méthodes dans le genre. Il réfuta les preuves apportées par la police affirmant que rien prouvait que son client fût l'auteur du tract clandestin en question.

Le Président du tribunal, le général Mendoza, demanda à l'accusé s'il avait quelque chose à ajouter. Le Dr Pujol se leva et répondit calmement que ce n'était pas lui personnellement l'inculpé, mais toute une jeunesse qui croit en la liberté et la démocratie. Il se reconnut coupable d'avoir collaboré à la campagne "anti-Galinsoga", et rappela que la Catalogne ayant été insultée, aucun des cinq journaux publiés à Barcelone n'avait fait le moindre écho à ce qui se passait dans cette ville ces jours-là. Aussi bien, la presse ne représentant rien, il fallait bien avoir recours à des tracts clandestins. Il assura, toutefois, qu'il n'était pas l'auteur du tract : "Nous vous présentons le général Franco", "trop mal écrit pour être de ma plume", ajouta-t-il.

Le jugement a été conforme au réquisitoire : sept ans.

# LES FRANQUISTES ONT OUBLIE...

Dans quelques mois, il y aura vingt ans que Lluís Companys était fusillé par les franquistes à Barcelone, dans ce même fort de Montjuich que le Général Franco vient de céder à la capitale catalane. Le Président de la Generalitat (le gouvernement autonome de la Catalogne) avait été appréhendé en France par la Gestapo sur les instances du policier espagnol Urraca, lequel exécutait pour sa part les ordres de Madrid.

Le général Franco (dont on dit maintenant qu'il pensait déjà ériger le monument du Valle de los Caídos, en symbole de paix et de fraternité...) s'était empressé de profiter de l'invasion allemande pour capturer en France certains exilés et les ramener en Espagne dans le but de les exécuter.

Parmi les gens arrêtés en France par le "commando Urraca", avec la collaboration de la Gestapo, il y avait deux Catalans, l'ex-Président Companys et l'ancien Ministre Peiro, ainsi qu'un Basque, Julian Zugazagoitia, ancien Ministre de l'intérieur, et le journaliste Cruz Salido; tous furent exécutés par les franquistes. L'ingénieur Montilla, l'ancien député socialiste Menendez et l'écrivain Rivas Cherif, beau-frère de l'ancien Président Azana, avaient été également emmenés de la même façon, mais, en raison de certaines circonstances, ils purent sauver leur vie et ne purgèrent que des peines de prison.

La presse franquiste, qui ne trouvait rien à dire à propos de telles méthodes, s'en montre à présent fort indignée. Toute cette indignation qu'elle n'avait pas manifesté alors que l'on apprenait l'extermination de six millions de Juifs, se donne libre cours maintenant en apprenant que la vie du principal responsable de cette vaste entreprise de génocide est en danger.

"Eichmann - lit-on dans le quotidien "Pueblo" - a été arrêté en pays étranger, sans se préoccuper des voies de procédure normales en matière d'extradition; sans compter avec les autorités souveraines du pays; en violation des lois de celui-ci et à l'insu de la Police à qui appartient tout à la fois la protection des résidents et l'arrestation des criminels. En résumé, cette arrestation a été une séquestration, un acte de gangstérisme perpétré au mépris des règles internationales".

Le quotidien "Ya" a publié le point de vue de M. Yanguas Messia, professeur de Droit International et collaborateur éminent de toute dictature, de tout régime contraire au droit. En voici un passage :

"Le fait matériel, et contraire au droit, de la capture d'Eichmann par des commandos juifs en territoire argentin, où Eichmann était réfugié, loin de donner de l'autorité à Israël, est un motif de plus pour la lui ôter..."

A Barcelone, où bien des gens n'ont pas oublié le rapt et l'exécution du Président Companys, l'indignation de "La Vanguardia", pour le cas Eichmann, s'exprime ainsi sous la plume de son nouveau directeur, M. Aznar.:

"La séquestration opérée par un groupe de juifs sur le territoire de la République Argentine, se présente à nos yeux comme une monstruosité à l'encontre de l'ordre juridique de la société actuelle. Que nous soyons ou non taxés de positivisme, nous ne saurions admettre des façons aussi cavalières de se faire soi-même justice. Nous estimons qu'elles représentent un sérieux recul dans l'application des règles relatives aux relations internationales, et nous sommes effrayés de penser aux conséquences que l'on pourrait tirer, en froide logique, de la justification de la séquestration en tant que moyen de réparation juridique.

"Un éminent professeur nous expliquait récemment que la violence d'Israël à l'endroit d'Eichmann pouvait répondre à des critères qui étaient très en vogue au Moyen-Age, telle l'"auto-défense" (faculté des particuliers d'organiser personnellement leur défense). Voici, précisément, ce qui nous effraie : le saut en arrière, l'immersion de notre être actuel dans des eaux stagnantes d'il y a sept siècles. Si un Etat ou un groupe d'individus est autorisé à revenir aux méthodes d'antan pour y trouver une institution ou une interprétation légale ou juridique qui convient à son intérêt social, à ses positions morales ou à son amour-propre offensé, à quoi aboutirons-nous ?"

Nous aboutirions tout simplement là où nous en sommes, au franquisme : régime issu de quelques groupes qui, cherchant ce qui convenait "à son intérêt social, à ses positions morales et à son amour-propre offensé," se sont empressés d'interpréter comme une croisade leur rébellion armée, et de fusiller comme rebelles tous ceux qui s'y opposaient. Quant au cas concret du rapt d'Eichmann, le souvenir de la séquestration de Companys démontre qu'il ne s'agit pas d'un grand saut de sept siècles en arrière, mais d'un modeste bord de tout au plus vingt années en arrière.

#### EL 150 ANIVERSARIO DE LA REVOLUCION ARGENTINA

La República Argentina celebró las fiestas del 150 aniversario de la Revolución del 25 de Mayo de 1810. El Gobierno argentino invitó al de Franco el cual envió una representación presidida por el ministro de Marina, con el acorazado "Canarias" y un grupo de cadetes, muchos de los cuales han visitado los centros republicanos, catalanes, vascos y gallegos.

La Comisión Popular de Homenaje a la Revolución de Mayo invitó a su vez al Gobierno de la República Española que designó a sus representantes, el ex-presidente Augusto Barcia y el ex-ministro Claudio Sánchez Albornoz, y a los delegados del Gobierno de la Generalidad de Cataluña, señor Cuatrecasas, y de Euzkadi, señor Basaldúa. El 23 de mayo se celebró una manifestación popular a la que acudieron los republicanos, los vascos, los catalanes y los gallegos con sus banderas y sus pancartas. El pueblo argentino vitoreó a la República Española, a Cataluña, a Euzkadi y a Galicia simbolizadas por sus banderas.

El día 28 realizaron los gallegos una gran marcha cívica como homenaje a la Revolución de Mayo y el día 5 de junio, depositaron los vascos una corona de laurel en la pirámide de la Independencia, en la Plaza de Mayo.

# LA C.E.C.A. ET L'ESPAGNE

Le Groupe Socialiste de l'Assemblée Parlementaire Européenne a publié le communiqué suivant :

## " LE PRÉSIDENT DE LA HAUTE AUTORITÉ EST-IL FAVORABLE A UN RAPPROCHEMENT AVEC L'ESPAGNE FASCISTE ? "

"Le voyage du Président de la Haute Autorité de la Communauté Européenne du Charbon et de l'Acier (CECA) en Espagne avait retenu l'attention vigilante du représentant socialiste néerlandais, M. van der Goes van Naters, qui lui avait demandé de modifier son projet. - Le Président de la Haute Autorité avait refusé d'acquiescer à la demande qui lui était faite. -

"Devant une telle persévérance, le représentant socialiste belge, Arthur Gailly, a demandé à la Haute Autorité dans une question écrite, si elle concevait qu'il y ait compatibilité entre un régime dictatorial et une Communauté Européenne démocratique. Il voudrait en outre savoir si le fait pour le Président de la Haute Autorité d'aller prononcer une conférence chez Franco ne préfigure pas un dangereux rapprochement entre l'Espagne fasciste et la Communauté Européenne.

"Il semble difficile en effet que l'on puisse distinguer la personne privée du Président de la haute fonction qu'il exerce, d'autant plus que la conférence devait être faite devant l'association espagnole de coopération européenne. La Haute Autorité est d'ailleurs invitée à donner toutes informations sur la composition politique et les objectifs poursuivis par cette association.

"Enfin, l'Exécutif est invité à dire si des personnes rémunérées par la Communauté ont accompagné le Président dans ses pérégrinations espagnoles. - Il serait du plus fâcheux effet qu'il en soit allé ainsi. - "

o o o

Quelques jours plus tard, le journal bruxellois "LE SOIR" publiait ce qui suit :

## "REMOUS A LA C.E.C.A."

"Le problème des relations entre l'Espagne et l'Europe des Six a été, ces dernières semaines, l'objet d'un échange de correspondance entre la Haute Autorité et le Groupe Socialiste de l'Assemblée Parlementaire Européenne. Le point de départ de cette correspondance a été une conférence que M. Piero Malvestiti, Président de la Haute Autorité, fit au début de ce mois à Madrid, sur les grands espaces économiques. M. Malvestiti avait été invité en Espagne par l'Association espagnole de coopération européenne et cette invitation avait été ap-

puyée par l'Université de Madrid. Quoi que le caractère privé du voyage de M. Malvestiti en Espagne ait été souligné par la Haute Autorité, dès le début de ce mois, et que le contenu purement scientifique de sa conférence ait été relevé à plusieurs reprises, le Groupe Socialiste de l'Assemblée Parlementaire Européenne avait insisté sur l'inopportunité de ce voyage et de l'établissement de relations quelconques entre l'Espagne et l'Europe des Six, peu importe que ces relations soient qualifiées par la Haute Autorité de privées ou publiques, de scientifiques ou politiques.

"Le Parlementaire socialiste belge Gailly, dans une question écrite à la Haute Autorité, a en conséquence demandé à celle-ci une justification du voyage de son Président en Espagne. En réponse à cette question, la Haute Autorité affirme qu'il y a lieu de faire une nette distinction entre la personne privée de son Président comme de chacun de ses membres dans l'exercice d'une activité personnelle d'étude et de recherche, et la fonction publique qu'ils exercent en raison de leur charge. D'autre part, la Haute Autorité s'est déclarée convaincue que le fait d'exposer des problèmes relatifs à l'intégration européenne ne peut qu'être avantageux pour les Communautés Européennes et renforcer le prestige de leurs institutions. La Haute Autorité affirme, en outre, dans sa réponse à M. Gailly, que l'Association espagnole de coopération économique est une organisation politiquement neutre, créée dans le seul but de procéder à des études et des enquêtes sur les problèmes européens. Enfin, la Haute Autorité constate que chacun des six pays membres de la CECA entretient des relations diplomatiques avec l'Espagne et que cette dernière fait partie de l'OECE comme membre de plein droit.

"Quant à la compatibilité entre la Communauté Européenne et un régime dictatorial - question qui avait également été posée par M. Gailly - la Haute Autorité signale que le Président Malvestiti n'a aucunement dissimulé en Espagne son passé politique et ses convictions démocratiques et souligné que même le journal madrilène "ABC" avait relevé dans son article de présentation de la conférence du Président de la Haute Autorité, que celui-ci avait été condamné en Italie à une peine d'emprisonnement pour ses activités antifascistes."

o o o

Suite à la réponse de la Haute Autorité, le Groupe Socialiste de l'A.P.E. a publié le nouveau communiqué que voici :

#### "LA CONTROVERSE AUTOUR DU VOYAGE EN ESPAGNE DU PRESIDENT DE

#### LA HAUTE AUTORITE DE LA CECA CONTINUE

"Au nom du Groupe Socialiste de l'Assemblée Parlementaire Européenne, Arthur Gailly, député socialiste belge, critique sévèrement le voyage que le Président de la Haute Autorité de la Communauté Européenne du Charbon et de l'Acier a récemment fait en Espagne. Dans une question écrite du 1er juillet, Arthur Gailly demande à la Haute Autorité si elle est au courant du fait que dans une déclaration à la presse espagnole son Président a, pour la première fois, exposé son opinion sur la fusion des trois Exécutifs européens.

"Le député socialiste reproche au Président de la Haute Autorité d'avoir choisi un auditoire espagnol plutôt que le Parlement Européen pour faire une déclaration politique d'aussi grande portée. "Serait-il exact - demande-t-il en-

suite - qu'à l'occasion de ce voyage privé, le Président de la Haute Autorité aurait rencontré trois ministres en exercice du Gouvernement espagnol ?" Le Groupe Socialiste estime que ces faits ne sont guère compatibles avec le caractère privé qu'avait, soi-disant, le voyage en Espagne du Président de la Haute Autorité.

En effet, dans la réponse à une question précédente du député Arthur Gailly, la Haute Autorité s'était en quelque sorte distancée du voyage en Espagne de son Président en indiquant que celui-ci était d'ordre strictement privé. Se basant sur cette réponse, le Parlementaire socialiste demande s'il est d'usage que les membres de la Haute Autorité qui entreprennent des voyages privés se fassent rembourser leurs frais par la Communauté.

Au cours de son voyage en Espagne, le Président de la Haute Autorité s'était fait accompagner de deux membres de son Cabinet pour que, ainsi qu'il est dit dans une déclaration officielle de la Haute Autorité, soient toujours garanties la "prudence réfléchie et objective". Se référant à cette déclaration, le député socialiste voudrait savoir si la Haute Autorité estime compatible avec son prestige "que son Président fasse contrôler l'orthodoxie de ses propos par son chef de cabinet et sa secrétaire particulière ?".

#### LA JUSTICE FRANQUISTE

Madrid.- L'un des inculpés et deux avocats de la défense étant tombés malades, le Tribunal a renvoyé à une date ultérieure l'affaire instruite contre dix personnes inculpés d'avoir conspiré pour remplacer l'actuel régime de dictature avec parti unique par un régime constitutionnel basé sur les partis politiques, ce que la justice franquiste considère comme propagande subversive et tentative de constitution d'un parti illégal.

Les dix inculpés sont: M. Enrique Tierno Galván, professeur à la Faculté de Droit de Salamanque; le poète Dionisio Ridruejo, ancien membre de la Division Bleue et chef de la Propagande de la Phalange; M. Francisco Herrera Oria, frère de l'Evêque de Malaga; M. Anton Menchaca Careaga, officier de Marine; le professeur Raúl Morodo, directeur de la revue "Europa"; l'écrivain Fernando Baeza; MM. Germán Argumosa, Valentín López Aparicio; Fermín Solana et Ignacio Sotelo.

On suppose que le renvoi de cette affaire est dû à la fragilité de l'accusation et au désir de ne pas poursuivre pour l'instant des gens dont certains ont des attaches monarchistes et dont la condamnation pourrait servir la propagande des "juanistes".

Mais d'un autre côté, un Conseil de Guerre s'est tenu à Madrid pour juger Ignacio Pascual et seize autres inculpés, qui étaient détenus en tant que responsables d'avoir organisé un arrêt de travail le 18 juin. Les seize accusés ont été condamnés à des peines variant entre six mois et douze ans de prison.

# EL ASIDERO DE FRANCIA

por Don Manuel de IRUJO

Con este mismo título publica Don Indalecio Prieto un artículo de gran interés, que yo he leído en "El Socialista" pero que vé la luz en toda la cadena de periódicos que sirven las producciones del gran escritor que és el exministro y diputado a Cortes por Bilbao. Se refiere al desarme. La médula del artículo se encuentra en estas palabras puestas al final del mismo: "Sepamos si Rusia encuentra en Francia el asidero que ahora busca". El nuevo desplante ruso en Ginebra pone de manifiesto cuan poco valen càbalas y supuestos para explicar con lógica la actitud rusa y los propósitos que le son atribuidos. Pero el artículo, como casi todos los de Prieto, es más interesante por sus flecos y derivaciones que por el tema principal enunciado.

Uno de los párrafos del artículo reza así: "Refiriéndome a ésto —a las bases americanas en España— diré, de paso, que no me explico como republicanos españoles que desfilaron por el Departamento de Estado de Washington, al interrogárseles allí sobre su criterio acerca de las bases, soslayaron el tema o encubrieron su juicio con disculpas relativas a la imperfección del arrendamiento, por haberse acordado éste sin consultar la voluntad nacional. pues lo que se debe decir claramente es que el convenio de 1953 constituye una vileza y debe anularse ya que, además, entraña inmensos peligros para el pueblo español, que éste no debe correr al servicio de intereses ajenos, y decirlo con entereza, desdeñando ingenuas ilusiones de que, callando o disfrazando el propio pensar, el Gobierno yanqui va a inclinarse por la restauración democrática española. Aunque llegara a producirse tal inclinación, nosotros no deberíamos pagarla a tamaño precio".

Pienso que se alude a la estancia en Washington del Sr. Aguirre, Presidente del Gobierno vasco y del Sr. Gordón Ordás, Presidente del Gobierno de la República, los cuales, en efecto, dijeron en el Departamento de Estado que, como demócratas, no podían aceptar los Convenios de Estados Unidos y España mientras el país no los autorizara; pero no dijeron que consideraban como un "interés ajeno" la asistencia a la democracia internacional, en lucha contra el totalitarismo comunista, sino que, por el contrario, la reputaban como "interés propio" por entender que, ningún demócrata, a la hora de defender la libertad del hombre, puede motejar de "ajeno" el derecho fundamental de la persona humana. Es claro que el concurso que se preste a la democracia internacional debe llevar como necesario complemento la reciprocidad, o sea, la asistencia por parte de esta última a la democracia española, asistencia que ninguno de ambos hombres representativos desdeñó a buen seguro, ya tuviera la forma de prestación colectiva o de apoyo concreto por parte del Gobierno de los Estados Unidos.

Esto no quiere decir que los Presidentes aludidos hicieran buena, sino que combatieron, la política de mantener dictadores y tiranos, política que, hàgala quién la haga, si es demócrata falta a la moral y, si la hace el líder del mundo libre, pone en riesgo la subsistencia misma de la democracia a la que, un día y por sus propias culpas, puede faltarle "la confianza en la confianza" de los demócratas.

El Sr. Prieto llena la mayor parte de su artículo con alusiones a la obra de Nenni "La Guerra de España", de la cual transcribe literalmente varios párrafos y relaciona otros. Entre los que silencia se encuentra la acertada definición que del propio Sr. Prieto --del de agosto de 1936-- hace el autor, del que Nenni escribe: "Más que un hombre, se diría que es una prodigiosa máquina de trabajo. Piensa en cien cosas a la vez. Lo sabe todo. Lo vé todo. En el espacio de unos minutos recibe un grupo de socialistas, corre veinte veces al teléfono para hablar con González Peña que se encuentra en Asturias, con el Coronel Mangada que está en la Sierra, con el Jefe del Gobierno y con el Jefe del Estado. Discute con un grupo de mujeres a propósito de no sé qué problema. Belarmino Tomás hace un aparte con él en un rincón para hablarle de dinamita, de municiones, de cañones. El profesor Negrín lo toma del brazo para informarle de los últimos detalles en el desarrollo de una importante cuestión diplomática. En mangas de camisa, sudando y soplando, Indalecio va de un lado al otro, da ordenes, firma papeles, toma notas, gruñe por teléfono, llama a uno, sonríe al otro. El no es nada: no es Ministro: es solamente diputado de un parlamento en vacaciones. Y no obstante, él lo es todo: el animador y el coordinador de la acción gubernamental".

Trata Nenni con autoridad y conocimiento de causa del problema de la no intervención, del neutralismo en la lucha por la libertad y de la responsabilidad que no pocas veces tienen los propios regímenes democráticos de los males que ellos y sus países respectivos sufren. Dice así:

"De 1935 a 1939 se ha desenvuelto más por más, año por año, la tendencia de los pequeños países a sustraerse a sus obligaciones en el seno de la Sociedad de Naciones y a refugiarse en una prudente neutralidad: a fin de cuentas, no han evitado de esta manera ningún riesgo, ningún daño, ningún infortunio; han conocido todos los males de la guerra y de la invasión cada vez que alguno de ellos se ha encontrado en el camino del Tercer Reich. En la cuestión española, esta tendencia de los pequeños Estados a replegarse sobre ellos mismos, como si lo que pasara en el Mediterráneo no pudiera interesarles, toma frecuentemente un aspecto de auto-destrucción. Literalmente, se han suicidado, sin medir la trascendencia de los hechos, sin darse cuenta de que el objeto de la lucha era la hegemonía del tercer Reich y que el destino de la democracia española, atacada simultáneamente en el interior y en el exterior no era más que una prefiguración de su propio destino. Es natural que en el primer momento, las pequeñas potencias se hayan declarado en favor de la no intervención, dichosas en esta ocasión de cubrir su embarazo con una ficción..."

Explica Nenni la "parálisis del partido socialista" y su "inmovilismo" en determinado país por haber obrado contra los acuerdos de la Internacional Socialista, reputando ajena la lucha por la libertad y la democracia en España; se refiere a "todos aquellos que cerraron los ojos, voluntariamente o no, ante la amenaza fascista y nazi, refugiándose en la ficción de la no intervención" a "todos los falsos neutralistas de Londres, de París y de Ginebra".

Pues bien: ser "neutralista" en la lucha entablada hoy entre el Occidente democrata y el totalitarismo comunista es igual, pero mucho más grave que serlo desde Bélgica, Francia, Inglaterra o Estados Unidos respecto a España en 1936. Por eso, los Presidentes de los Gobiernos de la República y de Euzkadi, a su paso por Washington, no pudieron reputar y no reputaron "intereses ajenos" los debatidos en la crisis actual del mundo, ni ante la lucha por la libertad pudieron mantener como ideal para su país la neutralidad, la no intervención que causó la derrota de la República Española. Todo lo que pudieron hacer y lo que hicieron fué reservar a la propia soberanía del país la definición de su postura y de manera concreta el conocimiento del problema de los pactos y las bases. Y eso no es ni soslayar el tema, ni encubrir su juicio, ni disculpar el monstruoso pecado cometido contra la democracia al afirmar y mantener el régimen franquista, ni desdeñar los peligros, enormes peligros que acechan al país donde se hallen establecidas las bases.

Es fácil dejar correr la pluma y desde las columnas de un periódico manejar adjetivos y lapidar con ellos al castigado como réo de adulterio político. Eso es fácil, ciertamente, pero ni es constructivo, ni responde al hondo sentido de la democracia, ni sirve a sus intereses. Yo que conozco de ciencia propia el valer y las virtudes de Don Indalecio Prieto, siento encontrarle ocupando una tribuna contra la cual él mismo habría de defenderse si encarnara un cargo político de responsabilidad. Lo menos que todos los que le conocemos y le queremos tenemos derecho a esperar de él, es que, puesto en la oposición, se produzca de manera que no puedan invocarlo los partidarios de la demagogia, los sembradores de vientos, los demoledores de toda especie que constituyen lacra inevitable de la vida del exilio y de la resistencia.

Manuel de IRUJO.

### NI DICTADURAS DE DERECHA NI DE IZQUIERDA

Eisenhower ha visitado varios países ibero-americanos. En todos ellos ha repetido lo mismo, más o menos adaptado a la singularidad del país en cada momento. Refiriéndose a uno de ellos, Chile, notamos que, en la declaración conjunta de ambos Presidentes, se hace constar que el régimen por ambos auspiciado, tanto para sus respectivos pueblos como para los restantes "debe estar fundado sobre el respeto de los derechos del hombre y sobre el ejercicio efectivo de la democracia". En el discurso de la misma fecha de esta declaración, el Presidente norteamericano desarrollando aquel principio califica de "ridícula" la afirmación según la cual los Estados Unidos apoyan a los dictadores. "Ninguna nación - dijo con énfasis - ama la libertad más que nosotros u no pide más sinceramente para que ningún pueblo sea privado de ella. Nosotros repudiamos la dictadura cualquiera que sea su origen, ya sea de derecha o de izquierda". La condena solemne "de toda penetración antidemocrática" volvió a repetirse en la nota conjunta de Montevideo.

Eso está muy bien dicho. Y además, nosotros creemos que Eisenhower dijo la verdad.

Pero "obras son amores, que no buenas razones" que canta el viejo adagio con traducción a todos los idiomas de la tierra. La doctrina predicada, que no tenga a su servicio una conducta honrada, no pasa de ser una superchería, tan indigna como lo sea el rango de quién la proclama en las palabras, para volverse de espaldas a la misma en su conducta.

Franco, el dictador español, está sostenido por Estados Unidos. Y ni siquiera para mantener al tirano de El Pardo sobre su trono era preciso el abrazo de Madrid, que nos ha sumido en la indignación a todos los demócratas del mundo.

# LAS CORTES EN LOS PUEBLOS DE ESPAÑA

Por Don P. BOSCH GIMPERA

En España las monarquías y las instituciones de las que con el tiempo salen las Cortes tienen distinto carácter en los diferentes pueblos. La monarquía leonesa hereda de la visigoda su carácter militar, la fuerte autoridad del rey que acaba por imponerse a la aristocracia, que en realidad es una casta militar sucesora de la visigoda. Al unirse transitoria o permanentemente Castilla a León, el Estado castellano, que en un principio se había organizado frente a León y con un distinto espíritu más democrático y patriarcal, parecido al de los Estados pirenaicos, se contagia del carácter del Estado leonés y en definitiva, la monarquía conserva su tipo autoritario, distinto de las monarquías pirenaicas, como la catalana que, salidas de una raíz popular e influenciadas por el feudalismo francés, mantienen el carácter de monarquías paccionadas, en el cual se destaca más vigorosamente la personalidad de los demás elementos del Estado, lo que limita permanentemente la autoridad real.

Al organizarse los cuerpos representativos en las Cortes en el siglo XII tienen también distinto carácter en los reinos de León-Castilla o en los orientales y ello conduce a una evolución distinta. Las de León-Castilla cuya remota ascendencia se puede hallar en los Concilios visigodos, al dividirse su competencia, reservándose la eclesiástica a los Concilios que acaban por ser puramente asambleas de los representantes de la Iglesia, pasando la referente a los asuntos estatales a las Cortes, éstas se encuentran en una posición subordinada al rey, que convoca a quien quiere y mantiene la suprema autoridad legislativa en sus manos. Nunca se llega a definir claramente el derecho a participar en las Cortes y, admitidas en ellas las ciudades, son muchas no obstante las que se mantienen apartadas. Por otra parte, la precedencia de la votación del subsidio respecto a las cuestiones de ordenamiento político, impide que adquieran un poder efectivo. Cierta que en 1202 las Cortes de Benavente, bajo Alfonso IX, se pronuncian en un juicio entre el rey y los caballeros, que en las de León de 1208 consienten leyes bajo Alfonso IX y que Alfonso X dá autoridad a lo establecido por las de Valladolid de 1258, así como desde fines del siglo XIII, intervienen en asuntos políticos (Cuellar, de 1297, bajo Fernando IV ; Palencia, de 1313, en la menor edad de Alfonso XI ; Burgos de 1315 bajo el mismo) y en el siglo XIV, las de Briviesca bajo Juan II (1387) proclaman que las cortes reales contrarias a la costumbre y el derecho habían de ser consideradas como nulas y que las leyes y ordenanzas sólo podían anularse en Cortes. Pero en el siglo XV reconocen en Olmedo, en 1445, bajo Enrique IV, que el rey está por encima de los vasallos no pudiendo ser juzgado por ellos y que puede revocar las leyes de su ciencia cierta, proprio motu e poderio absolutio. Este acuerdo se hace efectivo bajo los Reyes Católicos, a pesar de que todavía se reconoce en las Cortes de Toledo (1480) la autoridad legislativa de éstas y se trata

de defender la prerrogativa bajo Juana en Valladolid (1506) y bajo Carlos V ; pero el rey ya se ha impuesto y desde los Reyes Católicos las Cortes se hallan en posición inferior. Luego, bajo los Austrias, aunque siguen reuniéndose, no tienen más misión que votar el subsidio, jurar el sucesor y recibir el juramento del monarca, que no por ello limita su potestad soberana. Además, el espíritu democrático, que se había mantenido vivo en los municipios hasta Carlos V, recibió un golpe de muerte en la guerra de las Comunidades que ensangrentó a España.

La evolución en las monarquías paccionadas pirenaicas y especialmente en la catalana es más completa y segura. El aspecto militar del príncipe, sobre todo porque la Reconquista termina antes que en Castilla-León, no es el predominante. En el MALLUM feudal se reúnen los señores no sólo para cuestiones judiciales sino también para asesorar al príncipe, lo mismo que en las asambleas de paz y tregua de las que habrán de salir las Cortes. El monarca jura observar las constituciones de paz y tregua con lo que limita él mismo su poder soberano ; en las asambleas de 1058 y 1068 se promulgan los "Usatjes", en los que hay una verdadera constitución política ; en las del siglo XII se afirma el carácter paccionado de la monarquía y ya se reúnen "para tratar de la utilidad común de la tierra" ordenando la gobernación del reino las Cortes de Lérida de 1214 para la minoridad de Jaime I. En el reinado siguiente (Pedro III el Grande) las Cortes son ya colegisladoras (1283), y el rey reconoce que, en adelante, toda ley habrá de hacerse con el consentimiento y aprobación de las Cortes. En las de 1299 se prescribe que antes de jurar el rey no puede ejercer ningún acto de jurisdicción, que no serán válidos los juramentos de fidelidad prestados antes que el del rey ; y que las Cortes tienen la facultad exclusiva de interpretar la ley. En las de 1289 se había establecido que no se obedeciera ninguna disposición real contra privilegio o contra costumbre. Las Cortes catalanas no sólo aprobaban propuestas de ley emanadas del monarca (constituciones) el cual debía necesariamente presentarles para su ratificación las disposiciones legislativas que hubiese promulgado sin habérselas sometido previamente, sino que tenían iniciativa para legislar (capítulos). Hubo reuniones del brazo popular sólo, cuyas decisiones fueron sancionadas por el rey y tuvieron fuerza de ley. Y, finalmente, de las Cortes salió en el siglo XIV un verdadero poder ejecutivo independiente del rey, la Generalidad, que tuvo no sólo atribuciones financieras sino políticas, judiciales y militares, y que era verdadera expresión de la soberanía popular, el primer experimento realizado en Europa de manera completa de un gobierno popular coexistente con el poder real, adelantándose a las monarquías constitucionales del siglo XIX. En el siglo XV, la Generalidad proclamó y ejerció el derecho de destituir al rey que había faltado a su juramento y de cambiar de príncipe, lo mismo que en el XVII, agotados los intentos de conciliación con Felipe IV, intentó organizar en 1641 la República, así como, en 1714, las instituciones populares de Cataluña mantuvieron sólo la lucha contra Felipe V.

El distinto carácter de la democracia en los pueblos españoles se refleja también en la formación de las respectivas filosofías políticas. En Cataluña, Ramón Llull (Lullo) en el siglo XIII, parte ya de la idea de la soberanía nacional. La delegación de la autoridad en el príncipe no es nunca completa y se hace mediante pactos y leyes a que aquél

no puede faltar y Eiximonis prevé la universalización del régimen republicano, habiéndose organizado en el mecanismo estatal positivas garantías contra la arbitrariedad real y recuperándose el ejercicio de la soberanía cuando el rey falta al pacto. En la monarquía castellana-leonesa, aunque durante el período simbolizado por las Cortes de Briviesca se llegó a practicar el consentimiento de las Cortes para las leyes, no se llegó a organizar la garantía contra la arbitrariedad real, y cuando, en los siglos XVI y XVII se desarrolló una filosofía política, a pesar de sostener que el rey tenía su autoridad de la "república" y debía obrar conforme a ley y justicia, no había manera de hacer efectivos los derechos del pueblo y el rey era responsable únicamente ante su conciencia y ante Dios; y el único recurso, ciertamente desesperado y que a nadie se le ocurrió poner en práctica jamás, fué el de la "muerte del tirano".

P. BOSCH GIMFERA

### EL OBISPO CIEGO Y EL GENERAL SORDO

En su último viaje a las islas Baleares, el general Franco estuvo en la isla de Menorca y en su discurso pronunciado en Ciudadela, sede episcopal, hizo esta afirmación que toda la prensa reprodujo sin más explicaciones:

"Aquí habéis sufrido bajo el dominio rojo las persecuciones más horribles, que culminaron en el asesinato de vuestro obispo, aquel santo pastor, aquel hombre insigne; ni la ceguera que padecía movió la conmiseración de sus verdugos".

Todos los periódicos han publicado esta inexactitud, dejándola correr a sabiendas de su falsedad, como es sin duda el caso de "Ya", que, aparte de tenerse por bien informado en general, lo está más particularmente en todo lo concerniente a obispos por ser uno de ellos quien lo preside, inspira o supervisa: Mons. Herrera Oria.

El obispo de Menorca no fué asesinado. Su nombre no figura en la documentación recogida por el ministerio de Justicia en tiempos del señor Aunos ("la dominación roja en España") donde se dan los nombres de los once obispos asesinados y detalles de las circunstancias en que lo fueron.

El obispo de Menorca, que vivía en el palacio episcopal con su obispo auxiliar, obispo titular de Quersoneso, murió de muerte natural, murió de vejez, y a su entierro asistieron las autoridades republicanas de la isla. Es verdad que en el palacio episcopal se hicieron algunos destrozos y que algunas habitaciones fueron ocupadas para usos no episcopales (como los rebeldes habían hecho en Salamanca con el palacio episcopal que allí ofreció el entonces obispo Mons. Fla y Deniel), pero sin que el anciano prelado sufriera ningún género de violencia en su persona.

# JULIO DE 1936 EN BARCELONA

Por Don Federico ESCOFET

(Extractos de una conferencia pronunciada  
en el Club García Lorca, de Bruselas).

Las elecciones de febrero de 1936 confirmaron una vez más la clara intuición política del Presidente de la Generalidad de Cataluña, Don Luís Companys, que salió del penal de Santa María de los Reyes para emprender un viaje triunfal por toda España que en medio de ovaciones clamorosas le condujo al mismo Palacio de la Generalidad con más prestigio y autoridad que nunca.

El Orden Público de Cataluña, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto de Autonomía, debía pasar otra vez del Poder Central al Gobierno de la Generalidad y con motivo de tener que cubrirse la vacante de Comisario General, el Presidente Companys me llamó para ofrecermé este cargo.

Yo le hice todas las observaciones pertinentes para hacerle comprender que no era el más indicado, pero él, entre otros argumentos para convencerme de lo contrario, me dijo:

"Yo no soy partidario de que siempre sean las mismas personas las que tengan que hacerlo todo; hay que buscar valores nuevos y ponerlos a prueba". Y más tarde: "Tú has estado más de una vez de acuerdo conmigo en creer en la posibilidad, por no decir seguridad, de un próximo alzamiento militar. ¿Es que te dá miedo enfrentarte con esa responsabilidad?"

Estas reflexiones ponen de manifiesto la sutileza de Companys en el manejo de los hombres.

Y al terminar nuestra entrevista, añadió: "Siempre podrás contar conmigo para un consejo, si crees necesitarlo y me lo pides".

Una vez más, en una frase tan sencilla se exteriorizaba la ponderación y discreción que ponía en su actuación política, al darme plena libertad en el cometido de mi cargo.

Desde el primer día que ocupé la Comisaría General de Orden Público, toda mi preocupación y mis esfuerzos se concentraron en la voluntad de vencer la rebelión que presentía. El Presidente Companys y el Consejero de Gobernación Don José María España, me animaron en este propósito, que no era otro que la interpretación de la clara política del Presidente.

La rebelión era inminente. Esta impresión quedaba confirmada por mis servicios de información, siendo uno de los más eficaces el control de los teléfonos. Fuse al Presidente al corriente de todo, y le dí mi palabra de dominar la situación, justificando con argumentos convincentes el por qué de mi fé en el triunfo.

La noche del 18 al 19 de julio, todo es alarma y movimiento. Todas las precauciones y medidas están tomadas y las fuerzas de orden público distribuidas para el combate, que desean. Recibo frecuentes visitas de "leaders" sindicalistas, anunciándome infundadamente que uno u otro regimiento se había lanzado a la calle, comprobando poco después la inexactitud de la información. Por fin, a las cuatro y cuarto de la madrugada me comunican, y esta vez sin que quepa duda alguna, que el Regimiento de Pedralbes ha salido del Cuartel. Telefoneé inmediatamente a la División. Encontré dificultades inesperadas para hablar con el General Llano de la Encomienda, Comandante de la División Militar, y cuando al fin lo conseguí, le dije: "Mi general, de acuerdo con lo convenido le comunico que el Regimiento de Pedralbes se ha lanzado a la calle, de manera que disponga lo necesario para dominar la revuelta. Pero tenga presente, que en el caso de ver en usted la menor prueba de deslealtad, dispongo de medios para ocupar la División".

A lo que el General me contestó con una voz apagada por la emoción y la amargura: "Escofet, usted no tiene derecho a dudar de mi lealtad. Pero debo confesarle que no dispongo de medios para dominar la revuelta".

"En este caso, tomo yo la dirección, mi General", le dije y colgué el teléfono.

¿Cómo es posible que con solo anunciarle la revuelta me confiase su impotencia para dominarla, cuando pocas horas antes me aseguraba lo contrario? Mas tarde pude enterarme de la tragedia acontecida en la División y de la manera como fué anulado aquel General tan leal como ingenuo.

El Presidente Companys, a quien había puesto al corriente de la situación, llegó a la Comisaría General. Salí a recibirle y le acompañé hasta mi despacho. Los que le conocíamos profundamente podíamos leer en la expresión grave y viril de su rostro, que Don Luís Companys había medido en toda su magnitud la extrema gravedad de la hora y que se sentía con las fuerzas necesarias para afrontarla. Sin darme tiempo para hacerle ninguna observación, me dijo: "No te preocupes por mí. No soy yo quién ha de actuar en este momento. Haz lo necesario para sofocar la revuelta".

"Está bien, Sr. Presidente", le respondí. "He empeñado mi palabra y sabré cumplirla".

Entretanto llegaron noticias de que también habían salido de sus Cuarteles el Regimiento de Caballería nº 3, el de Infantería nº 14, el de Artillería de Montaña nº 1, y, en resumen, toda la guarnición de Barcelona, que se podía evaluar en unos 12.000 hombres.

La Comisaría General de Orden Público se convirtió en un puesto de combate, en el que las órdenes se suceden sin interrupción. Mi Jefe de Servicios, el Comandante Vicente Guarner, ejerce a maravilla las funciones de Jefe de Estado Mayor. No me extenderé en detalles sobre los combates de calle que sostuvieron las valientes fuerzas de orden público, y el admirable pueblo de Barcelona, consiguiendo aquel día una de las gestas más gloriosas de la historia de Cataluña, porque su relato fuera demasiado largo y me apartaría, además, del objeto principal de esta charla.

La lucha, que al comienzo está indecisa e incluso registra algún éxito local de los facciosos se inclina bien pronto en favor nuestro, y como presagio de la victoria que empieza a perfilarse, vemos llegar a la Comisaría General, en calidad de prisioneros, a un gran número de Jefes y Oficiales del Ejército.

En mi despacho se ha instalado un micrófono por el que el Presidente se dirige al pueblo de Barcelona. Sus palabras, encendidas al calor del combate, y en las que vibra el entusiasmo de la victoria, que ya nos parece cercana, llega a los catalanes que le escuchan en todos los ámbitos de la ciudad y enardece su espíritu combativo, su desprecio por el peligro y su voluntad de vencer. El pueblo de Barcelona contribuye, con gran eficacia, a sostener la lucha organizada por los heroicos Guardias de Asalto.

Excluyendola División; donde se ha instalado el General Goded, al llegar de Baleares en hidroavión, y que más tarde fué reducido sin gran dificultad, sólo quedaba por desalojar la Plaza de Cataluña, ocupada por el enemigo. Ya casi no me quedaban reservas, pero conseguí reunir unos 400 Guardias Civiles y 80 soldados de Intendencia, al mando del Coronel Escobar, a quien dimos orden de ocupar dicha Plaza, mientras dirigía hacia el mismo objetivo al Comandante de Asalto, Gómez García, que al frente de dos compañías de ametralladoras y penetrando por el metro en la Plaza de Urquinaona, sorprendió con esta estratagema al enemigo que no había previsto tal eventualidad.

El paso de las fuerzas del heroico Coronel Escobar por la Via Layetana es un espectáculo magnifico: los guardias, en columna de a dos, van por las aceras, arrimados a las fachadas de las casas, siguiendo a su Coronel, quien marcha sólo, por en medio del arroyo, al frente de la columna, apoyado en su bastón de mando y con paso lento y arrogante. El Presidente Companys, a quien acompaño, presencia aquel emocionante desfile desde el balcón de la Comisaría General. Don Luís Companys invita al Coronel a subir para felicitarle por su leal actitud y le estrecha efusivamente la mano.

Una vez en la Plaza de Cataluña, ya ocupada por las fuerzas leales, considero sofocada la revuelta y así lo digo al Presidente Companys.

"No he perdido nunca la fe en la victoria", me responde abrazándome. "Tenía plena confianza en tí, en las fuerzas que te han secundado, en el pueblo de Barcelona y en el destino de Cataluña".

Emocionado por estas palabras, acompaño al Presidente a su Residencia y desde allí me voy a Gobernación para dirigir el cerco de la División Militar, que al fin se entrega. Detenido el General Goded, fué directamente conducido a la Generalidad, donde el Presidente Companys, con sus dotes persuasivas, supo convencerle de que hablase por la radio para que acabara toda resistencia, como él mismo lo había hecho el 6 de octubre de 1934.

Así fué sofocada en Barcelona la más formidable rebelión militar que registra la historia de nuestro pueblo. Cataluña demostró haber llegado a su madurez política y que era digna, no sólo de disponer del orden público, sino también de sus destinos. Capaz de gobernarse a sí misma, Cataluña representaba, además, en las revueltas condiciones de la República Española, un firme baluarte de la democracia. Si, como podía haber ocurrido, en el caso del Presidente Companys, no hubiese sabido ponerse a la altura de las circunstancias gravísimas del momento, el golpe de fuerza intentado por el General Goded hubiera triunfado y habría dado como resultado no sólo la caída de Barcelona, sino la victoria definitiva del movimiento en toda España.

Al igual que en Barcelona, la insurrección militar quedó dominada en pocas horas o en pocos días, en Madrid y en algunas de las ciudades más importantes de España. La República triunfaba y sin gran esfuerzo hubiera podido consolidar aquella victoria y continuar en paz la obra constructiva emprendida. Desgraciadamente, no pudo ser así. La guerra mundial, de hecho, comenzaba con todos sus errores.

Federico ESCOFET.

# LA SITUACION ECONOMICA DE ESPAÑA

por Don Macrino SUAREZ

## I.- Antecedentes :

Mientras, a principio de siglo, el Reino Unido y muchos otros países europeos, aparecían profundamente transformados por las revoluciones agrícola e industrial España, escasamente influenciada por ámbas, permanecía siendo un país rural y retrasado. Dos terceras partes de su población activa se dedicaban a la agricultura, lo cual tenía como consecuencia inmediata una productividad excesivamente baja. A parte de las fábricas textiles catalanas no existía otra industria que la del pequeño artesanado. Los primeros pasos en la industrialización española se dieron con la repatriación de capitales procedentes de las colonias que acababan de perderse. También empezó en esta época la inversión de capital extranjero, encaminada, principalmente, a la explotación de los yacimientos mineros. La primera Guerra Mundial contribuyó al desarrollo de la producción minera—principalmente la del carbón— y la de energía eléctrica que se cuadruplicó en 4 años de guerra. Las condiciones favorables del comercio y de la industria internacionales, el impulso de las Obras Públicas, el mejoramiento de la red de carreteras, son factores que contribuyeron al desarrollo industrial durante la Dictadura. A partir de 1929 la depresión mundial produjo la paralización de la industria española. El período que corresponde a los cinco años de República puede considerarse como de completa normalidad. Esta época nos servirá de comparación cuando pasemos a examinar la situación actual de los diversos sectores de la estructura económica de España.

15 años tarda el Nuevo Estado Español en recuperar el nivel de producción anterior a la Guerra Civil. Este período que podríamos llamar de recuperación, se caracteriza por la Política Económica intervencionalista y autárquica que siguió el Gobierno. El desarrollo económico previsto por el Estado se dirigió, principalmente, hacia ciertos sectores industriales que podríamos llamar de prestigio — automóviles, aviones, etc. — (para ejecutar dicha política se creó el Instituto Nacional de Industria). En este plan industrial se descuidaron ciertos sectores industriales — como la industria extractiva, fertilizantes y producción de maquinaria agrícola — cuyo desarrollo era mucho más racional teniendo en cuenta las necesidades del país. Así mientras el número de automóviles producido en 1958 fué de 40.086 y el de aviones de 115, los tractores construídos no llegan a 2.500.

A la agricultura no se le dedicó la atención debida y las inversiones en tan básico sector de nuestra economía fueron ínfimas comparadas con las que se hicieron en los sectores de Obras Públicas, reconstrucción y construcciones de tipo ornamental completamente en desproporción con las posibilidades económicas de la nación.

Consecuencia de esta política desequilibrada es la situación grave que presenta la coyuntura económica de España a partir de 1956. Su principal característica es un déficit creciente y crítico en la Balanza de Pagos de la Nación. Paralelamente se observa una subida general y pronunciada de los precios que, tomando como base el año 1948, pasaron de 175 en 1953 a 261 en 1958. Índice que representa casi un 50 % de aumento. La situación revela, pues, en su conjunto, una fuerte corriente inflacionista.

## II.- Exámen de los sectores agrícola, industrial y de la Balanza de Pagos :

### A) Sector agrícola

La producción agrícola se ha recuperado muy lentamente. Los niveles de producción anteriores a la Guerra Civil sólo fueron alcanzados en 1951. Sin embargo, como el crecimiento de la población ha sido superior al de la productividad de la agricultura, la producción agrícola dedicada a la alimentación era, en 1956, todavía inferior en el 10 % a la correspondiente al período de 1931/35, según podemos apreciar en el siguiente cuadro tomado del informe de la C.E.E.C. : "Economic Conditions of Spain" 1958 :

	<u>1931/35</u>	<u>1951/55</u>	<u>1958</u>
Índice de producción agrícola	100	107.2	113
Índice de prod. agric. aliment.	100	106	108
Índice de población	100	117	121.9

El continuo descenso de la productividad de nuestra agricultura y la necesidad de aumentar las inversiones en este sector si es que se quiere aumentar su rendimiento y conseguir el equilibrio de la economía española quedan bien reflejados en las siguientes cifras, tomadas del Estudio Económico del Banco Central de 1955 :

### Producciones agrícolas por habitante y por agricultor

<u>Período</u>	<u>Producción agrícola en pesetas de 1929</u>		<u>Números índices de la producción agrícola</u>	
	<u>por Habitante</u>	<u>por Agricultor:</u>	<u>por Habitante</u>	<u>por Agricultor</u>
1926/30	324	2.008	100	100
1931/35	331	1.935	102	96
1935/40	259	1.510	80	75
1941/45	262	1.510	81	74
1946/50	250	1.428	77	71
1951/54	298	1.715	92	85
1955	281	1.625	87	82

El bajo rendimiento de la agricultura se debe principalmente a tres causas :

a) Inversiones insuficientes. En 1955 de un total de 35.000 millones de ptas. invertidas, sólo fueron dedicadas a la agricultura 4.500 millones. De acuerdo con el programa de Inversiones previsto para 1959, a la agricultura se le asignan 15.880 millones de un total de 81.500 millones de ptas.

(Fuente : Programa de inversiones para 1959)

b) Consumo bajo de fertilizantes :

	<u>Fosfatos</u>	+ <u>Fertilizantes Nitrogenados</u>	<u>Total</u>
1931/35			1.064.000 Tms
1950			889.000 "

III.- La necesidad de una Reforma agraria que conjugue los dos fines que en toda reforma agraria deben de encontrarse :

- a) el puramente económico : aumentar el rendimiento de la explotación agrícola
- b) en fin social : distribuir la tierra de una forma más equitativa acrecentando así las posibilidades de empleo de la población.

Unas cifras (1) de la labor llevada a cabo por el Instituto Nacional de Colonización nos confirmaran esta necesidad. En 1953 se dió comienzo a la concentración parcelaria y en 1956 se habían concentrado 54.260 Has. Teniendo en cuenta que los técnicos consideran necesaria la concentración de 8 millones de Has., al ritmo de 20.000 Has. anuales que es el máximo realizado por el I.N.C. se necesitarían 400 años para solucionar este problema vital de la agricultura española. En cuanto al latifundio, con los graves trastornos económicos y sociales que presenta por el absentismo de sus propietarios, nada ha sido realizado para resolver tan importante problema.

B) Sector industrial

Si tomamos en conjunto la producción industrial, el crecimiento de este sector, ha sido considerable. En efecto, tomando como base la producción industrial media de los años 1929/31, en 1950 había pasado a 139 y en 1958 a 315.

Sin embargo este crecimiento del sector industrial, al no estar bien coordinado, al ser desproporcionado en comparación con el escaso desarrollo del sector agrícola, al no disponer de una buena red de transportes y al padecer de una deficiente distribución de la energía eléctrica, no ha repercutido de una forma eficaz en la estructura económica del país. Así vemos que al lado de los progresos importantes en la producción de energía eléctrica - que ha pasado a ser de 16 millones de Kwh., de la extracción de carbón - 17 millones de Tms. - y de la siderurgia - que ha alcanzado la producción de 1.533.000 Tms. de acero, la industria textil y la de la alimentación permanecen estancadas. Otras - como la del aluminio y la química - se han hecho sin contar con una producción eléctrica y siderúrgica suficiente. A pesar del complejo industrial de Avilés y del aumento de producción de energía eléctrica, España dispone sólo de 51 kgs. de acero, 0,5 Tm. de carbón y 533 kwh por habitante y año.

El reciente plan de estabilización impuesto al Gobierno español por los Organismos Económicos Internacionales que con sus créditos han enjugado el déficit de nuestra Balanza de Pagos, viene a confirmar lo poco rentable y lo antieconómico del plan de industrialización llevado a cabo en España.

(1) Consejo Económico Sindical : Actas y conclusiones de la Comisión II "Agricultura" del IX Pleno Sindical Nacional-Madrid 1957 ; páginas 42 y 44.

### C) Balanza de Pagos de la Nación

El estancamiento de la agricultura, el desequilibrio de la estructura industrial y el marcado proceso inflacionario no podían producir otro resultado que el de un creciente déficit en la Balanza Comercial.

El déficit de dicha Balanza en los últimos años fué el siguiente :

1950/52	42.3	Millones de \$
1953	117.3	"
1954	150.4	"
1955	171	"
1956	325	"
1957	386.4	"
1958	317.3	"

Fuente : O.E.E.C. : Statistical Bulletin

El equilibrio de una economía exige que las inversiones realizadas respondan a la capacidad de ahorro de dicha economía. Esto es lo que en teoría económica se admite como principio y que se representa por la siguiente ecuación :

$$\text{Inversiones} + \text{Exportaciones} = \text{Ahorro} + \text{Importaciones.}$$

En España ha habido unas inversiones que no estaban respaldadas por el debido ahorro. Al aumentar aquellas y el ahorro no corresponder en dicho aumento, se ha producido, para guardar el equilibrio de la ecuación, un aumento de las importaciones en relación con las exportaciones. Aumento que ha producido fuerte déficit en la Balanza de Pagos. Con este motivo parece ser que por primera vez el Gobierno está estudiando la confección de un presupuesto de divisas. Presupuesto que permitiría un cálculo ordenado de las posibilidades de importación, para distribuir, en la mejor forma posible, los activos en divisas obtenidos a lo largo del año. La falta de este presupuesto, que en varios países se discute con la misma importancia que el presupuesto del Estado, ha ocasionado - por falta de previsión - una caída importante de las reservas españolas de divisas, y un aumento considerable de los débitos frente al exterior. Las pérdidas que ésto ha representado se pueden apreciar en el siguiente cuadro :

Reservas monetarias mantenidas por el Gobierno y Bancos Españoles  
en E.E.U.U.

1955 (tercer trimestre)	110	millones \$
1956 (idem)	57	"
1957 (agosto)	11	"

Fuente : Fondo Monetario Internacional (Nov. 1957)

O sea que a pesar de las entradas procedentes de la ayuda americana, el turismo, las remesas de emigrantes y otras partidas invisibles de la Balanza de Pagos, se han perdido, en dos años, reservas monetarias por un valor de 99 millones de \$.

El Gobierno, ante el mal estado de la Balanza de Pagos, busca una nueva aportación de capitales extranjeros y a ello van encaminadas las recientes reformas sobre la participación de capital extranjero en las sociedades anónimas

españolas. Nosotros sabemos que la mejor solución sería el empleo de capital procedente del ahorro nacional, pero aquí nos encontramos en un círculo vicioso, pues, como la Renta Nacional es muy baja, dicho ahorro ha de serlo también forzosamente.

### III.- Efectos :

Los efectos principales de esta política económica de expansión basada en la inflación han sido, principalmente dos :

- a) redistribución desigual de la Renta Nacional que ha favorecido principalmente a la Banca y grupos financieros que han visto aumentar considerablemente sus beneficios.
- b) disminución considerable del poder de compra de los trabajadores.

El siguiente cuadro tomado del Organismo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación, nos muestra la capacidad de compra de un trabajador español en comparación con la de distintos países :

	Horas-minutos				
	España	Holanda	Italia	Francia	USA
1 kg de pan	0-59	0-19	0-41	0-21	0-11
1 l. de leche	0-38	0-12	0-28	0-16	0-7
12 huevos	4-29	2-11	3-25	2-27	0-22
1 kg azúcar	2-10	0-35	1-35	0-30	0-8
1 kg café	23-26	5-21	10-41	5-58	0-58
1 kg carne	8-12	2-28	6-25	5-13	1-2
1 l. vino	0-46	0-32	0-44	0-16	0-79
1 kg patatas	0-18	0-6	0-13	0-6	0-5

Estas cifras nos muestran el escaso poder adquisitivo de los salarios españoles.

Sin embargo un ligero examen de los balances globales resumidos de la Banca privada nos mostrarán como la política de inflación les ha permitido especular con el crédito y con las operaciones a corto y a largo plazo, respaldados siempre por la protección del Banco España, para aumentar así sus beneficios al máximo.

	1953	1955	1958	
Capital	3.725	4.071	5.560	Millones
Reservas	3.017	5.097	8.523	de
Créditos	25.660	37.818	60.654	Pesetas.

Fuente : Banco Urquijo : La Economía Española en 1958 (para los años 1955 y 1958) "Spain 1956" para el 1953.

## CONCLUSIONES :

De este breve exámen de la coyuntura económica actual de España podemos sacar las siguientes conclusiones :

- a) En los 20 últimos años no ha habido un crecimiento significativo de la producción agrícola que sigue siendo el principal estrangulamiento de la economía española.
- b) Se ha realizado un considerable desarrollo en algunas ramas de la industria (química, electricidad y del acero, principalmente) pero en condiciones artificiales cuyo precio ha sido una creciente inflación que ha llevado a la situación actual que el nuevo plan de estabilización quiere solucionar a base de drásticas medidas.
- c) La estructura social de España es defectuosa, puesto que no resulta beneficiada, en su conjunto, de los recursos puestos a su disposición. En estos últimos años la economía ha venido recibiendo anualmente un 20 % más de dinero para rendir solamente un 4 % más de bienes-servicios. Es, pues, en la reforma de la estructura social donde debe encontrarse una solución a los problemas económicos de España.

Conferencia pronunciada en el  
ATENEO IBERO-AMERICANO de París.

### EL GOBIERNO DEL PAIS VASCO

Según una comunicación publicada por O.P.E., en reunión de Consejo, después de la toma de posesión del nuevo Presidente, el Gobierno de Euzkadi ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidente: Don Jesús María de LEIZAOLA.

Consejeros: Don Gonzalo NARDIZ, Don Paulino GOMEZ BELTRAN,  
Don Ambrosio GARBISU y Don Francisco Javier de  
LANDABURU.

Este último ha sido elegido Vicepresidente por sus compañeros de Gobierno.

# Escrito presentado a los Excmos S<sup>RS.</sup> Obispos de Vitoria, San Sebastian, Bilbao y Pamplona con las firmas de 339 sacerdotes de dichas diócesis, el día 30 de Mayo de 1960

« Resignarse ante la injusticia sin protestar  
contra ella, sin luchar, no es digno de un hombre  
ni de un cristiano. »

(Card. SALIEGE)

Desde hace ya bastante tiempo no ha visto la luz ningún documento firmado por un grupo de sacerdotes vascos. El silencio podría ser mal interpretado, y, quizás, atribuido a una ausencia de conciencia responsable ante hechos y acontecimientos que imperiosamente reclaman una actitud franca y abierta de parte de quienes sentimos el deber de proclamar los postulados de la verdad, de la justicia, de la libertad y de la dignidad del hombre. No queremos que nuestro silencio sea causa de que se nos acuse de complicidad.

Respondemos a un imperativo de nuestra conciencia refiriéndonos en este escrito al abismo que día a día se abre entre nosotros y las almas cuya custodia y guía nos han sido confiadas.

Las acusaciones que se nos hacen, por lo extensas y vehementes, constituyen un verdadero clamor. Y en las que a nosotros llegan hay todo un variado espectro de decepciones y de reacciones diversas, que son fiel reflejo del ambiente hostil que nos rodea y augurio inquietante en el horizonte espiritual de nuestro pueblo.

Esperamos que nuestro testimonio, el de los sacerdotes que a diario convivimos con el pueblo, no pueda recusarse. Muy grave error sería menospreciar la gravedad de una situación, que puede comprometer por generaciones el porvenir de la Iglesia en nuestra Diócesis.

Restar importancia a la presente situación, conside-

rarla como un vaivén pasajero, que la Iglesia podrá sortear, es exponer a graves consecuencias y riesgos el porvenir espiritual de nuestros cristianos.

Nuestra actitud quiere ser la de un riguroso examen de conciencia; la de la búsqueda serena, objetiva, desapasionada, de los males que nos asolan; la de reconocerlos públicamente, porque afectan a la vida cristiana de nuestro pueblo, y la de poner todo nuestro esfuerzo al servicio de la rectificación necesaria.

Este es el camino que hemos elegido nosotros, los sacerdotes que suscribimos este documento, tras madura y serena reflexión, asumiendo la plena responsabilidad del presente escrito, que sólo compromete a nuestras personas.

## REAFIRMACION DE PRINCIPIOS

Fundamos nuestro análisis en la doctrina bien conocida de la Iglesia sobre los derechos naturales de los hombres y de los pueblos. No hace falta referenciar aquí los innumerables textos y documentos de la Jerarquía eclesiástica en los que se fundamenta y desarrolla esta doctrina. Por ser uno de los últimamente publicados y por aplicarse a una situación social que guarda alguna analogía con la de nuestro pueblo, citaremos solamente las siguientes líneas de la Carta Colectiva de los Obispos de

la República Dominicana. Los Sres. Prelados de aquel País han declarado recientemente:

« La raíz y fundamento de todos los derechos está en la dignidad inviolable de la persona humana. Cada ser humano, aun antes de su nacimiento, ostenta un cúmulo de derechos anteriores y superiores a los de cualquier Estado. Son derechos intangibles que ni siquiera la suma de todas las potestades humanas puede impedir su libre ejercicio, disminuir o restringir el campo de sus actividades ».

De esta dignidad inviolable de la persona humana surgen todos los derechos naturales así de los hombres como de los pueblos. Tales son el derecho a la vida, el derecho a formar un hogar, el derecho al trabajo, a la emigración. Tal es el derecho a la libertad de conciencia, a la libertad de prensa, de libre asociación, etc.

La libertad es uno de los derechos más sacrosantos e inviolables, que el Estado debe reconocer y respetar.

En el concepto cristiano íntegro de la libertad entra necesariamente, y lo proclamamos públicamente, la inviolabilidad de la conciencia. Afirmamos que no es legítimo manejar conciencias humanas, ya sea penetrando por la violencia en sus secretos, ya sea cargándolas con vivencias extrañas por métodos divorciados de todo procedimiento racional; no es legítimo torturar, ni drogar, ni lavar cerebros, ni someter a la opinión pública a la presión de una super-propaganda, fundada en técnicas psicológicas desconocedoras del respeto a la dignidad transcendente de la persona.

En el ejercicio de esta libertad, al hombre le es indispensable el previo conocimiento de todos los elementos de juicio. Es ley moral. De ahí el derecho del hombre a la verdad. La limitación partidista de la verdad o su falseamiento son una auténtica y sacrilega mutilación. De ahí las afirmaciones de Pío XII respecto a la opinión pública.

« La opinión pública es, en efecto, el patrimonio de toda sociedad normal compuesta de hombres que, conscientes de su conducta personal y social, están íntimamente ligados con la comunidad de la que forman parte. Ella es en todas partes, y en fin de cuentas, el eco de los sucesos y de la situación actual en sus espíritus y en sus juicios »... « Ahogar (la voz) de los ciudadanos, reducirla a un silencio forzado es, a los ojos de todo cristiano, un atentado contra el derecho natural del hombre, una violación del orden del mundo, tal como ha sido establecido por Dios »... « Creemos que esta concepción católica de la opinión pública, de su funcionamiento y de los servicios que le presta la prensa es completamente justa y necesaria para abrir a los hombres, con arreglo a nuestro ideal, el camino de la verdad, de la justicia y de la paz ». (Pío XII a los periodistas, 18-2-1950).

Al defender la libertad como derecho sacrosanto de todo hombre, defendemos también el derecho a la libertad y a la autodeterminación de todo pueblo, de todo grupo étnico, de toda personalidad física o moral, dentro de los cauces establecidos por la ley natural y el derecho positivo-divino. El respeto a todos los valores morales es doctrina cristiana; y son varios los años que la sociedad condenó pública y oficialmente el genocidio.

#### ANÁLISIS DE LA REALIDAD

Recordados brevemente, como acabamos de hacerlo, los fundamentos de nuestra actitud, pasamos ahora al análisis de la situación real.

Creemos sinceramente que ni los individuos, ni las clases, ni los pueblos que integran la comunidad política española gozan de suficiente libertad. Basta abrir los ojos para ver lo que es una triste realidad. Continuamente vemos que han sido detenidas personas por sus acti-

vidades temporales, no coincidentes con el pensamiento político, a dirección única, impuesto por el Estado. Se detiene por manifestar pública e incluso privadamente opiniones políticas contrarias a las del Gobierno en materia de suyo opinable. Y al faltar los medios normales de expresión de la verdad, se convierte en delito lo que de suyo no es más que el ejercicio de un derecho: así ha podido ocurrir que hayan sido detenidas personas por haber repartido hojas no autorizadas, en las que no se decía nada falso ni injusto, sino al contrario, cosas que el propio Gobierno tiene el deber de decir o permitir que se digan, y que durante años viene silenciando. La Ley, pues, que infringen estas personas es una ley injusta y de ahí el problema.

A lo largo de 24 años que dura el régimen, esas personas humanas son encarceladas « sine die » durante meses y años, para ser conducidas, después de un tiempo que queda al arbitrio de un Gobernador o Director de Seguridad o Ministro, ante un Tribunal Especial, bajo la gravísima acusación de « rebelión contra el Estado », porque tuvieron el valor de no considerar impecables ni infalibles a los que les gobiernan. Una vez encarcelados, sus familiares viven en continua angustia, porque ignoran su paradero o no saben cuando podrán ser juzgados. Se ha llegado a extremos tales que son muchos los que no se atreven a visitar siquiera a los presos por temor a caer en sospechas. Y altas personalidades y autoridades de orden moral consideran que es mucho pedirles si se les ruega que hagan las oportunas gestiones ante la autoridad competente en defensa de los detenidos.

Y las garantías de un juicio imparcial se ven de tal manera reducidas que es menester tomar todas las medidas posibles para impedir que el capricho o servilismo de un juez cometa una grave injusticia. El « Fuero de los Españoles » es letra muerta, y su presentación ante el mundo un reflejo de la insinceridad del clima español. La verdad es que todos los elementos del poder, todos los cargos de responsabilidad y de influencia civil, desde las carteras ministeriales hasta la alcaldía del pueblo, desde el Rectorado de una Universidad hasta la jefatura del último negociado, son atribuidos por una única, omnímoda e inapelable voluntad. En este clima es humanamente imposible evitar el servilismo.

El mismo criminal no queda, por serlo, privado de todo derecho. Podrá, en juicio garantizado, perder incluso el derecho a la vida, pero nunca sin que exista un ordenamiento jurídico según las exigencias del derecho natural. Se exige que ese ordenamiento cumpla unas garantías sin las cuales no sirve para conseguir el fin que se pretende, que es la « seguridad judicial », es decir, en frase de Pío XII, « una esfera concreta de derecho, protegida contra todo ataque arbitrario ». Ello supone, entre otras cosas, « normas jurídicas claras, que no se puedan tergiversar » (Pío XII).

Y, no obstante, podemos afirmar que en España el Poder Ejecutivo interfiere en la vida judicial, orientando, encaminando y dictaminando según las normas políticas del Jefe Político.

En las Comisarias de Policía de nuestro País se emplea el tormento como método de exploración y búsqueda del transgresor de una ley muchas veces intrascendente y no pocas injusta. Una malévola sospecha basta para que el policía o la guardia civil de turno pueda flagelar irresponsablemente, torturar y herir a cualquier ciudadano muchas veces inocente de la fechoría que se le atribuye. No hablamos de hechos aislados. Se trata, puesto que las autoridades conocen los hechos, y los toleran, de un sistema. Sistema evidentemente reñido con los elementos del Derecho. Y no se nos hable de la generalización en Europa o Argelia de tales métodos. La unanimidad de toda la Historia en el empleo de tales métodos no lo legitimaría, puesto que es totalmente inmoral. El derecho a la inviolabilidad de la conciencia

nunca puede perderlo el hombre. Es patrimonio del alma y ésta es de Dios.

Nadie puede dudar que estos hechos que apuntamos, aun sin poder abarcarlos, todos, existen en la vida española, y tenemos documentos y pruebas concretas de esto. Son estos hechos los que tienen conmovido al País, y no sólo al País sino al mundo occidental, como lo demuestra el hecho de que varias legaciones extranjeras, bien sean miembros del Cuerpo Diplomático o Delegaciones de Partidos Políticos, hayan visitado España, con el fin de presenciar juicios políticos, visitar cárceles, abrir encuestas, informarse en suma, y frenar, con su presencia y actitud los desmanes del Estado Español contra la persona humana.

Es norma de moral que para que el hombre sea responsable de sus actos se requiera no solamente libertad de acción, sino previo conocimiento de los elementos de juicio.

Toda coacción, sea física, sea moral, atenta contra la libertad personal y desnaturaliza el acto humano. Y los lavados de cerebro, la super-propaganda, la presentación unilateral de los hechos atentan contra el previo conocimiento, que es condición fundamental para que el hombre pueda aceptar la plena responsabilidad de sus actos.

Y en España el Estado «es totalitario al servicio de la integridad de la Patria». La Patria es la «suprema realidad» es la encarnación del Estado y de la voluntad nacional. Copiando de la Religión el dogmatismo, establece la infalibilidad para el Jefe, con todas las consecuencias que de ello provienen.

Este programa de acción trazado por el mismo régimen desde sus comienzos, podemos decirlo que lo realiza en toda su amplitud. Ni los discursos ampulosos que afirman hoy lo contrario, ni los escritos verticalmente dirigidos a la opinión pueden desmentir los hechos patentes de la vida institucional española. La super-propaganda, acaparando la prensa, la radio y todo otro medio de difusión de ideas, y el culto cuasi-idolátrico del Jefe son una realidad. Así se explica que un Delegado de Prensa y Propaganda pueda corregir, como si España entera fuese una escuela de Primera Enseñanza a los maestros, en Economía, Sociología, Pedagogía, etc. Y que un Ministro, en un Estado católico, se atreva a discutir públicamente a un miembro de la Jerarquía Católica, en su función de maestro de Moral, y que se prohíba a la Iglesia enseñar libremente en publicaciones que no sean las estrictamente concordadas.

**« La opinión pública es necesaria para abrir a los hombres el camino de la verdad, de la justicia y de la paz »... « Y es un hecho que la prensa se encuentra entre los principales factores que contribuyen a la formación de la opinión pública » (Pío XII).**

El hecho es que en España los responsables han extirpado hasta las raíces mismas de una opinión pública, mediante el acaparamiento e intervención de todos los medios de expresión pública del pensamiento y la represión, a través de tribunales militares, de todo intento de manifestación política, que no siga la línea de pensamiento impuesto en exclusiva. Sin una Ley de Prensa que garantice su labor y sometida toda ella a un rígido control y censura, dependiendo totalmente de los intereses del Estado, es humanamente imposible que pueda cumplir debidamente su misión.

La prensa española, invirtiendo el orden establecido por Dios, es instrumento de deformación de la opinión pública. No capacita al ciudadano para la gestión de la cosa pública no; permite la emisión de juicios serenos sobre la actuación de las fuerzas políticas, económicas o sociales del País, ni actuar contra las propagandas unilaterales, ni la formación de ideologías compatibles con la ley natural y divina. Reduce arbitrariamente el dere-

cho de expresar la opinión. Y no permite a los ciudadanos el control público sobre la gerencia de la cosa pública. En lugar de formarla y difundirla, «ahogan a sangre fría toda espontaneidad de la opinión pública y la reducen a un conformismo ciego y dócil de ideas y juicios».

Y lo que se diga de la prensa, podemos decir, y lo afirmamos, de la Radio.

Todo ello parece absurdo, pero podemos asegurar y garantizamos que es absolutamente cierto.

Rechazamos por antinatural y anticristiano este procedimiento y sistema absorbente. Aun cuando se tratara de lavar así el mundo en aguas del Evangelio, lo rechazaríamos, recordando el «rationabile obsequium» de S. Pablo.

Y ¿qué decir de la libertad de asociación en sus dos aspectos: político y social?

Cuando un País vive en libertad ciudadana, funcionan órganos que protegen la libertad. El Parlamento, los Partidos Políticos, los Sindicatos salen al paso de los posibles abusos o atropellos y controlan el ejercicio de los poderes públicos. Hay que reconocer que la acción del hombre es defectuosa; pero el libre juego de los derechos ciudadanos es un factor de honradez pública. Y en España falta ese eficaz instrumento. Parece absurdo, pero en España no existe ni un auténtico Parlamento, ni libertad política, ni libertad sindical. El Partido Único y el Parlamento dirigido son la estructura básica del Estado Español, sometidos plenamente al Jefe. El sindicato español como muy bien lo dijo Mons. Pildain, «ni es sindicato, ni es cristiano». Es obra del Estado y defiende los intereses del Estado, a quien representa, y con gran eficacia. ¿Qué garantía podrán ofrecer los sindicatos en la defensa de los intereses obreros en sus justas y naturales reivindicaciones?

Un sindicalismo auténtico, es decir, un sindicalismo libre, que emane de la clase obrera y que goce de su confianza, es no solamente un derecho que asiste a la masa, sino también el medio más eficaz y adecuado en nuestros tiempos para que pueda ejercer su responsabilidad en la vida económica y social, que entraña derechos a la par que deberes. La crisis económica actual, con la consecuencia de acontecimientos serios que se pueden seguir, no hace sino agudizar la urgencia de tal sindicalismo. No acertamos a ver cómo se podrá exigir a los obreros de nuestro País el que comprendan la necesidad de ciertas medidas de austeridad, que sea menester adoptar, y menos el que se plieguen a ellas, si se continúa negandoles ese derecho y ese medio. Tampoco acertamos a ver cómo se podrán canalizar sus reacciones, en el caso de que se sientan injustamente atropellados.

Lo mismo podemos decir respecto a la libertad política. Sin libertad política no hay participación en la administración pública, ni acceso con carácter general a las funciones públicas. ¿Qué garantía de defensa del bien común, o qué garantía de respeto a la persona humana podrá ofrecer una administración que empieza por endiosar al Jefe y al Estado, mientras considera a la persona como un instrumento, nada más del Estado?

## DEFENSA

### DE LOS DERECHOS DEL PUEBLO VASCO

No podemos dejar de hablar de un modo más particular de nuestro Pueblo, el pueblo vasco al que pertenecemos y en el que ejercemos nuestro apostolado. Los sacerdotes vascos amamos a nuestro pueblo con el mismo derecho, con la misma obligación de piedad natural y cristiana con que el sacerdote castellano ama a Castilla y los Obispos de Uganda a la familia humana de la que Dios quiso que formaran parte. Creemos los sacerdotes vascos que el tener un juicio y un sentimiento sobre las conveniencias temporales de nuestro pueblo está dentro de nuestras atribuciones. Este juicio y este sentimiento

es el mismo que se permiten de sus pueblos respectivos todos los sacerdotes del mundo. Creemos además que es un deber y una necesidad biológica. Sabemos los sacerdotes vascos que nuestra consagración a Dios y a la Iglesia nos impone, entre otras cosas, la renuncia a nuestra implicación en los negocios temporales. Pero, como Iglesia que somos y parte de la Iglesia docente, nos reservamos el derecho, que es a la vez obligación, de denunciar los atentados que por error o mala voluntad pudieran cometerse contra los derechos naturales de nuestro pueblo.

Así ahora denunciarnos, ante los españoles y ante el mundo entero, la política, que hoy impera en España, de preterición, de olvido, cuando no de encarnizada persecución, de las características étnicas, lingüísticas y sociales que nos dió Dios a los vascos. Y ello sin provecho de nadie y con evidente perjuicio de nuestros más altos intereses: los espirituales.

Si las piedras de un monumento nacional se cuidan por la belleza de su arquitectura y el reflejo que conservan del alma de la época que las labro, EL EUSKERA, INSTRUMENTO NECESARIO PARA LA EVANGELIZACIÓN Y CULTURA DEL PUEBLO VASCO, tiene derecho ante la Iglesia y ante la civilización, un derecho a la vida y a ser cultivado, cuyo desconocimiento denunciaría en la Iglesia un absurdo y una descarada contradicción, y en la sociedad una política reaccionaria y antihumana hasta el genocidio.

Y éste es nuestro caso hoy en España. Y no hay razón histórica, social ni política que justifiquen semejante crimen.

He aquí, Excmo. Sr., expuesta, a nuestro modesto parecer, una de las causas fundamentales del abismo que día a día se abre entre nosotros y las almas cuya custodia nos ha sido confiada. No es otra que la contradicción existente entre la doctrina católica sobre la persona humana y su incumplimiento por un régimen, que oficialmente se dice Católico y al que presta su apoyo decidido la Jerarquía Católica Española. Esa es la acusación que se nos hace.

Hemos intentado hacer un estudio sereno, objetivo y desapasionado de la situación real española.

Confiamos que sabrá comprender nuestra amargura y la honda preocupación que nos ha movido a tomar esta determinación.

Muy doloroso es para nosotros, sacerdotes, tener que dar testimonio de estos hechos. Pero nuestra misión sacerdotal no nos permite silenciarlos.

Ninguna doctrina, ni anhelo alguno más reiterado en el Cristianismo, que el pensamiento y el ansia de la paz. En los grandes vaticinios proféticos aparece el futuro reino de Dios como «reino de paz, obra de justicia». En un fragmento de subido lirismo se nos presenta el mundo, bajo el reinado del futuro Mesías, pacificando hasta tal punto que las fieras estarán en paz con los hombres: «el infante meterá su mano en los huecos de las piedras y el áspid no le morderá» (Is. 11).

La realidad del Cristianismo está impregnada del sentimiento y del voto de la paz. Jesucristo es el «Príncipe de la Paz».

Esta es nuestra aspiración mayor y nuestro mayor deseo: la pacificación de los espíritus. La pacificación de los espíritus por la verdad y la caridad. Nuestro pueblo lo necesita y lo desea.

Excmo. Sr.: le rogamos por la caridad de Dios, que quiere que todos seamos una cosa en Él, que como Padre y Pastor y Rector de este nuestro Pueblo, busque coincidencias y excogite medios y halle una fórmula eficaz y suave de devolver a nuestro pueblo la paz perdida. Aun cuando no se lograra más, se tendría el mayor bien que pueden apetecer los pueblos, porque es el fundamento de todo bien.

Besan reverentemente su anillo pastoral.

● **NOTA IMPORTANTE:** Copias de este escrito han sido enviadas a todos los Excmos Señores Obispos de España, Nuncio de S.S. y Secretaria de Estado del Vaticano, con la relación de todos los firmantes.

Con posterioridad a la entrega siguen llegando firmas de otros sacerdotes.



## **El Grupo Interparlamentario de la República Española**

está constituido :

- por los diputados a Cortes elegidos el 16 de febrero de 1936,
  - por los parlamentarios de las anteriores legislaturas republicanas,
  - por los diputados al Parlamento autónomo de Cataluña,
- que, a título individual, desean formar parte del Grupo Interparlamentario.

### **OBJETIVOS**

- a) Luchar en España y en el mundo por el desarrollo y perfeccionamiento del régimen representativo.
- b) Actuar cerca de los parlamentarios de todos los países para que la Unión Interparlamentaria recobre su auténtica fisonomía.
- c) Establecer relaciones bilaterales con los Grupos parlamentarios que deseen entablarlas.
- d) Hacer acto de presencia en España y en el mundo parlamentario por medio de boletines, visitas, conferencias y otros medios que se estimen útiles.
- e) Desarrollar una acción lo más intensa posible en los medios parlamentarios de los países libres destinada a promover el restablecimiento en España de las libertades públicas y del régimen parlamentario libre.

### **INFORMACIONES PARLAMENTARIAS**

*Bulletin d'Information  
édité par les Services Administratifs  
des Cortes de la République Espagnole*

35, Avenue Foch — Paris (16<sup>e</sup>) — KLE. 10-76

Le Directeur : José SANS.

Polycoché par nos soins